



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A MARZO 31 DE 2025**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ANGELA CASTAÑEDA REYES
Contadora S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Holdman Javier Galeano Saavedra
Kely Johanna Puerto González
Bibiana Andrea Quintero santos
Hedly Melissa Pérez Gutiérrez
Angela Patricia Ruiz Barrera
Lauryn Sofia Hinestroza Cortes
Andres Vanegas Moller
Grupo de liquidación y revisión pagos OTC

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MISMA, CERTIFICAN.

Que los saldos de los estados financieros al 31 de marzo de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los libros de contabilidad, contenidas en los estados contables y entregadas en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la entidad.

La SED tomó como base para la preparación de la información financiera los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con los saldos del mismo período del año anterior, y el Estado de Resultados se presenta comparando también sus saldos con el mismo período del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2024 sobre *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*.

AGREGACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito, a 31 de marzo de 2025, se agregaron 368 fondos de servicios educativos que manejan contabilidades independientes.

Los fondos de servicios educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar, de manera autónoma, una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación. En efecto, es el contador de cada fondo el responsable de dar fe pública de los estados contables presentados por los colegios y es quien debe velar por que los actos y registros contables se ajusten a las normas legales.

Igualmente, el rector-ordenador del gasto de cada fondo de servicios educativos es el responsable

de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. DDC - 004 del 23 de diciembre de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así como en la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, las cuales establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA

Firmado digitalmente
por ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2025.04.30
12:37:58 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211



CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA

Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA REYES

CASTAÑEDA REYES

Fecha: 2025.04.25 12:06:44
-05'00'

ANGELA E. CATAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE MARZO DE 2025 (Cifras en Pesos)										
	MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	%		MARZO DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	%			
1	ACTIVO			2	PASIVO					
	CORRIENTE	\$ 1.092.100.634.757	\$ 986.071.429.577	11%	CORRIENTE	\$ 274.736.204.305	\$ 349.095.753.905	-21%		
11	EFFECTIVO	\$ 104.133.111.016	\$ 19.714.827.733	428%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 263.690.376.296	\$ 309.457.078.345	-15%	
1105	CAJA	\$ 21.953.900	\$ 0	0%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 6.233.245.549	\$ 45.142.787.224	-86%	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 101.243.577.813	\$ 16.847.248.430	501%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 248.858.970.615	\$ 228.661.962.152	9%	
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.867.579.303	\$ 2.867.579.303	0%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 4.633.320.600	\$ 605.657.118	665%	
				2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 206.794.305	\$ 2.449.348.484	-92%		
				2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 1.799.694	\$ 0	0%		
				2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 2.454.043.355	\$ 2.713.525.957	-10%		
				2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.302.202.178	\$ 29.883.797.410	-96%		
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 9.799.729.941	\$ 9.193.516.096	7%						
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.653.000	\$ 387.000	327%						
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 5.000.000	\$ 0							
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 13.003.874.903	\$ 12.367.783.751	5%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 7.036.431.560	\$ 35.910.686.734	-80%	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 5.762.705.130	\$ 5.919.815.606	-3%						
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 8.973.503.092	-\$ 9.094.470.261	-1%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 7.036.431.560	\$ 35.910.686.734	-80%	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 45.692.302.191	\$ 45.321.743.413	1%	27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 4.009.396.449	\$ 3.727.988.826	8%	
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 140.597.726.167	\$ 140.215.313.241	0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 4.009.396.449	\$ 3.727.988.826	8%	
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.058.773.515	\$ 1.077.631.394	-2%						
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 95.964.197.491	-\$ 95.971.201.222	0%						
15	INVENTARIOS	\$ 18.092.180	\$ 2.346.680	671%						
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 18.092.180	\$ 2.346.680	671%		NO CORRIENTE	\$ 29.024.387.264	\$ 33.136.620.129	-12%	
19	OTROS ACTIVOS	\$ 932.457.399.429	\$ 911.838.995.655	2%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 29.024.387.264	\$ 33.136.620.129	-12%	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 281.899.437.686	\$ 275.125.664.454	2%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 29.024.387.264	\$ 33.136.620.129	-12%	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 29.540.992.781	\$ 31.059.019.190	-5%						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 201.089.299.003	\$ 185.398.649.752	8%						
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 419.927.669.959	\$ 420.255.662.259	0%						
	NO CORRIENTE	\$ 1.372.383.481.062	\$ 1.435.440.704.701	-4%		TOTAL PASIVO	\$ 303.760.591.569	\$ 382.232.374.034	-21%	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.350.619.762.469	\$ 1.421.347.860.574	-5%						
1605	TERRENOS	\$ 197.781.363.089	\$ 197.781.363.089	0%	3	PATRIMONIO				
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	0%	31	HACIENDA PÚBLICA	\$ 2.160.723.524.250	\$ 2.039.279.760.244	6%	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 270.907.805.647	\$ 331.438.666.204	-18%						
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 4.706.687.386	\$ 5.082.887.889	-7%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.535.840.271	\$ 1.257.431.302.000	0%	
1640	EDIFICACIONES	\$ 520.076.747.086	\$ 518.277.961.163	0%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 786.138.296.876	\$ 406.975.499.045	93%	
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16.573.242.398	\$ 16.573.242.398	0%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 117.049.387.103	\$ 374.872.959.199	-69%	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 86.773.178.546	\$ 86.526.127.316	0%						
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 40.876.998.419	\$ 40.535.367.713	1%						
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 107.880.543.923	\$ 108.072.542.830	0%						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 357.144.988.867	\$ 356.883.155.256	0%						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 1.767.300.376	\$ 1.767.300.376	0%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.160.723.524.250	\$ 2.039.279.760.244	6%	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 7.382.438.683	\$ 7.384.678.683	0%						
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.686.424.841	\$ 1.692.743.361	0%						
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3.287.041.155	\$ 3.287.041.155	0%						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y E	-\$ 266.175.403.488	-\$ 253.905.622.400	5%						
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQL	-\$ 51.194.459	-\$ 51.194.459	0%						
19	OTROS ACTIVOS	\$ 21.763.718.593	\$ 14.092.844.127	54%						
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	\$ 3.316.325.167	\$ 796.140.837	317%						
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.128.551.157	\$ 17.113.807.520	0%						
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 6.069.771.890	-\$ 11.205.718.389	-46%						
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 7.388.614.159	\$ 7.388.614.159	0%						
	TOTAL ACTIVO	\$ 2.464.484.115.819	\$ 2.421.512.134.278	2%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2.464.484.115.819	\$ 2.421.512.134.278	2%	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0	\$ 0	0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0	\$ 0	0%	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 99.501.390.637	\$ 99.691.459.332	0%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 62.174.637.071	\$ 81.767.483.436	-24%	
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.406.052.182	\$ 3.406.052.182	0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 83.707.420	\$ 83.707.419	0%	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 103.097.511.514	-\$ 103.097.511.514	0%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 62.258.344.491	-\$ 81.851.190.855	-24%	
ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211 Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2025.04.30 12:35:26 -05'00'				ANGELA CASTAÑEDA REYES ANGELA E. CASTAÑEDA REYES CONTADORA T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238 Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.04.25 16:50:20 -05'00'						
CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2025.04.29 08:08:01 -05'00'										

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

	MARZO DE 2025	MARZO DE 2024	%
INGRESOS OPERACIONALES	1.510.443.544.722	1.572.162.900.417	-3,9%
44 TRANSFERENCIAS	19.031.151.005	37.370.393	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	19.031.151.005	37.370.393	50825,7%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.396.775.661.049	1.558.617.082.874	-10,4%
4705 FONDOS RECIBIDOS	1.392.951.083.197	1.558.617.082.874	-10,6%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	2.819	0	0,0%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.824.575.033	0	0,0%
48 OTROS INGRESOS	94.636.732.668	13.508.447.150	600,6%
4802 FINANCIEROS	14.067.594.325	5.476.609.872	156,9%
4808 INGRESOS DIVERSOS	80.446.041.482	8.001.782.921	905,4%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	123.096.861	30.054.357	309,6%
GASTOS OPERACIONALES	1.393.394.157.619	1.051.327.238.912	32,5%
51 ADMINISTRACION	143.597.148.869	159.409.066.025	-9,9%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	37.095.337.760	34.306.355.646	8,1%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	42.141.872	28.028.317	50,4%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.791.262.774	6.106.678.181	11,2%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.363.669.900	1.140.300.400	19,6%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	2.379.943.125	2.327.855.703	2,2%
5111 GENERALES	95.918.172.906	115.398.936.019	-16,9%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.620.532	100.911.759	-93,4%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	14.056.604.245	5.944.879.222	136,4%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.897.713	162.211	1686,4%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	3.262.333	-100,0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.262.341.942	5.125.205.883	158,8%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	480.003.681	166.006.015	189,1%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	311.360.909	650.242.780	-52,1%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	1.166.654.055.985	819.760.237.246	42,3%
5501 EDUCACIÓN	1.093.981.145.972	754.200.371.054	45,1%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	72.672.910.013	65.559.866.192	10,8%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.381.253.867	7.893.632.315	
5720 OPERACIONES DE ENLACE	11.381.253.867	7.893.632.315	44,2%
58 OTROS GASTOS	57.705.094.653	58.319.424.104	-1,1%
5802 COMISIONES	650.442.939	27.341.538	2279,0%
5804 FINANCIEROS	62.001.109	632.425.132	-90,2%
5890 GASTOS DIVERSOS	56.992.650.605	57.659.657.434	-1,2%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	117.049.387.103	520.835.661.505	-77,5%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	117.049.387.103	520.835.661.505	-77,5%

ISABEL
SEGOWIA
OSPINA

Firmado digitalmente por
ISABEL SEGOWIA
OSPINA
Fecha: 2025.04.30
12:33:18 -05'00'

ISABEL SEGOWIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2025.04.29
08:09:36 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA
CASTAÑEDA REYES

Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.04.25 16:51:17 -05'00'



ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2024			2.018.212.779.883	
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2025			142.510.744.367	
Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2025			2.160.723.524.250	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
MARZO 31 DE 2025				
MARZO 31 DE 2024				
VARIACION				
INCREMENTOS				
3105	CAPITAL FISCAL	1.257.535.840.271	1.257.431.302.000	104.538.271
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	117.049.387.103	520.835.661.505	-403.786.274.402
TOTAL INCREMENTOS			-403.681.736.131	
DISMINUCIONES				
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	786.138.296.876	239.945.816.378	546.192.480.498
TOTAL DISMINUCIONES			546.192.480.498	
ISABEL SEGOVIA OSPINA Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2025.04.30 12:38:10 -05'00' SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2025.04.29 08:09:01 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 ANGELA CASTAÑEDA REYES Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.04.25 16:52:12 -05'00' ANGELA E. CASTAÑEDA REYES CONTADORA T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238				



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO



PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y
EL 31 DE MARZO 2025

1.1. Identificación y funciones	7
Gráfico 1 Organismos de dirección y administración.....	9
Política de calidad de la Dirección Financiera	10
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos	12
Cuentas Recíprocas.....	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1. Bases de medición.....	16
Reconocimiento	16
Devengo.....	17
Gestión contable por procesos.....	17
Libros de contabilidad.....	17
Libros auxiliares	18
Comprobantes de diario	18
Soportes de contabilidad	18
Controles a la elaboración de los estados contables.....	18
Controles administrativos	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	19
2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios	20
2.5. Otros aspectos	20
2.5.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por cobrar Comité de Cartera	20
2.5.2. Gestión de Depuración Contable Préstamos de Difícil Cobro Convenio Ápice	21
2.5.3. Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros	21
2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.	22
3.1. Juicios	24
3.2. Estimaciones y supuestos	24
3.3. Correcciones contables	26
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	26
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	27

4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED	27
Propiedades Planta y Equipo.....	28
Cuentas por Cobrar.....	28
Intereses de mora	29
Préstamos por Cobrar.....	29
Presentación de Notas a los Estados Financieros	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	32
Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos.....	32
Composición	32
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	33
5.2. Efectivo de uso restringido	53
5.3. Equivalentes al efectivo	53
5.4. Saldos en moneda extranjera	54
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	54
6.1. Inversiones de administración de liquidez	54
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	54
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	54
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	54
7.1. Ingresos Tributarios.....	56
7.2. Ingresos No Tributarios	57
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	66
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	66
Composición	66
8.1. Préstamos concedidos	66
Préstamos educativos	66
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	68
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	68
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	68
8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	70
8.6. Deterioro.....	70
8.6.1. de Préstamos Ápice.....	70
8.6.2. Deterioro de Convenio FEST	71
NOTA 9. INVENTARIOS	71

Composición	71
9.1. Criterio de Valoración	71
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	72
9.3. Pérdida por baja en cuentas	72
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	72
Composición	72
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	73
10.1.1. PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros	76
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	76
10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros	85
10.3. Construcciones en curso	85
10.4. Estimaciones	88
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	96
11.1. Bienes de uso público (BUP)	96
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros	96
11.1.2. Construcciones en Curso	96
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	96
11.3. Revelaciones adicionales	96
11.4. Depreciación - Línea Recta	96
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	97
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	97
13.1. Detalle saldos y movimientos	97
13.2. Revelaciones adicionales	97
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	97
Composición	97
14. ACTIVOS INTANGIBLES	98
14.1. Detalle saldos y movimientos	98
14.2. Revelaciones adicionales	99
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	99
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	100
Composición	100
16.1. Desglose – Subcuentas otros	111

16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	111
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	111
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS.....	111
17.1.	Arrendamientos financieros	111
17.2.	Arrendamientos operativos	111
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACIÓN	113
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	113
NOTA 20.	PRÉSTAMOS POR PAGAR	113
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	113
	Composición.....	113
21.1.	Revelaciones generales.....	114
21.2.	Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	114
21.3.	A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:....	115
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	117
	Composición.....	117
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	118
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	119
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	121
22.4.	Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros.....	122
22.5.	Remuneraciones al Personal Directivo	122
22.1.	190515- Otros beneficios a empleados	122
NOTA 23.	PROVISIONES	123
	Composición.....	123
23.1.	Litigios y demandas	123
23.2.	Garantías	124
23.3.	Provisión para servicios de salud	124
23.4.	Provisiones derivadas.....	124
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	124
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	125
25.1.	Activos contingentes	125
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	125
25.2.	Pasivos contingentes	125
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	126

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	126
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	126
26.2. Cuentas de orden acreedoras	127
NOTA 27. PATRIMONIO	127
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del primer trimestre	128
NOTA 28. INGRESOS	129
Composición	129
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	131
28.2. Venta de bienes y servicios	131
28.3. Otros ingresos	131
NOTA 29. GASTOS.....	133
Composición	133
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	134
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	137
29.3. Transferencias y subvenciones	139
29.4. Gasto público social.....	139
29.5. De actividades y/o servicios especializados.....	140
29.6. Operaciones interinstitucionales	140
29.7. Otros gastos	141
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	143
30.1. Costo de ventas de bienes	143
30.2. Costo de ventas de servicios.....	143
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	143
Composición	143
31.1. Costo de transformación - Detalle.....	143
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	144
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	144
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	144
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	144
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	144

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo mismo que facultó al Alcalde Mayor de Bogotá para reglamentar sus funciones y organización. Hace parte del sector central de la administración distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La dirección de su sede principal es Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral y sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” y el Decreto 310 de 2022 del Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones”

Mediante el Acuerdo No. 927 de junio 7 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Con la aprobación de los 321 artículos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en 20 artículos enmarcados en tres grandes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: “Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia

de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

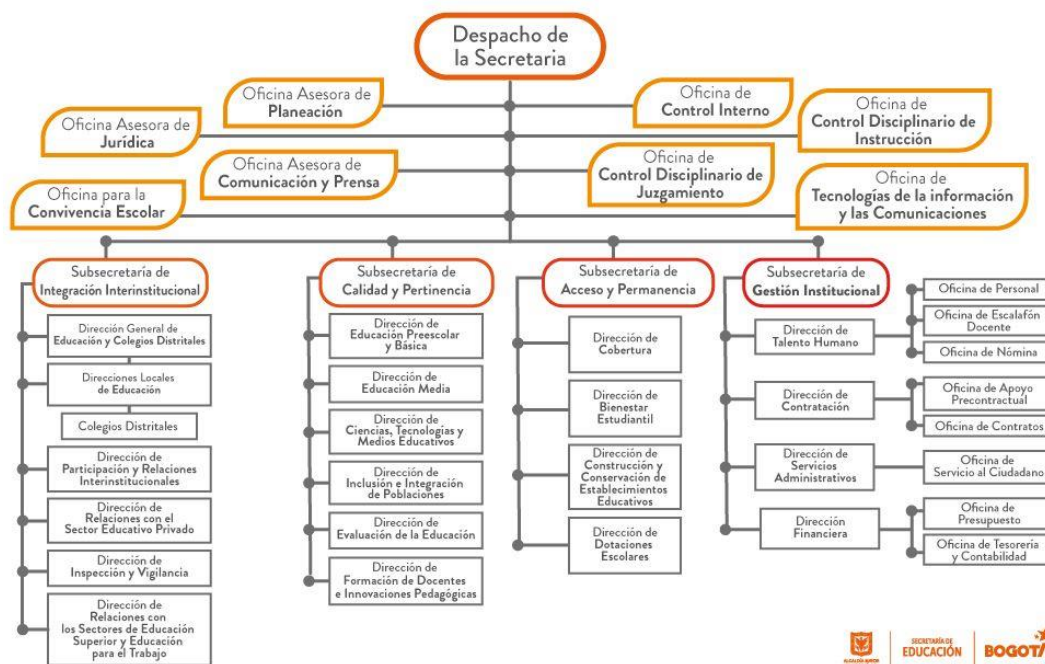
- a) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f) Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g) Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h) Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i) Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j) Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k) Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l) Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o) Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.

- p) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- q) Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r) Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de dirección y administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo tercero se adopta la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes”.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el INDICE DE CONSULTA SGC, en carpeta compartida que permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a) Indicadores de GESTIÓN y de RESULTADO del área.
- b) Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c) Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo)
- d) Registro de producto no conforme.
- e) Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora (ACPM's)
- f) Mapas de Riesgos.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al trimestre terminado el 31 de marzo de 2025, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los

siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a 31 de marzo de 2025 comparativos con el cierre a 31 de Marzo 2024:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros fueron revisados y aprobados por el Director Financiero de la entidad el día 29 de abril de 2025 y por la Secretaría de Educación del Distrito el día 30 de abril de 2025 e incluyen la información agregada de los 368 Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024 se adoptó la tercera versión del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”. De igual manera, es importante mencionar que la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó

el ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED, adoptando para los temas relacionados a continuación aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos.

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y P.A
- n) Obligaciones de la entidad, pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de estados financieros (SED y FSE)
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”. Los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

Tabla 1: Relación de colegios consolidados en los Estados Financieros

Nº	Localidad	Cantidad de Fondos
1	USAQUEN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTA FE	8
4	SAN CRISTOBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	32
8	KENNEDY	45
9	FONTIBON	12

Nº	Localidad	Cantidad de Fondos
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	30
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	LOS MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	LA CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLIVAR	41
20	SUMAPAZ	2
Total		368

Durante el primer trimestre de 2025, cada Ordenador del Gasto de los Fondos de Servicios Educativos fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la contratación de los servicios profesionales contables. El Contador de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector - Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. y demás partes interesadas.

Los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan información correspondiente a las operaciones y resultados del Sector Central de la Secretaría de Educación y los movimientos y saldos de los 368 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Para tal efecto la consolidación, se realizó mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes de los Fondos y la Secretaría de Educación, así como el componente de transferencias por pagar por parte de la SED frente a las Instituciones Educativas Distritales.

Cuentas Recíprocas

Para el periodo comprendido entre enero y marzo del 2025 se reportaron en operaciones recíprocas los siguientes saldos, valor corriente \$ 17.216.898.421 y valor no corriente \$1.470.308.590.327, a continuación, se detalla los saldos de cada rubro:

RECÍPROCAS VALOR CORRIENTE	
Nombre Entidad Recíproca	Valor
Fiduciaria La Previsora	\$ 501,264,766
Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 229,820
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	\$ 1,125,680,138
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	\$ 1,128,529,860
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	\$ 864,512,865
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	\$ 211,457,401

RECIPROCAS VALOR CORRIENTE	
Nombre Entidad Reciproca	Valor
Instituto Para la investigación Educativa	\$ 102,871,672
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	\$ 2,385,533,247
Universidad Nacional De Colombia	\$ 1,216,655,944
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	\$ 2,983,838,447
Agencia Distrital Para La Educación Superior	\$ 6,389,692,486
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	\$ 306,631,775
TOTAL	\$ 17,216,898,421

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

RECIPROCAS VALOR NO CORRIENTE	
Nombre Entidad Reciproca	Valor
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 1,355,324,705,304
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 37,626,377,893
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 2,819
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 3,824,575,033
Fiduciaria la Previsora S.A.	\$ 1,487,857,290
Fondo Desarrollo Local Puente Aranda	\$ 241,379,006
Fondo Desarrollo Local San Cristóbal	\$ 1,892,445,940
Fondo Desarrollo Antonio Nariño	\$ 113,321,758
Fondo Desarrollo Local Los Mártires	\$ 302,623,143
Fondo Desarrollo Local Barrios Unidos	\$ 122,470,602
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 817,705,000
Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 136,566,000
Escuela Superior de Administración Pública	\$ 136,566,000
Ministerio de Educación Nacional	\$ 272,832,900
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$ 302,048,518
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$ 673,706,116
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 10,318,757,973
Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 1,062,495,894
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	\$ 7,560,309
Instituto Colombiano de Crédito Educativo	\$ 621,607,727
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	\$ 55,022,985,102
TOTAL	\$ 1,470,308,590,327

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

Se anexa el informe final de operaciones reciprocas correspondientes al primer trimestre del 2025, detalladas por entidad:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
44600000	Fiduciaria La Previsora	138426	Pago Por Cuenta De Terceros	\$ 501,264,766	
225511001	Fondo Financiero Distrital de Salud	138490	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 229,820	
923272739	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,125,680,138	
923272749	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,128,529,860	
923272743	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 864,512,865	
923272747	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 211,457,401	
223111001	Instituto para la Investigación Educativa	190801	En Administración	\$ 102,871,672	
221511001	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	190801	En Administración	\$ 2,385,533,247	
27400000	Universidad Nacional De Colombia	190801	En Administración	\$ 1,216,655,944	
923272345	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	190801	En Administración	\$ 2,983,838,447	
923273382	Agencia Distrital para la Educación Superior	190801	En Administración	\$ 6,389,692,486	
923272345	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	240101	Bienes y Servicios	\$ 306,631,775	
21011100111	Secretaria Distrital de Hacienda	470510	Inversión		\$1.355,324,705,304
21011100111	Secretaria Distrital de Hacienda	470508	Funcionamiento		\$ 37,626,377,893
21011100111	Secretaria Distrital de Hacienda	472081	Devoluciones de ingresos		\$ 2,819
21011100111	Secretaria Distrital de Hacienda	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 3,824,575,033
44600000	Fiduciaria La Previsora S.A.	480863	Reintegros		\$ 1,487,857,290
21011100101	Fondo Desarrollo Local Puente Aranda	480890	Otros Ingresos Ordinarios		\$ 241,379,006
210111001004	Fondo Desarrollo Local San Cristóbal	480890	Otros Ingresos Ordinarios		\$ 1,892,445,940
210111001015	Fondo Desarrollo Antonio Nariño	480890	Otros Ingresos Ordinarios		\$ 113,321,758
210111001014	Fondo Desarrollo Local Los Mártires	480890	Otros Ingresos Ordinarios		\$ 302,623,143
210111001012	Fondo Desarrollo Local Barrios Unidos	480890	Otros Ingresos Ordinarios		\$ 122,470,602
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	510401	Aportes al ICBF		\$ 817,705,000
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	510402	Aportes al Sena		\$ 136,566,000
22000000	Escuela Superior de Administración Pública	510403	Aportes a la ESAP		\$ 136,566,000
11300000	Ministerio de Educación Nacional	510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos		\$ 272,832,900
234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	511117	Servicios Públicos		\$ 302,048,518
234011001	E.S.P. Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá	511117	Servicios Públicos		\$ 673,706,116
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572080	Recaudos		\$ 10,318,757,973
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572081	Devoluciones de Ingresos		\$ 1,062,495,894
241511001	Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración		\$ 7,560,309
41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración		\$ 621,607,727
210111001127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	589090	Otros Gastos Diversos		\$ 55,022,985,102

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

De acuerdo con lo anterior podemos determinar que el valor más relevante causado en operaciones recíprocas para el primer trimestre del 2025 corresponde a la cuenta 470510 por valor de \$1.355,324,705,304 que representa el 92.18% de participación del total del saldo contable en este periodo; derivado, de pagos que se hacen a terceros por inversión y SGP esta cuenta es recíproca con Secretaría Distrital de Hacienda.

Código Entidad Recíproca	Nombre Entidad Recíproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor No Corriente
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	470510	Inversión	\$ 1,355,324,705,304

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

Trimestralmente, la Secretaría de Educación del Distrito realiza el cargue en el aplicativo BPC–Bogdata (Business Planning and Consolidation), dispuesto por Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda y se hace gestión de conciliación con la(s) entidad(es) recíproca(s) con quien(es) se presentan diferencias, enviándoles los auxiliares contables y revisando con estas los soportes que se tengan disponibles con el objeto de verificar y, dado el caso, ajustar los saldos en el correspondiente apartado de recíprocas que tiene a disposición de las entidades la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad se desprenda de recursos que incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

Medición

La medición del saldo de las cuentas se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad en cada una de ellas.

Devengo

En la SED quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden y se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la SED que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante la vigencia 2024 y primer trimestre 2025 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras TIC's fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre, únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan de conformidad con el procedimiento establecido en la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la Entidad.

Igualmente, la información contable se conserva en medio magnético, en la red para almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son objeto de autenticación y certificación mediante las firmas de la Secretaría de Educación del Distrito, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los

responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.

- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos. Para la presentación, en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. En virtud lo de anterior, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en estos estados financieros, no obstante, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda

tiene facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.

2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios

Una vez gestionada el primer comité de inventarios del 2025 se aprueba la resolución 1080 del 7 de abril del 2025 donde se define los siguientes elementos dados de bajas.

Tabla 1
"Elementos Resolución Bajas 2025"

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637060101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	9	\$ 43.186.657	\$ 38.986.765	\$ 4.199.892	90%	10%
2	1637070101	1655040101	Maquinaria y equipo industrial y accesorios	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 0	100%	0%
3	1637070101	1655060101	Elementos de recreación y deporte	3	\$ 7.660.595	\$ 5.961.454	\$ 1.699.141	78%	22%
4	1637070101	1655090101	Equipo de enseñanza	2	\$ 5.219.355	\$ 4.547.886	\$ 671.469	87%	13%
5	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	4	\$ 15.405.267	\$ 10.118.553	\$ 5.286.714	66%	34%
6	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.940.904	\$ 1.281.982	60%	40%
7	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio	4	\$ 10.070.714	\$ 9.702.887	\$ 367.827	96%	4%
8	1637090101	1665010101	Muebles y enseres	6	\$ 35.330.545	\$ 35.035.360	\$ 295.185	99%	1%
9	1637090101	1665020101	Equipo y máquina de oficina	6	\$ 17.692.591	\$ 16.972.104	\$ 720.487	96%	4%
10	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	38	\$ 101.338.355	\$ 85.390.512	\$ 15.947.843	84%	16%
11	1637100101	1670020101	Equipo de computación	1462	\$ 1.868.274.941	\$ 1.794.495.658	\$ 73.779.283	96%	4%
12	1637120101	1680020101	Equipo de restaurante y cafetería	33	\$ 129.601.519	\$ 122.722.360	\$ 6.879.159	95%	5%
13	1975080101	1970080101	Softwares	10	\$ 48.086.248	\$ 48.086.248	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				1579	\$2.288.889.673	\$2.177.760.691	\$111.128.982	95,14%	4,86%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI – Dirección de Dotaciones Escolares.

De esta manera dentro de la misma resolución menciona que estos cambios se efectuaran una vez esta resolución comience a regir.

2.5. Otros aspectos

Gestión y Sostenibilidad Contable

2.5.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por cobrar Comité de Cartera

La Entidad mediante la Resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue actualizado mediante la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019 y la Resolución 3072 de 2022 dentro de sus funciones está *"Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes"*.

De igual manera, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) *Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos*”.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, “*por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*” señala en su artículo 4º, “*Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable*”.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, “*los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución No, DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC.*”

2.5.2. Gestión de Depuración Contable Préstamos de Difícil Cobro Convenio Ápice

En cumplimiento a la Resolución 193 de 2016, “*Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo, los siguientes elementos y actividades: (...) 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible”... (sic),*

2.5.3. Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros

La Secretaría de Educación del Distrito durante la vigencia 2024 realizó dos (2) comités de sostenibilidad contable, mediante las cuales aprobó la incorporación contable de 85 predios por medio de las resoluciones 1644 del 17 de septiembre del 2024 y la resolución 0010 del 03 de enero del 2025 por un valor total de \$191.753.171.138, activos que se encuentran bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros que se reconocieron en el CTSC tal cual como se relacionan a continuación:

Resolución	Cantidad
Resolución 1644 del 2024	68
Resolución 0010 del 2025	17
TOTAL	85

Fuente: resoluciones 1644/2024 y 0010/2015

Durante el periodo enero-marzo 2025 no hubo movimientos, respecto del reporte con corte a 31 de diciembre de 2024, Así las cosas, de los 150 predios observados por la Contraloría de Bogotá, 113 predios cuentan con saneamiento contable lo que corresponde al 75.33%.

Es importante mencionar, que los predios que aún se encuentran pendientes, tienen la siguiente condición:

Categoría	N° de predios
Propiedad privada	5
Propiedad distrito	26
Propiedad indeterminados	5
Propiedad entidades	1
Propiedad baldíos inadjudicable	0
Total	37

Fuente: Información tomada del radicado siga I-2025-48655

Los 10 predios, propiedad privada y propiedad indeterminada que le corresponde a la SED vincular a sus estados financieros, no ha sido posible presentarlos al comité por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, toda vez que no cuentan con la identificación catastral CHIP, que permite la asignación de valor en terreno y construcción, gestiones que se están adelantando por parte de la DCCEE ante las demás entidades que intervienen en el saneamiento de estos predios.

2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.

En la SED durante el primer trimestre del año 2025 se sostuvo un comité de inventarios. Donde se reunieron las áreas de Dirección de Dotaciones Escolares (DDE), Oficina de Tesorería y Contabilidad (OTC) y la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ). y los correspondientes miembros del comité de inventarios, se citó a la primera sesión 2025, el día 25 de febrero de 2025.

En esta presentación del proceso de bajas, los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (1.579) elementos con un valor histórico total de Dos mil doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos M/Cte (\$2.288.889.673). El valor de la depreciación fue de Dos mil ciento setenta y siete millones setecientos sesenta mil seiscientos noventa y un pesos M/Cte. (\$2.177.760.691), quedando por depreciar y como valor en los libros de Ciento once millones ciento veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte (\$111.128.982), lo

cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95,14% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637060101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	9	\$ 43.186.657	\$ 38.986.765	\$ 4.199.892	90%	10%
2	1637070101	1655040101	Maquinaria y equipo industrial y accesorios	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 0	100%	0%
3	1637070101	1655060101	Elementos de recreación y deporte	3	\$ 7.660.595	\$ 5.961.454	\$ 1.699.141	78%	22%
4	1637070101	1655090101	Equipo de enseñanza	2	\$ 5.219.355	\$ 4.547.886	\$ 671.469	87%	13%
5	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	4	\$ 15.405.267	\$ 10.118.553	\$ 5.286.714	66%	34%
6	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.940.904	\$ 1.281.982	60%	40%
7	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio	4	\$ 10.070.714	\$ 9.702.887	\$ 367.827	96%	4%
8	1637090101	1665010101	Muebles y enseres	6	\$ 35.330.545	\$ 35.035.360	\$ 295.185	99%	1%
9	1637090101	1665020101	Equipo y máquina de oficina	6	\$ 17.692.591	\$ 16.972.104	\$ 720.487	96%	4%
10	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	38	\$ 101.338.355	\$ 85.390.512	\$ 15.947.843	84%	16%
11	1637100101	1670020101	Equipo de computación	1462	\$ 1.868.274.941	\$ 1.794.495.658	\$ 73.779.283	96%	4%
12	1637120101	1680020101	Equipo de restaurante y cafetería	33	\$ 129.601.519	\$ 122.722.360	\$ 6.879.159	95%	5%
13	1975080101	1970080101	Softwares	10	\$ 48.086.248	\$ 48.086.248	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				1579	\$ 2.288.889.673	\$ 2.177.760.691	\$ 111.128.982	95,14%	4,86%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

Una vez aclaradas las inquietudes presentadas frente al destino final de los bienes, las bajas y bienes inservibles se procede a realizar la votación para aprobar el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”. Donde todos los miembros del comité aprueban este proyecto de resolución.

Para finalizar cabe mencionar que para este tercer trimestre del 2025 también se generó el segundo comité de inventarios, Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (3.128) elementos con un valor histórico total de Siete mil quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos veintiséis M/Cte. (\$7.583.420.526). El valor de la depreciación fue de Seis mil novecientos ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos M/Cte (\$ 6.985.068.262), quedando por depreciar y como valor en los libros de Quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte (\$ 598.352.264) lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 92,11% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPREC IADO	% POR DEPRECIAR
1	1637080101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	5	\$ 18.925.589	\$ 14.855.479	\$ 4.270.110	77%	23%
2	1637070101	1655010101	Equipo de construcción	41	\$ 104.012.992	\$ 99.055.827	\$ 4.957.165	95%	5%
3	1637070101	1655040101	Maquinaria industrial	2	\$ 18.444.000	\$ 18.444.000	\$ 0	100%	0%
4	1637070101	1655050101	Equipo de música - almacén Gral.	4	\$ 15.130.348	\$ 4.905.208	\$ 10.225.142	32%	68%
5	1637070101	1655060101	Equipo de recreación y deporte	3	\$ 9.791.262	\$ 6.833.940	\$ 2.957.322	70%	30%
6	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	6	\$ 20.123.941	\$ 13.900.164	\$ 6.223.777	69%	31%
7	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 2.011.927	\$ 1.210.959	62%	38%
8	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio-almacén general	11	\$ 31.346.872	\$ 30.936.716	\$ 409.956	99%	1%
9	1637090101	1665010101	Muebles y enseres almacén general	28	\$ 2.140.109.506	\$ 1.912.715.329	\$ 227.394.177	89%	11%
10	1637090101	1665020101	Equipo y maquinaria de oficina	9	\$ 28.943.626	\$ 28.943.626	\$ 0	100%	0%
11	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	129	\$ 281.722.446	\$ 241.871.827	\$ 39.850.619	86%	14%
12	1637100101	1670020101	Equipo de computación	2.870	\$ 4.819.701.159	\$ 4.520.669.731	\$ 299.031.428	94%	6%
13	1637100101	1670040101	Satélites y antenas	5	\$ 11.193.251	\$ 10.117.685	\$ 1.075.566	90%	10%
14	1637120101	1680020101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	4	\$ 20.651.693	\$ 19.905.649	\$ 746.044	96%	4%
15	1975070101	1970070101	Licencia	1	\$ 812.175	\$ 812.175	\$ 0	100%	0%
16	1975080101	1970080101	Software	9	\$ 59.288.980	\$ 59.288.980	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				3128	\$ 7.583.420.526	\$ 6.985.068.262	\$ 598.352.264	92,11%	7,89%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI – Dirección de Dotaciones Escolares.

Este proceso aún se encuentra en proceso de firmas, por lo cual cabe mencionar que puede tener algunos cambios una vez aprobada, y se verá los cambios pertinentes para los siguientes trimestres.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 31 de marzo 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la SED utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

El DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Inflación Proyectada años posteriores Banco de la República

<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/8eaf213f-85d9-4456-931f-27a51bbc1400/content>

Porcentaje adicional incremento salarial acordado

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/alcalde-galan-firmo-acuerdo-incremento-salarial-de-servidores-distrito#:~:text=El%20Acuerdo%20fija%20que%20el,31%20de%20diciembre%20de%202024.>

Posteriormente, se determinó el número de funcionarios retirados al final de los años mencionados en el párrafo anterior y así determinar el porcentaje de permanencia por vigencia y por tipo de nombramiento.

Una vez determinando el porcentaje de permanencia, se procedió a realizar el cálculo de la estimación del beneficio por permeancia con la herramienta suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la circular 135 de 2024, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada:

Tabla 7: Tasas TES y criterios aplicados para el calculo

Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia		2.025	2.026	2.027	2.028
	IPC	5,20%	3,00%	3,00%	3,00%
	% adicional	1,70%	1,75%	1,75%	1,75%
		6,90%	4,75%	4,75%	4,75%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	Carrera administrativa	96,00%	Libre nombramiento y remoción	Planta provisional	Planta temporal
			72,73%	94,00%	0,00%
Año de inicio del Beneficio a estimar		2.024	2.023	2.022	2.021
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)		10,28%	9,59%	12,83%	7,72%

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 10,28%, en virtud de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se tiene identificado el riesgo de el registro de saldos de cuentas con valores incorrectos, por desconocimiento en la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo radican en la oportunidad en el reporte de las dependencias proveedoras de información, así como el reporte sin el cumplimiento de requisitos de calidad y completitud por parte de los mismos.

Para mitigar la posibilidad de ocurrencia de este riesgo, se tienen los siguientes controles:

Remitir periódicamente por correo electrónico, memorandos o circular a las áreas de gestión y a los FSE, requiriendo la información contable relevante con sus correspondientes anexos, con el fin de facilitar el registro oportuno y el reconocimiento de los estados financieros de la SED y de garantizar el lleno de requisitos de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control están los correos electrónicos, memorandos y circulares.

Preparar y agregar de manera oportuna la información contable, a fin de informar con claridad el origen de los hechos económicos, que permitan la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y así mismo, buscando garantizar la adecuada toma de decisiones por quienes corresponda. Como evidencias del control están los reportes trimestrales en el aplicativo BPC, de los Estados Financieros trimestrales preparados por la SED.

Preparar trimestralmente un reporte con las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, a fin de identificar en las observaciones del informe las razones que dieron origen a las diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y representante legal de la SED, para adelantar las acciones de mejora correctivas o preventivas, si así se requiere, de tal forma que se garantice el principio de razonabilidad de la información contable registrada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- f) La Resolución 005 de 2023 (SED) “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”.
- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”

4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares

externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría, son equipo de cómputo y comunicación, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, y computadores portátiles.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad. Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se

reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades

Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de

los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo

amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieren. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.

Los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

Localidad		Cantidad de Fondos
1	USAQUÉN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTAFE	8
4	SAN CRISTÓBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	32
8	KENNEDY	45
9	FONTIBÓN	12
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	30
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLÍVAR	41
20	SUMAPAZ	2
TOTAL		368

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el presente estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Código Contable	Concepto	31-Mar-25	31-Mar-24	Valor Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$104,133,111,016	\$30,640,588,329	\$73,492,522,687
1105	Caja	\$ 21,953,900	\$ 24,449,643	\$-2,495,743
1110	Depósitos en instituciones financieras	\$101,243,577,813	\$29,343,342,499	\$71,900,235,314
1133	Equivalentes al efectivo	\$2,867,579,303	\$1,272,796,187	\$1,594,783,116

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2025

El saldo de la cuenta 1105, corresponde al fondo de caja menor constituido para la presente vigencia.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110, se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero colombiano, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas y reposan en cada uno de los archivos de gestión de los FSE.

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para la vigencia 1 de enero 2025 a 31 de marzo 2025.

Tabla 8-Composición del Saldo de la Cuentas Bancarias por FSE

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
1	001999917	IED ABEL RODRIGUEZ CESPEDES	\$226.224.208	\$60.882.767	\$165.341.441
2	001999918	IED LUCILA RUBIO DE LAVERDE	\$248.895.606	\$104.727.565	\$144.168.041
3	001999919	IED ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	\$142.429.469	\$30.079.239	\$112.350.230
4	003101001	TABORA Sede A - Tabora	\$327.402.529	\$67.817.156	\$259.585.373
5	003101004	ANTONIO VILLAVICENCIO Sede A -	\$250.830.933	\$95.866.070	\$154.964.863
6	003101010	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A -	\$3.876.249	\$31.672.581	-\$27.796.332
7	003101011	NUEVA CONSTITUCION Sede A -	\$265.947.735	\$141.889.421	\$124.058.314
8	003101014	GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$302.401.775	\$77.436.820	\$224.964.955
9	003101015	GENERAL SANTANDER Sede A	\$1.048.063.769	\$610.483.854	\$437.579.915
10	003101016	JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$216.558.202	\$58.316.616	\$158.241.586
11	003101025	MIGUEL ANTONIO CARO Sede A	\$171.012.391	\$17.596.341	\$153.416.050
12	003101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$189.894.473	\$48.245.308	\$141.649.165
13	003101028	NACIONES UNIDAS Sede A - Naciones Unidas	\$227.365.184	\$38.650.477	\$188.714.707
14	003101033	REPUBLICA DE CHINA Sede A -	\$265.874.897	\$38.133.852	\$227.741.045
15	003101034	ROBERT F KENNEDY Sede A -	\$227.368.100	\$52.175.587	\$175.192.513
16	003101037	SAN JOSE NORTE Sede A - San José Norte	\$276.810.462	\$115.018.213	\$161.792.249
17	003101041	LA PALESTINA Sede A	\$257.115.763	\$29.274.302	\$227.841.461
18	003101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$320.988.383	\$72.903.443	\$248.084.940
19	003101044	FLORIDABLANCA Sede A - Florida Blanca I	\$271.932.415	\$37.083.023	\$234.849.392
20	003101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$336.192.431	\$127.254.750	\$208.937.681
21	003101046	REPUBLICA DE COLOMBIA Sede A	\$405.266.149	\$126.986.753	\$278.279.396
22	003101048	JOSE ASUNCION SILVA Sede A	\$168.134.182	\$17.748.317	\$150.385.865
23	003101049	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL Sede A	\$290.365.013	\$76.033.919	\$214.331.094
24	003101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$172.026.378	\$30.200.195	\$141.826.183
25	003101051	NESTOR FORERO ALCALA Sede A	\$163.904.057	\$12.422.987	\$151.481.070
26	003101052	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$251.798.285	\$25.904.829	\$225.893.456
27	003101053	NIDIA QUINTERO DE TURBAY Sede A	\$79.560.205	\$149.966.986	-\$70.406.781
28	003101059	REPUBLICA DE BOLIVIA Sede A	\$41.057.635	\$37.649.966	\$3.407.669

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
29	003101061	INST TEC IN FRANCISCO J DE CALDAS Sede A	\$471.308.404	\$326.673.023	\$144.635.381
30	003101062	INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ Sede A	\$518.611.569	\$134.246.897	\$384.364.672
31	003101063	INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$209.112.543	\$40.854.225	\$168.258.318
32	003101066	MAGDALENA ORTEGA Sede A	\$110.218.434	\$81.268.907	\$28.949.527
33	003101071	VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	\$184.950.821	\$28.907.083	\$156.043.738
34	003101074	JUSTO VICTOR CHARRY Sede A Garces Navas	\$202.578.742	\$8.880.921	\$193.697.821
35	003101075	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA Sede A	\$293.634.617	\$27.080.595	\$266.554.022
36	003101076	RODOLFO LLINAS Sede A	\$447.442.225	\$55.335.845	\$392.106.380
37	003110800	NUEVO HORIZONTE Sede A - Nuevo Horizonte	\$423.718.951	\$125.480.241	\$298.238.710
38	003110900	DIVINO MAESTRO Sede C-San Cristóbal Nte	\$227.550.269	\$180.865.030	\$46.685.239
39	003111101	ALVARO GOMEZ HURTADO Sede A	\$487.090.324	\$180.240.618	\$306.849.706
40	003111106	EL SALITRE SUBA Sede A - El Salitre	\$119.149.822	\$177.353.181	-\$58.203.359
41	003111110	HUNZA Sede A - La Aguadita	\$65.055.190	\$32.979.993	\$32.075.197
42	003111113	LA GAITANA Sede A - La Gaitana	\$301.312.378	\$71.598.906	\$229.713.472
43	003111114	REPUBLICA DOMINICANA Sede A Nueva Gaitana	\$625.627.345	\$34.038.162	\$591.589.183
44	003111116	LA TOSCANA LISBOA Sede A - La Toscana	\$316.207.415	\$83.263.102	\$232.944.313
45	003111120	NUEVA COLOMBIA Sede A - Nueva Colombia	\$381.820.399	\$233.709.859	\$148.110.540
46	003111121	NUEVA ZELANDIA Sede A - Nueva Zelandia	\$316.628.385	\$111.805.485	\$204.822.900
47	003111124	PRADO VERANIEGO Sede A- Prado Veraniego II	\$300.981.097	\$111.477.444	\$189.503.653
48	003111125	RAMON DE ZUBIRIA Sede A- Ramón de Zubiria	\$433.275.555	\$58.294.948	\$374.980.607
49	003111128	VISTA BELLA Sede A - San Cipriano	\$225.061.814	\$36.205.300	\$188.856.514
50	003111130	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$253.843.870	\$22.404.388	\$231.439.482
51	003111132	TIBABUYES UNIVERSAL Sede A	\$417.075.720	\$42.688.559	\$374.387.161
52	003111134	VILLA ELISA Sede A - Villa Elisa	\$264.260.375	\$43.775.160	\$220.485.215
53	003111137	ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede A	\$196.123.732	\$48.826.294	\$147.297.438
54	003111138	ALBERTO LLERAS CAMARGO Sede A	\$465.140.626	\$41.693.279	\$423.447.347
55	003111140	GERARDO PAREDES Sede A	\$587.964.635	\$34.148.389	\$553.816.246
56	003111141	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ Sede A	\$250.798.602	\$95.838.094	\$154.960.508
57	003111142	JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$429.555.025	\$73.110.125	\$356.444.900

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
58	003111145	CHORRILLOS - NICOLAS BUENAVENTURA Sede A	\$294.990.537	\$85.694.012	\$209.296.525
59	003111148	GUSTAVO MORALES MORALES Sede A	\$360.727.120	\$90.437.849	\$270.289.271
60	003111153	VEINTIUN ANGELES Sede A - Tuna Alta	\$478.625.876	\$193.009.683	\$285.616.193
61	003111154	GERARDO MOLINA Sede A- Gavilanes 10 y 11	\$386.544.595	\$66.552.062	\$319.992.533
62	003111156	GONZALO ARANGO Sede A - Gloria Lara	\$434.450.702	\$123.596.983	\$310.853.719
63	003111157	DELIA ZAPATA OLIVELLA Sede A	\$338.459.403	\$134.256.596	\$204.202.807
64	003111160	VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$58.431.241	\$33.672.840	\$24.758.401
65	003111400	AGUSTIN FERNANDEZ Sede A	\$326.902.754	\$62.583.168	\$264.319.586
66	003111500	AQUILEO PARRA Sede A - Aquileo Parra	\$318.317.111	\$15.317.740	\$302.999.371
67	003111600	CRISTOBAL COLON Sede A- Cristóbal Colón	\$129.476.859	\$66.682.248	\$62.794.611
68	003111800	USAQUEN Sede A-Colonia Vacac de Usaquen	\$286.749.128	\$77.845.210	\$208.903.918
69	003112200	TOBERIN Sede A - Toberín	\$438.437.362	\$87.684.616	\$350.752.746
70	003112300	FRIEDRICH NAUMANN Sede A-Friedrich Nauman	\$104.025.423	\$92.651.795	\$11.373.628
71	003113200	UNION COLOMBIA Sede A-EN Aplicación	\$173.279.844	\$43.598.312	\$129.681.532
72	003113700	SALUDCOOP NORTE Sede A- San Antonio Nte	\$310.701.270	\$55.859.093	\$254.842.177
73	003113800	GENERAL SANTANDER Sede A -	\$161.140.698	\$64.566.350	\$96.574.348
74	003121201	FRANCISCO PRIMERO Sede A	\$226.698.209	\$49.041.643	\$177.656.566
75	003121211	JUAN FRANCISCO BERBEO Sede A	\$219.427.700	\$80.187.372	\$139.240.328
76	003121212	HELADIA MEJIA Sede A - Heladia Mejía	\$191.160.607	\$46.726.723	\$144.433.884
77	003121213	JORGE ELIECER GAITAN Sede A	\$140.988.723	\$91.392.262	\$49.596.461
78	003121214	RAFAEL BERNAL JIMENEZ Sede A	\$253.013.324	\$30.679.531	\$222.333.793
79	003121215	REPUBLICA DE PANAMA Sede A	\$202.382.432	\$29.648.077	\$172.734.355
80	003121216	TOMAS CARRASQUILLA Sede A	\$110.209.623	\$39.659.190	\$70.550.433
81	003121220	CFEMENINO LORENCITAVILLEGAS SANTOS Sede A	\$32.890.952	\$20.411.900	\$12.479.052
82	003121224	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede A	\$69.303.105	\$48.548.047	\$20.755.058
83	003131301	PALERMO Palermo	\$253.028.419	\$27.991.075	\$225.037.344
84	003131302	MANUELA BELTRAN Sede A- Nalde Comercio	\$297.719.419	\$98.102.420	\$199.616.999
85	003141402	EDUARDO SANTOS Sede A - Eduardo Santos	\$200.715.613	\$8.834.819	\$191.880.794
86	003141405	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VEN EZUELA Sede A	\$177.811.030	\$47.215.699	\$130.595.331
87	003141406	RICAURTE Sede A - Ricaurte	\$168.048.624	\$37.229.264	\$130.819.360
88	003141407	PANAMERICANO Sede A- Panamericano	\$160.133.197	\$14.605.471	\$145.527.726

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código

postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
89	003141410	TECNICO MENORAH Sede A - Técnico Menorah	\$275.342.112	\$77.140.932	\$198.201.180
90	003141411	AGUSTIN NIETO CABALLERO Sede A	\$209.377.709	\$8.660.158	\$200.717.551
91	003141413	SAN FRANCISCO DE ASIS Int Politécnico	\$198.418.358	\$63.675.194	\$134.743.164
92	003141414	ANTONIA SANTOS Sede A	\$280.468.539	\$87.474.001	\$192.994.538
93	003151502	ATANASIO GIRARDOT Sede A	\$328.610.175	\$62.693.957	\$265.916.218
94	003151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$209.946.241	\$49.856.776	\$160.089.465
95	003151504	CEDIT JAIME PARDO LEAL Sede A	\$213.102.846	\$78.434.154	\$134.668.692
96	003151507	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$111.198.275	\$77.432.284	\$33.765.991
97	003151508	ENORMAL SP DTA MA MONTESSORIANEXA SedeA	\$492.193.743	\$290.353.628	\$201.840.115
98	003161601	ANTONIO JOSE DE SUCRE Sede A	\$33.351.854	\$21.968.042	\$11.383.812
99	003161604	EL JAZMIN Sede A - El Jazmín	\$228.699.250	\$80.760.516	\$147.938.734
100	003161605	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA Sede A	\$213.518.406	\$23.221.452	\$190.296.954
101	003161606	ESPAÑA Sede A - España	\$121.092.296	\$30.802.859	\$90.289.437
102	003161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$91.925.832	\$18.076.268	\$73.849.564
103	003161609	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	\$113.829.148	\$41.008.472	\$72.820.676
104	003161613	LUIS VARGAS TEJADA Sede A	\$126.639.160	\$53.774.624	\$72.864.536
105	003161621	BENJAMIN HERRERA Sede A	\$355.119.771	\$150.491.608	\$204.628.163
106	003161622	SORRENTO Sede A - Sorrento	\$299.974.232	\$22.044.906	\$277.929.326
107	003161623	JOSE MANUEL RESTREPO Sede A	\$446.123.311	\$-	\$446.123.311
108	003161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$201.868.298	\$6.551.428	\$195.316.870
109	003161627	ANDRES BELLO Sede A - Andrés Bello	\$92.248.171	\$40.488.302	\$51.759.869
110	003161630	JULIO GARAVITO ARMERO Sede A-La Alqueria	\$169.853.657	\$38.871.535	\$130.982.122
111	003161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$406.125.481	\$98.666.543	\$307.458.938
112	003161634	CULTURA POPULAR Sede A- Ins Nal de Cultura	\$109.543.597	\$73.871.457	\$35.672.140
113	003171703	LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$213.038.646	\$97.199.325	\$115.839.321
114	003171709	ESC NAL DEL COMERCIO- QUINTA DIAZ Sede A	\$150.032.721	\$15.881.992	\$134.150.729
115	003181801	ALEJANDRO OBREGON Sede A	\$229.312.921	\$32.440.243	\$196.872.678
116	003181802	ANTONIO BARAYA Sede A- Antonio Baraya	\$67.084.958	\$94.772.908	-\$27.687.950
117	003181805	BRAVO PAEZ Sede A - Bravo Páez	\$275.126.225	\$72.022.347	\$203.103.878
118	003181806	CLEMENCIA DE CAICEDO Sede A	\$250.836.551	\$64.779.405	\$186.057.146
119	003181807	CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA Sede A	\$167.700.388	\$64.766.779	\$102.933.609
120	003181810	DIANA TURBAY Sede A - Diana Turbay I	\$315.345.810	\$68.155.052	\$247.190.758
121	003181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$294.387.560	\$79.421.591	\$214.965.969

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
122	003181816	ENRIQUE OLAYA HERRERA Sede A	\$492.019.991	\$29.800.629	\$462.219.362
123	003181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$178.719.818	\$85.410.548	\$93.309.270
124	003181820	GUSTAVO RESTREPO Sede A	\$392.002.286	\$71.935.595	\$320.066.691
125	003181825	LA PAZ Sede A - La Paz	\$124.121.912	\$24.620.018	\$99.501.894
126	003181827	REINO DE HOLANDA Sede A	\$275.212.019	\$14.926.281	\$260.285.738
127	003181828	ALFREDO IRIARTES Sede A - Los Chircales	\$303.104.273	\$28.099.658	\$275.004.615
128	003181829	JOSE MARTI Sede A - Luis López de Mesa	\$402.603.539	\$119.485.567	\$283.117.972
129	003181830	MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$286.514.086	\$95.163.242	\$191.350.844
130	003181833	MARRUECOS Y MOLINOS Sede A	\$445.251.925	\$118.673.485	\$326.578.440
131	003181835		\$402.386.937	\$42.983.475	\$359.403.462
132	003181838	COLOMBIA VIVA Sede A- Nestor Forero Alcala	\$226.567.199	\$32.636.693	\$193.930.506
133	003181840	PALERMO SUR Sede A - Palermo Sur	\$2.274.117	\$18.298.192	-\$16.024.075
134	003181841	QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$273.175.761	\$88.935.556	\$184.240.205
135	003181842	ALEXANDER FLEMING Sede A	\$260.397.897	\$18.509.762	\$241.888.135
136	003181843	REPUBLICA EEUU DE AMERICA Sede A	\$166.607.922	\$51.759.907	\$114.848.015
137	003181844	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$108.401.574	\$48.410.886	\$59.990.688
138	003181846	RESTREPO MILLAN Sede A - Restrepo Millan	\$331.566.384	\$81.717.888	\$249.848.496
139	003181848	SAN AGUSTIN Sede A - San Agustín	\$366.835.353	\$64.290.746	\$302.544.607
140	003181856	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO Sede A	\$514.368.893	\$127.372.191	\$386.996.702
141	003181859	MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$353.743.753	\$93.524.805	\$260.218.948
142	003191902	ACACIA II Sede A - Acacia II	\$379.394.671	\$135.106.160	\$244.288.511
143	003191903	ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$358.199.255	\$83.612.386	\$274.586.869
144	003191904	ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$339.601.059	\$43.663.606	\$295.937.453
145	003191907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$180.527.771	\$51.933.436	\$128.594.335
146	003191908	CANADA Sede A - Canadá	\$132.014.839	\$25.725.749	\$106.289.090
147	003191909	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede A	\$280.573.467	\$-	\$280.573.467
148	003191910	CIUDAD DE MONTREAL Sede A	\$24.947.404	\$23.822.091	\$1.125.313
149	003191911	COMPARTIR RECUERDO Sede A	\$170.488.097	\$16.859.033	\$153.629.064
150	003191912	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE Sede A	\$163.786.580	\$135.714.729	\$28.071.851
151	003191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$304.113.106	\$95.290.696	\$208.822.410
152	003191917	ESTRELLA DEL SUR Sede A - Estrella I	\$260.055.424	\$87.433.254	\$172.622.170
153	003191920	ISMAEL PERDOMO Sede A - Ismael Perdomo	\$287.641.074	\$78.612.725	\$209.028.349
154	003191923	LA ARABIA Sede A - La Arabia	\$44.986.061	\$86.611.547	-\$41.625.486

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
155	003191926	LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$358.489.486	\$81.664.128	\$276.825.358
156	003191928	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede A	\$299.356.180	\$36.820.379	\$262.535.801
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$105.906.818	\$69.556.194	\$36.350.624
158	003191934	JOSE JAIME ROJAS Sede A - Naciones Unidas II	\$171.574.499	\$20.763.184	\$150.811.315
159	003191936	PASQUILLA Sede A - Pasquilla primaria	\$263.986.572	\$82.974.008	\$181.012.564
160	003191941	RURAL QUIBA ALTA Sede A - Quiba Alta	\$395.111.103	\$240.462.090	\$154.649.013
161	003191943	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$240.453.284	\$-	\$240.453.284
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$300.376.623	\$53.707.254	\$246.669.369
163	003191945	RODRIGO LARA BONILLA Sede A	\$530.242.546	\$86.360.642	\$443.881.904
164	003191946	NICOLAS GOMEZ DAVILA Sede A	\$353.679.786	\$44.916.749	\$308.763.037
165	003191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$584.256.631	\$188.501.289	\$395.755.342
166	003191954	SOTAVENTO Sede A - Sotavento	\$157.070.829	\$43.586.690	\$113.484.139
167	003191956	VILLAMAR Sede A - Villa Gloria	\$95.500.810	\$18.647.755	\$76.853.055
168	003191958	CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$457.882.563	\$81.362.866	\$376.519.697
169	003191959	GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$317.441.098	\$32.709.945	\$284.731.153
170	003191963	LEON DE GREIFF Sede A - León de Greiff	\$291.555.075	\$120.242.705	\$171.312.370
171	003191964	SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$415.013.156	\$47.532.125	\$367.481.031
172	003191965	UNION EUROPEA Sede A - Unión Europea	\$312.808.684	\$100.702.609	\$212.106.075
173	003191969	SANTA BARBARA Sede A - Compartir Meissen	\$216.743.140	\$75.228.981	\$141.514.159
174	003191973	DON BOSCO I Sede A - La Joya	\$237.709.428	\$51.905.181	\$185.804.247
175	003191975	PARAISO MIRADOR Sede A - Preescolar	\$419.377.710	\$147.322.515	\$272.055.195
176	003191979	MARIA MERCEDES CARRANZA Sede A El Almacen	\$383.711.163	\$30.916.813	\$352.794.350
177	003191980	CUNDINAMARCA Sede A-La Riviera del Sur	\$30.822.173	\$11.731.760	\$19.090.413
178	003191981	FANNY MICKEY Sede A - Villas del Diamante	\$288.231.593	\$43.082.564	\$245.149.029
179	003191983	JOSE MARIA VARGAS VILLA Sede D	\$433.979.107	\$44.597.918	\$389.381.189
180	003191984	ANTONIO GARCIA Sede A - antes Inés Elvira	\$314.286.963	\$161.740	\$314.125.223
181	003191985	JOSE CELESTINO MUTIS Sede A	\$412.821.936	\$98.113.072	\$314.708.864
182	003202005	GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede C	\$215.015.341	\$337.614.630	-\$122.599.289
183	003202022	G DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA Sede A	\$238.077.749	\$98.518.922	\$139.558.827
184	003220800	CAMPESTRE MONTE VERDE Sede A -	\$311.298.299	\$34.896.538	\$276.401.761
185	003221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$125.767.713	\$21.819.339	\$103.948.374

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
186	003221100	SIMON RODRIGUEZ Sede A - Simón Rodríguez	\$185.541.941	\$21.372.180	\$164.169.761
187	003330200	MANUEL ELKIN PATARROYO Sede A -	\$110.574.814	\$26.246.980	\$84.327.834
188	003330500	EL VERJON BAJO Sede B - El Verjon Alto	\$106.374.380	\$35.086.124	\$71.288.256
189	003330700	LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$174.860.028	\$41.174.464	\$133.685.564
190	003331200	ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$256.304.041	\$57.164.466	\$199.139.575
191	003331300	JORGE SOTO DEL CORRAL Sede A	\$225.416.110	\$4.958.324	\$220.457.786
192	003331400	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS Se A Consuelo	\$166.839.133	\$41.337.469	\$125.501.664
193	003331900	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRE S Sede A	\$201.777.344	\$16.497.308	\$185.280.036
194	003332000	POLICARPA SALAVARRIETA Sede A -	\$62.801.347	\$89.230.364	-\$26.429.017
195	003440100	ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$278.176.763	\$99.566.012	\$178.610.751
196	003440200	JOSE FELIX RESTREPO Sede A	\$480.273.442	\$146.532.975	\$333.740.467
197	003440300	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ Sede A -	\$195.091.830	\$1.487	\$195.090.343
198	003440400	JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$152.078.811	\$7.328.099	\$144.750.712
199	003440500	JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$352.336.665	\$82.724.184	\$269.612.481
200	003440600	LOS ALPES Sede A - Los Alpes	\$426.647.296	\$96.959.028	\$329.688.268
201	003440700	MANUELITA SAENZ Sede A - Manuelita Saenz	\$396.121.736	\$20.454.691	\$375.667.045
202	003440800	MONTEBELLO Sede A - Montebello	\$281.040.773	\$34.677.530	\$246.363.243
203	003440900	RAFAEL NUÑEZ Sede A - Rafael Núñez	\$43.079.839	\$17.069.996	\$26.009.843
204	003441000	REPUBLICA DEL ECUADOR Sede A	\$277.187.443	\$57.051.144	\$220.136.299
205	003441100	TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$114.392.179	\$41.538.558	\$72.853.621
206	003441200	AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	\$89.820.823	\$6.652.842	\$83.167.981
207	003441400	ALTAMIRA SUR ORIENTAL Sede A - Altamira	\$263.015.389	\$25.530.077	\$237.485.312
208	003441600	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$197.778.976	\$28.497.518	\$169.281.458
209	003441700	ATENAS Atenas	\$182.799.891	\$57.980.003	\$124.819.888
210	003442100	EL MANANTIAL Sede A - Manantial	\$-	\$41.347.503	-\$41.347.503
211	003442300	EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$38.378.515	\$15.395.042	\$22.983.473
212	003442400	FLORENTINO GONZALEZ Sede A -	\$98.660.139	\$108.714.165	-\$10.054.026
213	003442500	FRANCISCO JAVIER MATIZ Sede A -	\$212.373.277	\$39.189.773	\$173.183.504
214	003442700	GRAN COLOMBIA Sede A - Rural Gran Colombia	\$44.791.497	\$4.041.367	\$40.750.130
215	003442800	ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$170.896.243	\$25.670.195	\$145.226.048
216	003443100	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	\$142.426.323	\$21.059.809	\$121.366.514
217	003443300	JUAN REY Sede A - Juan Rey	\$35.013.042	\$34.410.603	\$602.439
218	003443500	JUANA ESCOBAR Sede A - Juana Escobar	\$102.134.612	\$61.071.163	\$41.063.449

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
219	003443600	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES Sede A	\$196.258.113	\$41.670.769	\$154.587.344
220	003444000	LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$281.679.360	\$79.485.026	\$202.194.334
221	003444200	MORALBA SUR ORIENTAL Sede A - Moralba	\$48.143.536	\$39.143.995	\$8.999.541
222	003444300	NUEVA DELHI Sede A - Nueva Delhi	\$195.991.143	\$36.926.220	\$159.064.923
223	003444500	PANTALEON GAITAN PEREZ Sede A	\$56.284.285	\$8.734.124	\$47.550.161
224	003445000	SAN CRISTOBAL SUR Sede A - S Cristóbal Sur	\$422.613.967	\$190.051.975	\$232.561.992
225	003445100	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Sede A - S Isidro	\$192.941.399	\$20.586.238	\$172.355.161
226	003445200	SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$164.591.484	\$28.200	\$164.563.284
227	003446100	VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$86.735.245	\$104.563.627	-\$17.828.382
228	003550300	ALMIRANTE PADILLA Sede A	\$442.244.891	\$118.826.421	\$323.418.470
229	003550800	BRASILIA USME Sede A - Brasilia	\$189.598.264	\$11.147.507	\$178.450.757
230	003550900	BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$121.419.526	\$43.051.078	\$78.368.448
231	003551000	FERNANDO GONZALEZ OCHOA Sede A	\$309.974.888	-\$208.000	\$310.182.888
232	003551200	CHUNIZA Sede A - Chuniza	\$340.787.339	\$224.866.571	\$115.920.768
233	003551400	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME	\$364.479.826	\$215.621.595	\$148.858.231
234	003551600	EL CORTIJO – VIANEY Sede A - El Cortijo	\$165.213.508	\$4.718.419	\$160.495.089
235	003551800	EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$800.370.980	\$31.693.272	\$768.677.708
236	003552000	EL UVAL Sede A - El Uval	\$222.004.208	\$65.007.172	\$156.997.036
237	003552100	EL VIRREY JOSE SOLIS Sede A	\$200.332.218	\$56.922.149	\$143.410.069
238	003552200	ESTANISLAO ZULETA Sede A	\$298.345.732	\$21.173.360	\$277.172.372
239	003552300	FABIO LOZANO SIMONELLI Sede A	\$333.722.896	\$55.069.654	\$278.653.242
240	003552400	FEDERICO GARCIA LORCA Sede A	\$361.551.534	\$78.241.042	\$283.310.492
241	003552800	GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	\$243.464.855	\$81.175.243	\$162.289.612
242	003553100	LA AURORA Sede A - La Aurora	\$235.041.759	\$35.177.840	\$199.863.919
243	003553800	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN Sede A	\$302.973.384	\$94.453.796	\$208.519.588
244	003553900	LOS TEJARES Sede A - Los Tejares	\$170.802.888	\$49.477.797	\$121.325.091
245	003554000	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Sede A	\$430.496.294	\$412.697.779	\$17.798.515
246	003554300	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Sede A	\$227.135.280	\$111.056.473	\$116.078.807
247	003554600	SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$255.642.772	\$304.481.679	-\$48.838.907
248	003554700	SANTA MARTHA Sede A - Santa Marta	\$153.026.127	\$104.101.649	\$48.924.478
249	003554800	TENERIFE - GRANADA SUR Sede A	\$166.196.513	\$29.682.806	\$136.513.707
250	003554900	USMINIA Sede A - Usminia	\$191.516.462	\$76.454.474	\$115.061.988
251	003555000	ATHABANZA Sede A Valle de Cafam	\$242.742.431	\$46.387.424	\$196.355.007
252	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$191.502.057	\$88.163.768	\$103.338.289

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
253	003556600	LUIS EDUARDO MORA OSEJO Sede A	\$147.459.711	\$24.107.604	\$123.352.107
254	003557300	OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A	\$413.666.363	\$127.782.990	\$285.883.373
255	003557500	EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A	\$411.650.787	\$110.770.624	\$300.880.163
256	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$348.590.179	\$80.046.555	\$268.543.624
257	003557700	CIUDAD DE VILLAVICENCIO Sede A- lote	\$329.084.747	\$112.608.237	\$216.476.510
258	003557800	PAULO FREIRE Sede A- CiudadelaNvo Milenio	\$483.490.827	\$105.737.201	\$377.753.626
259	003557900	GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A-Villa Di	\$338.356.936	\$87.229.729	\$251.127.207
260	003558100	ORLANDO FALS BORDA Sede A	\$268.599.271	\$49.965.339	\$218.633.932
261	003558200	SAN CAYETANO Sede A-Juan Rey	\$410.195.035	\$188.463.202	\$221.731.833
262	003660100	CTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA Sede A	\$437.344.581	\$29.906.139	\$407.438.442
263	003660200	VENECIA Sede A - Venecia	\$511.615.905	\$69.802.115	\$441.813.790
264	003660400	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$358.105.037	\$161.152.438	\$196.952.599
265	003660500	MARCO FIDEL SUAREZ Sede A	\$92.558.159	\$17.255.078	\$75.303.081
266	003660600	CIUDAD DE BOGOTA Sede A	\$420.961.898	\$153.230.485	\$267.731.413
267	003661100	RUFINO JOSE CUERVO Sede A	\$311.525.126	\$58.244.890	\$253.280.236
268	003661500	INEM SANTIAGO PEREZ Sede A - INEM	\$341.160.471	\$146.756.062	\$194.404.409
269	003662100	ISLA DEL SOL Sede A - Isla del Sol	\$132.730.204	\$95.072.303	\$37.657.901
270	003662200	JOSE ANTONIO RICAURTE- SAN CARLOS Sede A	\$549.779.631	\$349.312.190	\$200.467.441
271	003662300	SAN BENITO ABAD Sede A - Diana Turbay	\$76.231.672	\$64.755.950	\$11.475.722
272	003662500	BERNARDO JARAMILLO Sede A	\$329.489.149	\$73.531.746	\$255.957.403
273	003663100	INST TECNICO INDUSTRIAL PILOTO Sede A	\$504.959.752	\$257.782.627	\$247.177.125
274	003770100	CARLOS ALBAN HOLGUIN Sede A	\$834.920.846	\$381.211.392	\$453.709.454
275	003770200	CEDID SAN PABLO Sede A - San Pablo-Bosa	\$520.736.762	\$28.316.516	\$492.420.246
276	003770300	NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$484.582.902	\$108.723.579	\$375.859.323
277	003770400	BRASILIA - BOSA Sede A - Brasilia Bosa	\$467.392.228	\$73.566.587	\$393.825.641
278	003770500	MOTORISTA Sede A - El Motorista	\$88.314.180	\$30.975.786	\$57.338.394
279	003770600	GRAN COLOMBIANO Sede A- Gran Colombiano	\$72.883.918	\$157.339.978	-\$84.456.060
280	003770700	JOSE ANTONIO GALAN Sede A	\$240.532.374	\$57.966.778	\$182.565.596
281	003770800	LLANO ORIENTAL Sede A - Llano Oriental	\$171.836.245	\$56.914.083	\$114.922.162
282	003771000	RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	\$268.888.783	\$93.132.800	\$175.755.983
283	003771200	LUIS LOPEZ DE MESA Sede A	\$559.294.704	\$219.324.490	\$339.970.214
284	003771400	PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$353.256.626	\$81.653.035	\$271.603.591

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
285	003771900	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$238.442.101	\$92.368.386	\$146.073.715
286	003772200	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Sede A	\$857.999.248	\$293.698.496	\$564.300.752
287	003772700	PORFIRIO BARBA JACOB Sede A	\$383.569.610	\$199.691.882	\$183.877.728
288	003772800	VILLAS DEL PROGRESO Sede A	\$457.880.177	\$248.292.025	\$209.588.152
289	003772900	SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	\$266.945.768	\$28.911.709	\$238.034.059
290	003773100	EL PORVENIR Sede A - El Porvenir	\$648.846.892	\$199.109.536	\$449.737.356
291	003773400	BOSANOVA Sede A - Bosanova	\$60.890.123	\$67.699.628	-\$6.809.505
292	003773800	LA ESPERANZA Sede A - La Esperanza	\$221.796.114	\$68.134.465	\$153.661.649
293	003774500	LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A	\$437.588.905	\$78.999.405	\$358.589.500
294	003774600	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ Sede A -	\$605.594.822	\$262.499.627	\$343.095.195
295	003774700	ORLANDO HIGUITA ROJAS Sede A -	\$87.192.232	\$39.637.455	\$47.554.777
296	003774800	LLANO ORIENTAL ALFONSO REYES ECHANDIA SA	\$503.012.615	\$116.027.258	\$386.985.357
297	003774900	KIMI PERNIA Sede B - Kimy Pernia	\$348.453.518	\$36.705.135	\$311.748.383
298	003775000	GERMAN ARCINIEGAS Sede A -	\$261.849.344	\$15.246.552	\$246.602.792
299	003775100	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN Sede A	\$88.675.134	\$49.477.371	\$39.197.763
300	003775200	JOSE FRANCISCO SOCARRAS Sede A	\$504.713.289	\$278.985.507	\$225.727.782
301	003775300	CIUDADELA EDU DE BOSA EL PORVENIR S A	\$822.525.206	\$193.579.659	\$628.945.547
302	003775500	DEBORA ARANGO Sede B - Clarafey LA PAZ	\$437.290.129	\$114.182.233	\$323.107.896
303	003880100	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO Sede A	\$245.034.023	\$26.469.250	\$218.564.773
304	003880200	INST TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$353.998.652	\$34.360.905	\$319.637.747
305	003880600	ALQUERIA LA FRAGUA Sede A	\$142.081.592	\$62.511.388	\$79.570.204
306	003881300	CLASS Sede A - Class	\$398.652.920	\$72.254.926	\$326.397.994
307	003881400	EDUARDO UMAÑA LUNA Sede A - Dindalito	\$182.403.732	\$207.380.212	-\$24.976.480
308	003881500	EL JAPON Sede A - El Japón	\$246.388.220	\$64.582.373	\$181.805.847
309	003881600	FRANCISCO MIRANDA Sede A	\$45.968.960	\$96.198.876	-\$50.229.916
310	003881700	MARSELLA Sede A - Marsella	\$266.570.738	\$37.926.462	\$228.644.276
311	003881800	CASTILLA Sede A - Nueva Castilla	\$486.629.004	\$92.400.705	\$394.228.299
312	003881900	OE A Sede A - OE A	\$387.188.660	\$96.197.624	\$290.991.036
313	003882000	TOM ADAMS Sede A - Tom Adams	\$344.830.532	\$132.170.208	\$212.660.324
314	003882200	GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede B - El Tintal	\$461.776.430	\$141.427.392	\$320.349.038
315	003882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$347.835.878	\$264.034	\$347.571.844
316	003882600	JACKELINE Sede A - Jackeline	\$204.196.956	\$86.585.519	\$117.611.437
317	003882800	LA CHUCUA Sede A - La Chucua	\$231.168.500	\$77.555.105	\$153.613.395
318	003882900	LA FLORESTA SUR Sede A - La Floresta Sur	\$210.276.569	\$18.147.785	\$192.128.784
319	003883400	LOS PERIODISTAS Los Periodistas	\$184.481.111	\$38.362.237	\$146.118.874

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
320	003883600	JAIRO ANIBAL NIÑO Sede A Patio Bonito I	\$34.182.531	\$41.952.131	-\$7.769.600
321	003883700	MANUEL ZAPATA OLIVELLA	\$282.582.805	\$30.456.370	\$252.126.435
322	003884100	SAN JOSE Sede A - San José	\$332.960.747	\$27.789.159	\$305.171.588
323	003884200	SAN RAFAEL Sede A - San Rafael	\$298.777.691	\$16.222.153	\$282.555.538
324	003884500	VILLA RICA Sede A - Villa Rica	\$286.390.802	\$90.938.673	\$195.452.129
325	003884600	CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$314.049.372	\$97.132.794	\$216.916.578
326	003884700	DARIO ECHANDIA Sede A - Dario Echandia	\$34.200.831	\$59.594.884	-\$25.394.053
327	003884800	SAN PEDRO CLAVER Sede A - San Pedro Claver	\$315.100.396	\$38.233.275	\$276.867.121
328	003884900	CARLOS ARTURO TORRES Sede A	\$282.472.646	\$25.406.368	\$257.066.278
329	003885000	JOHN F KENNEDY Sede A - John F Kennedy	\$414.366.626	\$185.360.211	\$229.006.415
330	003885100	PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$297.671.793	\$55.308.972	\$242.362.821
331	003885200	KENNEDY Sede A - Kennedy	\$348.347.201	\$122.654.753	\$225.692.448
332	003885300	LA AMISTAD Sede A - La Amistad	\$120.991.905	\$25.294.166	\$95.697.739
333	003885400	FERNANDO SOTO APARICIO Sede A	\$461.573.457	\$109.869.029	\$351.704.428
334	003885500	PAULO VI Sede A - Paulo VI	\$388.547.750	\$74.020.085	\$314.527.665
335	003885600	NICOLAS ESGUERRA Sede A - Nicolas Esguerra	\$460.977.166	\$120.505.431	\$340.471.735
336	003885700	MANUEL CEPEDA VARGAS Sede A - Britalia	\$754.198.863	\$155.211.099	\$598.987.764
337	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$962.630.451	\$247.062.278	\$715.568.173
338	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$120.102.719	\$1.313	\$120.101.406
339	003886800	LAS AMERICAS Sede A	\$130.718.608	\$54.413.686	\$76.304.922
340	003887800	HERNANDO DURAN DUSAN Sede A - Tintalito	\$402.561.051	\$93.501.975	\$309.059.076
341	003888000	GABRIEL BETANCOURT MEJIA Sede A	\$482.362.476	\$163.114.524	\$319.247.952
342	003888300	SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$290.029.262	\$17.967.694	\$272.061.568
343	003888400	CODEMA Sede A	\$332.450.534	\$58.436.277	\$274.014.257
344	003889000	NELSON MANDELA Sede A - COMPARTIR TINTAL	\$274.115.351	\$81.953.489	\$192.161.862
345	003990100	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL Sede A	\$373.250.455	\$17.329.265	\$355.921.190
346	003990700	LUIS ANGEL ARANGO Sede A -	\$147.972.440	\$40.026.262	\$107.946.178
347	003991100	VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$412.617.682	\$76.961.242	\$335.656.440
348	003991200	ANTONIO VAN UDEN Sede A - Antonio Van Uden	\$65.218.735	\$78.191.619	-\$12.972.884
349	003991300	COSTA RICA - PUERTA DE TEJA Sede A	\$273.151.677	\$14.654.264	\$258.497.413
350	003991400	RODRIGO ARENAS BETANCOURT Sede A	\$270.886.699	\$63.107.848	\$207.778.851
351	003991500	INTEGRADO DE FONTIBON Sede A -	\$414.165.844	\$83.079.845	\$331.085.999

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
352	003991600	ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$234.696.996	\$98.651.879	\$136.045.117
353	003991800	PABLO NERUDA Sede A - Cacique Hyntiba	\$384.769.539	\$51.409.322	\$333.360.217
354	003992100	CARLO FEDERICI Sede A - Zona Franca	\$321.173.177	\$25.233.334	\$295.939.843
355	003992500	La Felicidad	\$87.691.625	\$98.823.794	-\$11.132.169
356	003992900	JORGE MARIO BERGOGLIO	\$157.141.068	\$71.046.221	\$86.094.847
357	003993000	COLEGIO DE LA BICI IED	\$198.728.681	\$56.544.090	\$142.184.591
358	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA IED	\$114.701.081	\$42.947.203	\$71.753.878
359	003993002	COL GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO IED	\$268.852.744	\$111.174.905	\$157.677.839
360	003993003	COL CIUDELA EL RECREO SONIA OSORIO IED	\$282.701.846	\$58.688.080	\$224.013.766
361	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA IED	\$345.391.807	\$104.514.708	\$240.877.099
362	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	\$116.637.391	\$0	\$116.637.391
363	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	\$195.699.292	\$0	\$195.699.292
364	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VA	\$98.363.506	\$0	\$98.363.506
365	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQU	\$222.357.942	\$0	\$222.357.942
366	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ	\$143.430.750	\$0	\$143.430.750
367	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONE	\$271.410.309	\$0	\$271.410.309
368	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	\$114.055.565	\$0	\$114.055.565
		Total	\$101.243.577.813	\$29.343.342.499	\$71.900.235.31

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital , así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias resumidos de la siguiente manera:

Código Contable	Concepto	31-Mar-25	31-Mar-24	Valor Variación	Rentabilidad Cierre (Vrinter_Recib) Mar-24
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$101,243,577,813	\$29,343,342,499	\$71,900,235,314	\$ 32,164,949
111005	Cuenta Corriente	\$745,396,869	\$88,928,148	\$656,468,721	
111006	Cuenta de ahorro	\$100,498,180,944	\$29,254,414,351	\$71,243,766,593	\$ 32,164,949

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

En lo que corresponde al primer trimestre del 2025, el saldo de la cuenta de Intereses sobre depósitos en institución financiera tiene un saldo \$ 32.164.949; a continuación, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos, fueron consignados en el estado de resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	\$ 58.434
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	\$ 97.253
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	\$ 137.643
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	\$ 20.789
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	\$ 49.141
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$ 1.474
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	\$ 22.166
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	\$ 2.322
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	\$ 32.126
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	\$ 1.474
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	\$ 5.094
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	\$ 9.209
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	\$ 18.091
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	\$ 872
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	\$ 143.441
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	\$ 17.648
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	\$ 79.748
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	\$ 18.057
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	\$ 10.498
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	\$ 6.013
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	\$ 31.512
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	\$ 15.739
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	\$ 132.095
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	\$ 15.518
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	\$ 34.872
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	\$ 14.014
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	\$ 48.482
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	\$ 14.566
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	\$ 517.450
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	\$ 41.766
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	\$ 15.396
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	\$ 63.380
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	\$ 3.462
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	\$ 34.673
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	\$ 73.163
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	\$ 271.262
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	\$ 108.760
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	\$ 357.688
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	\$ 12.602
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	\$ 346.111
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	\$ 75.263
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	\$ 71.030
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	\$ 271.332
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	\$ 75.679

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	\$ 223.737
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	\$ 92.212
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	\$ 155.713
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	\$ 129.054
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	\$ 20.807
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	\$ 83.027
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	\$ 70.659
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	\$ 14.139
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	\$ 9.682
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	\$ 4.110
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	\$ 227.994
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	\$ 39.489
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	\$ 148.580
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	\$ 48.983
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	\$ 116.032
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	\$ 297.126
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	\$ 94.542
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	\$ 29.585
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$ 85.331
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	\$ 45.003
65	003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	\$ 104.759
66	003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	\$ 45.040
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	\$ 117.884
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	\$ 87.948
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	\$ 232.925
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	\$ 64.276
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	\$ 27.542
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	\$ 78.987
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	\$ 8.554
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	\$ 75.576
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	\$ 7.354
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	\$ 27.778
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	\$ 1.441
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	\$ 614.371
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	\$ 80.021
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	\$ 14.877
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	\$ 7.139
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	\$ 38.574
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	\$ 53.039
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	\$ 190.332
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	\$ 9.279
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	\$ 48.075
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	\$ 25.499
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	\$ 37.653
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	\$ 45.971
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	\$ 51.725
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	\$ 120.690
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	\$ 27.401
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	\$ 59.144
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	\$ 74.913
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	\$ 42.423
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$ 36.569

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	\$ 20.046
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	\$ 18.273
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	\$ 35.779
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED	\$ 10.461
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	\$ 14.273
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	\$ 21.578
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED	\$ 11.418
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	\$ 4.152
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	\$ 35.613
106	003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	\$ 13.350
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	\$ 67.028
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED	\$ 8.000
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	\$ 91.059
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	\$ 14.531
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	\$ 185.738
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	\$ 27.031
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	\$ 71.581
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	\$ 14.247
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	\$ 1.693
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	\$ 4.119
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	\$ 41.475
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	\$ 34.445
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	\$ 32.736
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	\$ 187.849
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	\$ 12.031
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	\$ 2.450
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	\$ 34.742
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	\$ 172.054
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	\$ 6.118
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	\$ 39.764
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	\$ 90.493
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	\$ 183.777
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	\$ 99.041
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	\$ 191.629
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	\$ 9.398
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	\$ 15.332
133	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	\$ 750.736
134	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	\$ 1.245
135	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED	\$ 15.688
136	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	\$ 10.854
137	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	\$ 219.839
138	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	\$ 1.460
139	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	\$ 167.260
140	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	\$ 4.233
141	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	\$ 2.253
142	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	\$ 54.118
143	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	\$ 12.606
144	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	\$ 50.298
145	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	\$ 7.495
146	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	\$ 107.489
147	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	\$ 23.775
148	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	\$ 28.674

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
149	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	\$ 225.690
150	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	\$ 94.189
151	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	\$ 36.840
152	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	\$ 71.594
153	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	\$ 13.457
154	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	\$ 22.092
155	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	\$ 77.732
156	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$ 8.430
157	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	\$ 14.011
158	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	\$ 55.129
159	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	\$ 56.184
160	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$ 13.813
161	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 1.607
162	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	\$ 3.506
163	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	\$ 90.846
164	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	\$ 162.958
165	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	\$ 8.948
166	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	\$ 2.282
167	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	\$ 11.613
168	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	\$ 77.403
169	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	\$ 130.939
170	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	\$ 9.535
171	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	\$ 3.153
172	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	\$ 10.937
173	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	\$ 57.566
174	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	\$ 243.510
175	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	\$ 51.456
176	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	\$ 63.271
177	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	\$ 84.883
178	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	\$ 3.708
179	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	\$ 13.992
180	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	\$ 163.764
181	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	\$ 190.813
182	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	\$ 137.807
183	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	\$ 36.317
184	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	\$ 5.527
185	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	\$ 5.251
186	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	\$ 12.090
187	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	\$ 11.520
188	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	\$ 8.867
189	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	\$ 142.095
190	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	\$ 1.848
191	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	\$ 777
192	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	\$ 54.527
193	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	\$ 27.105
194	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE)	\$ 109.529
195	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	\$ 184.847
196	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	\$ 29.141
197	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	\$ 2.220
198	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	\$ 251.009
199	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	\$ 154.825
200	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	\$ 13.320

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
201	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	\$ 193.806
202	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	\$ 143.035
203	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	\$ 2.296
204	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	\$ 36.815
205	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	\$ 48.399
206	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	\$ 15.390
207	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	\$ 1.326
208	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	\$ 34.026
209	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	\$ 58.571
210	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	\$ 871
211	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	\$ 31.458
212	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	\$ 11.404
213	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	\$ 3.079
214	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	\$ 35.845
215	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	\$ 43.649
216	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	\$ 79.531
217	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	\$ 54.518
218	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	\$ 1.865
219	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	\$ 333.233
220	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	\$ 947
221	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	\$ 11.670
222	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	\$ 30.208
223	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	\$ 214.714
224	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	\$ 23.640
225	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	\$ 3.138
226	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	\$ 10.738
227	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	\$ 29.818
228	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	\$ 293.856
229	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	\$ 4.894
230	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	\$ 5.707
231	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	\$ 46.397
232	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	\$ 12.853
233	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	\$ 4.241
234	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	\$ 45.446
235	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	\$ 25.618
236	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	\$ 8.993
237	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	\$ 7.164
238	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	\$ 139.723
239	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	\$ 7.338
240	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	\$ 4.053.733
241	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	\$ 44.257
242	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	\$ 13.228
243	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	\$ 10.704
244	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	\$ 2.290
245	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	\$ 55.683
246	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$ 16.184
247	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	\$ 10.682
248	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	\$ 38.639
249	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	\$ 40.608
250	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$ 8.724
251	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	\$ 51.872
252	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	\$ 134.030

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
253	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	\$ 39.923
254	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	\$ 16.974
255	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	\$ 23.657
256	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	\$ 50.125
257	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	\$ 145.895
258	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$ 140.746
259	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	\$ 2.918
260	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	\$ 230.145
261	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	\$ 79.422
262	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	\$ 366.723
263	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	\$ 8.321
264	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	\$ 149.140
265	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	\$ 26.649
266	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	\$ 5.009
267	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	\$ 156.867
268	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	\$ 676.505
269	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	\$ 131.644
270	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	\$ 13.726
271	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	\$ 220.306
272	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	\$ 4.915
273	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	\$ 41.512
274	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	\$ 5.405
275	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	\$ 4.712
276	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	\$ 53.215
277	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	\$ 414.668
278	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	\$ 2.785
279	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	\$ 2.349
280	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	\$ 81.040
281	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	\$ 155.129
282	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	\$ 141.798
283	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	\$ 34.014
284	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	\$ 46.692
285	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	\$ 73.745
286	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	\$ 46.799
287	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	\$ 125.876
288	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	\$ 347.630
289	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	\$ 17.997
290	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	\$ 58.484
291	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	\$ 95.476
292	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	\$ 92.979
293	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	\$ 35.745
294	003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	\$ 246.189
295	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	\$ 207.270
296	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	\$ 54.311
297	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	\$ 46.198
298	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	\$ 9.452
299	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	\$ 84.640
300	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	\$ 338.142
301	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	\$ 83.974
302	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	\$ 284
303	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	\$ 32.067
304	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	\$ 22.001

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
305	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	\$ 233.199
306	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	\$ 102.232
307	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	\$ 275.209
308	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	\$ 26.215
309	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	\$ 36.473
310	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	\$ 1.868
311	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	\$ 27.871
312	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	\$ 10.640
313	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	\$ 11.909
314	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$ 15.152
315	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	\$ 206.236
316	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	\$ 13.393
317	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	\$ 62.289
318	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	\$ 135.042
319	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	\$ 1.388
320	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	\$ 19.284
321	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	\$ 57.374
322	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	\$ 153.627
323	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	\$ 157.323
324	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	\$ 123.958
325	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	\$ 177.016
326	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	\$ 293.363
327	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	\$ 124.553
328	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	\$ 357.784
329	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	\$ 636.425
330	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 106.324
331	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$ 20.599
332	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	\$ 230.055
333	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	\$ 19.220
334	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	\$ 16.321
335	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	\$ 5.368
336	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	\$ 3.182
337	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	\$ 48.218
338	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	\$ 49.878
339	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	\$ 3.819
340	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	\$ 158.553
341	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	\$ 35.435
342	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	\$ 43.851
343	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	\$ 355.990
344	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	\$ 84.375
345	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	\$ 43.675
346	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	\$ 17.951
347	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	\$ 67.356
348	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	\$ 69.357
349	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	\$ 88.561
350	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	\$ 80.984
351	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	\$ 113.137
352	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	\$ 130.044
353	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	\$ 235.970
354	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	\$ 111.277
355	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	\$ 53.485
356	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	\$ 147.703

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras
357	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	\$ 193.842
358	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	\$ 10.464
359	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	\$ 14.418

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2025

5.2. Efectivo de uso restringido

No Aplica

5.3. Equivalentes al efectivo

En cuanto al saldo reflejado en la cuenta de este grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT , es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra reporta esta operación para los fines contables correspondientes de la SED, para lo cual se indica a continuación el método de valoración empleado:

Costo Amortizado, Los CDTs a partir de la tasa de interés nominal son convertidas a la tasa de interés efectiva para determinar la inversión al costo amortizado, cuyos rendimientos van al resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, se indica que es el método empleado para la medición de la inversión en los estados financieros de la institución educativa que posteriormente forma parte de la agregación de estados financieros de nivel central.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	31-Mar-25	31-Mar-24	VALOR VARIACIÓN
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 2,867,579,303	\$ 1,272,796,187	\$ 1,594,783,116
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	\$2,867,579,303.00	\$1,272,796,187.00	\$ 1,594,783,116

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2025

Con corte a 31 de marzo de 2025, se presenta un aumento en comparación con el año 2024 por valor de \$1.594.783.116, ocasionado por un certificado de depósito de ahorro del Colegio Nacional Nicolás Esguerra (IED). El FSE de servicio educativo suministró información en la cual indica que este CDT no puede ser administrado por el rector y/o pagador de la Institución Educativa Distrital directamente, se encuentra relacionado con la administración de unos inmuebles en los cuales opera el colegio, pero, la titularidad del mismo, no se encuentra en este FSE. Los incrementos se dan por la inclusión de los recursos por arriendos y los rendimientos financieros generados.

5.4. Saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, no manejan recursos en moneda extranjera, los pago que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No Aplica

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No Aplica

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No Aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 31 de marzo de 2025, comparativo con el periodo anterior a 31 de marzo de 2024 y separando valor corriente y no corriente.

Cód Contable	Concepto	SALDO CTE 31 De Marzo 2025	SALDO no CTE 31 De Marzo 2025	SALDO FINAL 31 De Marzo 2025	SALDO CTE 31 De Marzo 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.799.729.941	\$ 0	\$ 9.799.729.941	\$ 363.908.081.866	-\$ 354.108.351.925
1311	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	\$ 1.653.000	\$ 0	\$ 1.653.000	\$ 0	\$ 1.653.000
1337	Transferencias Por Cobrar	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 13.003.874.903	\$ 0	\$ 13.003.874.903	\$ 365.670.836.437	-\$ 352.666.961.534
1385	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	\$ 5.762.705.130	\$ 0	\$ 5.762.705.130	\$ 5.513.862.613	\$ 248.842.517
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-\$ 8.973.503.092	\$ 0	-\$ 8.973.503.092	-\$ 7.276.617.184	\$ 1.696.885.908

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo.

De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Deterioro individual de cuentas por cobrar:

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar:

Respecto a la segunda alternativa que permite el marco normativo para el cálculo del deterioro es importante indicar que cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

7.1. Ingresos Tributarios

No Aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

Código Contable	Concepto	Saldo Cte 31 de marzo 2025	Saldo No Cte 31 de marzo 2025	Saldo Final 31 de marzo 2025	Saldo Cte 31 de marzo 2024	Variación
13	Cuentas Por Cobrar	\$ 9.799.729.941,00	\$ 0,00	\$ 9.799.729.941,00	\$ 363.908.081.866,00	-\$ 354.108.351.925,00
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	\$ 1.653.000,00	\$ 0,00	\$ 1.653.000,00	\$ 0,00	\$ 1.653.000,00
131190	Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 1.653.000,00	\$ 0,00	\$ 1.653.000,00	\$ 0,00	\$ 1.653.000,00
1337	Transferencias Por Cobrar	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00
133712	Otras transferencias	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 13.003.874.903,00	\$ 0,00	\$ 13.003.874.903,00	\$ 365.670.836.437,00	-\$ 352.666.961.534,00
138426	Pago por cuenta de terceros	\$ 1.806.391.127,00	\$ 0,00	\$ 1.806.391.127,00	\$ 30.579.748.795,00	-\$ 28.773.357.668,00
138432	Responsabilidades fiscales	\$ 1.490.688.173,00	\$ 0,00	\$ 1.490.688.173,00	\$ 1.490.238.173,00	\$ 450.000,00
138435	Intereses de mora	\$ 2.607.268.617,00	\$ 0,00	\$ 2.607.268.617,00	\$ 2.474.006.680,00	\$ 133.261.937,00
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 7.099.526.986,00	\$ 0,00	\$ 7.099.526.986,00	\$ 331.126.842.789,00	-\$ 324.027.315.803,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 5.762.705.130,00	\$ 0,00	\$ 5.762.705.130,00	\$ 5.513.862.613,00	\$ 248.842.517,00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 5.762.705.130,00	\$ 0,00	\$ 5.762.705.130,00	\$ 5.513.862.613,00	\$ 248.842.517,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-\$ 8.973.503.092,00	\$ 0,00	-\$ 8.973.503.092,00	-\$ 7.276.617.184,00	\$ 1.696.885.908,00
138690	Otras cuentas por cobrar	-\$ 8.973.503.092,00	\$ 0,00	-\$ 8.973.503.092,00	-\$ 7.276.617.184,00	\$ 1.696.885.908,00

1384 – Otras Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 13.003.874.903	\$ 365.670.836.437,00	-\$ 352.666.961.534
138426	Pago por cuenta de terceros	\$ 1.806.391.127,00	\$ 30.579.748.795,00	-\$ 28.773.357.668
138432	Responsabilidades fiscales	\$ 1.490.688.173	\$ 1.490.238.173,00	\$ 450.000
138435	Intereses de mora	\$ 2.607.268.617	\$ 2.474.006.680,00	\$ 133.261.937
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 7.099.526.986	\$ 331.126.842.789,00	-\$ 324.027.315.803

Cuenta 138426 - Pago por cuenta de Terceros

Código Contable	Concepto	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Variación
138426	Otras cuentas por cobrar	\$ 1,806,391,127.00	\$ 30,579,748,795.00	-\$28,773,357,668.00
1384260101	Recursos por cobrar EPS ARL incapacidades	\$ 1,305,126,361.00	\$ 916,799,996.00	\$ 388,326,365.00
1384260102	Rec x cobrar incapacidades Fiduprevisora	\$ 501,264,766.00	\$ 29,662,948,799.00	-\$29,161,684,033.00

Incapacidades Administrativos – EPS/ARL:

El saldo por cobrar a EPS/ARL por concepto de incapacidades se determinó atendiendo los lineamientos mencionados en la Circular Externa No.27 del 30 de junio de 2023 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C., la cual indica el Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad.

El saldo a 31 de marzo de 2025 se encuentra distribuido en cabeza de 11 EPS, así como de ARL SURA; el mismo se determinó luego de actualizar mensualmente la contabilidad con las incapacidades liquidadas e informadas por la Oficina de Nómina, así como los pagos recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT y asignados a la SED por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC mediante operaciones interinstitucionales.

Las EPS que presentaron los mayores incrementos en el saldo por cobrar al cierre de marzo 2025 respecto al saldo a 31 de marzo de 2024 fueron Compensar, Famisanar, Sanitas y Nueva EPS:

Entidad	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
EPS SURA	56,129,335.00	\$48,080,697.00	\$8,048,638.00
SALUD TOTAL EPS	86,930,923.00	\$57,999,809.00	\$28,931,114.00
E.P.S.SANITAS	367,614,657.00	\$286,077,308.00	\$81,537,349.00
COOMEVA E.P.S.	230,297.00	\$819,345.00	-\$589,048.00
FAMISANAR EPS	231,818,484.00	\$142,556,948.00	\$89,261,536.00
ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4,288,207.00	\$9,827,352.00	-\$5,539,145.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	410,191,447.00	\$288,210,901.00	\$121,980,546.00
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	15,788,663.00	\$554,705.00	\$15,233,958.00
NUEVA EPS SUBSIDIADO	123,026,921.00	\$49,968,186.00	\$73,058,735.00
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	65,807.00	\$274,013.00	-\$208,206.00
CONSORCIO SAYP	-	\$3,727,003.00	-\$3,727,003.00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE	5,722,458.00	\$1,597,287.00	\$4,125,171.00
MEDIMAS EPS	3,319,162.00	\$27,106,442.00	-\$23,787,280.00
TOTALES	1,305,126,361.00	\$916,799,996.00	\$388,326,365.00

Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes-Fiduprevisora-1384260102

Para el primer trimestre de 2025, la cuenta de Recobros por Cobrar por Incapacidades Fiduprevisora respecto al 2024, tuvo una disminución de \$ 5,450,009,833 equivalente al 1187% del saldo a Marzo de 202, correspondiendo a los ingresos por abonos recibidos por este concepto a través de cuentas de enlace y al ajuste realizado a la cuenta por la adopción del concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital Hacienda con Radicado No. 2024ER17911901, confirmando esta entidad en su respuesta que : “La Fiduprevisora indica que el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido por el

artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, “Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968” y que estos recobros responden al tiempo real de prestación del servicio del docente de reemplazo”. es decir, el reconocimiento contable no se continuará haciendo con base en las incapacidades pagadas al personal docente que figuran en las relaciones de autorización (RA) mensual de nóminas; sino, con incapacidades de docentes que como condición legal hayan tenido reemplazo y que se respaldan con expediente del mismo radicado para su cobro a la Fiduprevisora; dado lo anterior, para el cierre del primer trimestre 2025 se finaliza el proceso de depuración de la cuenta, ajustando saldos correspondientes a los años anteriores, los cuales son soportados en los certificados presentados por la Dirección de Talento Humano y el informe resumen de la vigencia de los recobros realmente cobrados por ésta área.

138432 y 138435 Responsabilidades fiscales e intereses

En las cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e intereses respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante el primer trimestre 2025 Se efectuó conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos.

138490 otras cuentas por cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo marzo 2025	Saldo marzo 2024	Variación
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.099.526.986,00	\$ 331.126.842.789,00	-\$ 324.027.315.803,00
1384900102	Mayores Valores pagados	\$ 316.350.740,00	\$ 457.340.853,00	-\$ 140.990.113,00
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	\$ 111.879.224,00	\$ 246.778.050,00	-\$ 134.898.826,00
1384900106	Contratos de Obra SED	\$ 6.488.523.587,00	\$ 6.338.363.860,00	\$ 150.159.727,00
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	\$ 9.899.164,00	\$ 9.884.360,00	\$ 14.804,00
1384900112	Cuentas en participación	\$ 0,00	\$ 247.036.954.222,00	-\$ 247.036.954.222,00
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	\$ 0,00	\$ 76.916.863.299,00	-\$ 76.916.863.299,00
1384900117	Costas Procesales	\$ 126.284.886,00	\$ 84.570.236,00	\$ 41.714.650,00
1384900119	Incumplimiento Contratos de Prestación de Servicios	\$ 11.579.304,00	\$ 11.579.304,00	\$ 0,00
1384900120	Otros Mayores Valores Pagados	\$ 33.922.653,00	\$ 24.508.605,00	\$ 9.414.048,00
1384900121	Intereses de mora mayores valor	\$ 401.030,00	\$ 0,00	\$ 401.030,00
1384900124	Rendimientos Financieros	\$ 686.398,00	\$ 0,00	\$ 686.398,00

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio

del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490, corresponden a conceptos de mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en Convenios, incumplimiento con contratos y convenios, los cuales se encuentran dentro del proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta 138490, tuvo una disminución absoluta comparándola con los saldos reflejados a 31 de marzo de 2024 de \$324.027.315.803,00 (véase tabla anterior), la disminución más representativa se evidencia en las subcuentas 1384900112 Cuentas en participación con una variación de -\$247.036.954.222,00 y la subcuenta 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con una variación absoluta de -\$76.916.863.299,00, las cuales corresponden a las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2024 las transferencias registradas en estas cuentas fueron legalizadas al finalizar el periodo contable a 31 de diciembre de 2024, mientras que para el año 2025 se ha venido registrando la legalización de manera mensual por lo que se evidencia un saldo cero a 31 de marzo de 2025.

A continuación, se relacionan las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2025:

TRANSFERENCIAS SIN SITUACION DE FONDOS MEN AÑO 2025			
Concepto	Aportes Patronales	Aportes Docentes	Calidad Gratuidad
ENERO	\$ 0	\$ 15.005.020.084	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 15.005.020.084	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 15.005.020.084	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 45.015.060.252	\$ 0

La cuenta **1384900106 Contratos de Obra SED**, es la más representativa a 31 de marzo de 2025, con el 91.39% de participación. A continuación, se relacionan los terceros que la conforman:

Cuenta	Nombre	Saldo
900616418	CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	\$ 361.509.215,00
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	\$ 5.788.185.852,00
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	\$ 138.902.750,00
901667806	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	\$ 199.925.770,00
TOTAL		\$ 6.488.523.587,00

Fuente: Sistema de Información

Los valores se han ido incrementando en la cuenta 138490 (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina.

Los saldos disminuyen (acreditado) a medida que se aplican los pagos u abonos correspondientes, o en su defecto, al momento que desde la Oficina Asesora Jurídica remite los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo de acuerdo con el plazo establecido para dicho proceso.

Para el primer trimestre del 2025 de acuerdo con información conciliada con Oficina Asesora Jurídica se dieron traslado a cobro coactivo hacia la cuenta 138590, 40 procesos en total, de los cuales 33 corresponden a Mayores valores pagados, 06 a Multas y sanciones y 01 por concepto de Costas Procesales.

Estas cifras son conciliadas entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica de la SED, quien cumple con la gestión de cobro persuasivo.

1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo

Cód Contable	Concepto	Saldo marzo 2025	Saldo marzo 2024	Variación
138590	Otras cuentas por cobrar de Difícil cobro	\$ 5.762.705.130,00	\$ 5.513.862.613,00	\$ 248.842.517,00
1385900101	Revocatorias	\$ 1.065.271.844,00	\$ 1.181.805.905,00	-\$ 116.534.061,00
1385900102	Mayores valores pagados	\$ 2.501.480.610,00	\$ 2.102.438.111,00	\$ 399.042.499,00
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	\$ 625.417.054,00	\$ 394.340.033,00	\$ 231.077.021,00
1385900104	Colegios en Convenio	\$ 6.696.886,00	\$ 7.952.990,00	-\$ 1.256.104,00
1385900106	Contratos de Obra	\$ 3.777.393,00	\$ 3.777.393,00	\$ 0,00
1385900107	Deudores contratos y convenios	\$ 71.632.000,00	\$ 71.632.000,00	\$ 0,00
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación	\$ 10.522.949,00	\$ 10.522.949,00	\$ 0,00
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	\$ 714.304.027,00	\$ 583.243.269,00	\$ 131.060.758,00
1385900120	Intereses por Costas Procesales	\$ 10.858.700,00	\$ 9.396.400,00	\$ 1.462.300,00
1385900122	Costas procesales	\$ 125.334.450,00	\$ 57.770.246,00	\$ 67.564.204,00
1385900123	Intereses Multas y sanciones	\$ 156.488.200,00	\$ 123.553.281,00	\$ 32.934.919,00
1385900124	Intereses de Revocatorias	\$ 381.562.463,00	\$ 867.286.681,00	-\$ 485.724.218,00
1385900125	Intereses colegios en convenios	\$ 86.456.227,00	\$ 99.294.655,00	-\$ 12.838.428,00
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	\$ 923.932,00	\$ 148.700,00	\$ 775.232,00
1385900127	Intereses Contratos de Obra	\$ 1.278.395,00	\$ 0,00	\$ 1.278.395,00
1385900128	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 0,00

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por

la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.

Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 31 de marzo de 2025 la subcuenta más representativa con un 43.4% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$2.501.480.610, la cual está compuesta por 563 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 18.5% de participación, con un valor total de \$1.065.271.844,00, la cual está compuesta por 40 terceros y la subcuenta 1385900103 Multas y sanciones disciplinarias con una participación de 10.9% con un valor total de \$625.417.054 la cual la conforman por 59 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina

de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y por las áreas donde se originó la cuenta por cobrar.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 31 de marzo de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Código Contable	Concepto	Saldo marzo 2025	Saldo marzo 2024	Variación
138690	Det Otras Cuentas Por Cobrar	-\$ 8.973.503.092,00	-\$ 7.276.617.184,00	\$ 1.696.885.908,00
1386900101	Det Revocatorias	\$ 586.796.699,00	\$ 689.110.953,00	-\$ 102.314.254,00
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	\$ 1.183.851.167,00	\$ 1.080.025.647,00	\$ 103.825.520,00
1386900103	Det Multas Y Sanciones Disciplinarias	\$ 295.601.829,00	\$ 87.804.529,00	\$ 207.797.300,00
1386900104	Det Colegios En Convenios	\$ 3.017.361,00	\$ 3.325.330,00	-\$ 307.969,00
1386900106	Det Contratos De Obra Sed	\$ 2.308.828.829,00	\$ 1.460.475.054,00	\$ 848.353.775,00
1386900107	Det Deudores Contratos Y Convenios	\$ 49.364.980,00	\$ 39.741.869,00	\$ 9.623.111,00
1386900113	Det Incapacidades Eps	\$ 364.576.928,00	\$ 0,00	\$ 364.576.928,00
1386900117	DET Responsabilidades Fiscales	\$ 1.242.145.796,00	\$ 1.213.660.046,00	\$ 28.485.750,00
1386900118	DET Incumplimiento con prest. servicios	\$ 9.273.873,00	\$ 271.861,00	\$ 9.002.012,00
1386900123	Det Costas Procesales	\$ 65.305.366,00	\$ 12.087.086,00	\$ 53.218.280,00
1386900128	Deterioro Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 0,00
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		\$ 6.109.462.828,00	\$ 4.587.202.375,00	\$ 1.522.260.453,00
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	\$ 2.171.847.362,00	\$ 2.014.562.427,00	\$ 157.284.935,00
1386900120	Det Intereses Revocatorias	\$ 175.458.884,00	\$ 359.580.946,00	-\$ 184.122.062,00
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	\$ 362.946.433,00	\$ 220.042.721,00	\$ 142.903.712,00
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	\$ 92.239.281,00	\$ 52.546.865,00	\$ 39.692.416,00
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	\$ 6.254.984,00	\$ 3.781.940,00	\$ 2.473.044,00
1386900125	Det intereses Incumplimiento CPS	\$ 494.063,00	\$ 78.598,00	\$ 415.465,00
1386900126	Det Intereses Colegios En Convenio	\$ 54.106.656,00	\$ 38.821.312,00	\$ 15.285.344,00
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	\$ 692.601,00	\$ 0,00	\$ 692.601,00
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		\$ 2.864.040.264,00	\$ 2.689.414.809,00	\$ 174.625.455,00

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2024.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	57.67%
		Entre 1 y 2 años	62.28%
		Entre 2 y 3 años	75.45%
		Entre 3 y 4 años	89.61%
		Entre 4 y 5 años	94.73%
		Mayor a 5 años	99.60%

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2024 detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda, edad de la cartera, cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: Deterioro = Valor en libros – Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados Deterioro = Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar - VPFEFRE

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 31 de marzo de 2025 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual fue cruzada con la información del sistema de información de la Secretaría de educación y se registraron los diferentes ajustes de deterioro a 31 de diciembre de 2024.

En el primer trimestre 2025 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas en la 138690 revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de las cuentas por cobrar reportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron Objeto de Deterioro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

La SED, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

8.1. Préstamos concedidos

Préstamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: *“Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la*

Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.”*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el Artículo 14. *Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”*, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.*

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroge en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.*

Cuenta	Nombre	Saldo marzo 2025	Saldo marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
14.15.07	Préstamos educativos	\$ 140,597,726,167	\$ 117,779,101,977	\$ 22,818,624,190	19.37

En este cuadro se refleja un aumento en el saldo en \$22.818.624.190 respecto al año 2024 equivalente a un 19.37% como resultado del alto grado de desembolsos a cada uno de los terceros, en el primer trimestre del 2025 se presentó movimientos tanto débitos como créditos, los débitos son los desembolsos que se hacen a las universidades de los estudiantes que se encuentran en periodo de estudio o que ingresan por primera vez a estudiar y los créditos en su mayoría se dan por las condonaciones; este movimiento es dado a que la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y para el Trabajo como supervisora del convenio 231299-2002 con el ICETEX radicó en el mes de febrero de 2025 informe contable para el periodo comprendido entre el 01-07-2024 y el 31-12-2024 para su respectiva amortización, estos movimientos se dan por desembolsos a nuevos estudiantes y alumnos ya existentes, al igual que por reintegros en cartera y condonaciones de alumnos que ya cumplieron requisitos para que sus deudas se condonen parcial o totalmente; es importante informar que con las áreas supervisoras se hacen conciliaciones mensuales para verificar saldos, igualmente reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No Aplica

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No Aplica

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Anexo 8.4.

Cuenta 1477010101- Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo Convenio Ápice

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos). Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera por no haber tenido el retorno en el tiempo esperado se encuentra en proceso de cobro persuasivo y coactivo.

El saldo de la cuenta contable registra \$ 1.059.373.515 para marzo de 2025, respecto del saldo final diciembre de 2024, por valor de \$1.287.016.412 equivalente a una disminución del 18 %, resultado de la gestión realizada por las áreas participantes en la recuperación de la

cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica, a través de la Secretaría de Hacienda –Oficina de Cobro.

Clasificación:

Para el 31 de marzo 2025, los saldos de los préstamos Ápice se clasifican en la cuenta 1477010101, como Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, resultado del análisis de su antigüedad y morosidad. Igualmente, el deterioro se registra en la cuenta 1480030101.

Para el 31 de marzo 2025, por conceptos técnico - jurídico se lleva a cabo el proceso de depuración contable explicado en el numeral 2.5.3.

Por el comportamiento de la cuenta, la Oficina de Tesorería y Contabilidad lleva a cabo gestiones ante la Dirección de Educación Superior y para el Trabajo (área a cargo del convenio) y ante la Oficina Asesora Jurídica, con las siguientes actividades:

Correos institucionales, memorandos y oficios:

Envío soportes de ingresos por cuentas de enlace para gestionar la actualización de la base de la cartera por parte de la DRESET y recibo del informe del área técnica.

Reconocimientos económicos contables solicitados con los soportes de ingresos por cuentas de enlace y mandamientos de pago, resoluciones de terminación de los procesos por parte de la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

Elaboración y envío de estados contables por la OTC, solicitados por la Oficina Asesora Jurídica.

Preparación de informe y soportes para presentar ante el Comité de Sostenibilidad en caso de depuración de saldos.

La recuperabilidad de esta cartera se concreta bajo acuerdos de pago con los beneficiarios; situación que conlleva a realizar reversión contable del costo financiero, deterioros calculados inicialmente y ajustarlos a las nuevas fechas de los pagarés y a las condiciones definidas en la matriz de indicios de deterioro, mediante el análisis de riesgo, así:

La cuenta contable registra para el 31 de marzo 2025 el valor de los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace; donde para el primer trimestre del 2025, corresponde a un total de cinco (5) terceros equivalentes a \$12.561.053, cancelando los saldos de la deuda en un cien por ciento (100%).

Igualmente, registra los reintegros parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de solicitud con soportes de pago y resoluciones de terminación por la Oficina Asesora Jurídica, donde para el primer trimestre

del 2025 un total de SIETE (7) terceros equivalente a un valor de \$ 9.307.022, amortizaron el saldo de la deuda en diferentes proporciones; generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 1480030101(débito) y 4830040101 (crédito) y el valor del costo financiero a la cuenta 4808630103.

8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados
No Aplica

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31/03/2025, así:

8.6.1. de Préstamos Ápice

Tabla 14 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

Criterio	Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda * 40%	Menor a 1 año	41.14%
	Entre 1 y 2 años	45.40%
	Entre 2 y 3 años	63.08%
	Entre 3 y 4 años	75.96%
	Entre 4 y 5 años	71.43%
	Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de marzo de 2025, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda (edad de la cartera), cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Al cierre de la vigencia del primer trimestre de 2025, se causó deterioro por valor de \$744.301.482 De igual manera, se presentaron reversiones del deterioro por un valor total de \$ 7.003.731 por recaudo de préstamos e intereses.

8.6.2. Deterioro de Convenio FEST

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST; durante la vigencia del 1 de enero 2025 al 31 de marzo 2025 no se registró deterioro, toda vez que evaluada la información cualitativa suministrada por el ICETEX junto con el área técnica supervisora, no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron indicios de deterioro. Es preciso aclarar que la cartera de este convenio es manejada directamente por el ICETEX, entidad responsable de recaudar el capital e intereses de mora si a ello hubiere lugar, partiendo de la base de que los valores allí registrados son susceptibles de condonarse con el cumplimiento de requisitos para convertirse en gasto público social (beca).

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Cuenta	Nombre	Marzo - 2025	Marzo - 2024	Variación	Variación %
1.5	INVENTARIOS	\$ 18,092,180	\$ 3,841,573	14,250,607	371%
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 18,092,180	\$ 3,841,573	14,250,607	371%
1.5.10.04	Impresos y publicaciones	\$ 18,092,180	\$ 3,841,573	14,250,607	371%

1510 mercancías en Existencia

El saldo de \$18.092.180 en la cuenta de 151004 Impresos y publicaciones corresponde a la información consolidada de los **fondos de servicios educativos**.

1512 materias Primas

Representa el valor de los elementos adquiridos que se someten a un proceso de transformación para la elaboración de recursos administrativos para el desarrollo de la labor educativa y misional de la Entidad.

En estos saldos está el reconocimiento al costo de transacción de las adquisiciones que realizan los Fondos de Servicios Educativos, de papel para impresión e ingresadas a bodega para despacho posterior a la Imprenta Distrital y que son necesarios para la elaboración de los manuales de convivencia, agendas, boletines y otros para uso pedagógico en las Instituciones Educativas del Distrito.

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No Aplica

9.3. Pérdida por baja en cuentas

No Aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

Cuenta	Nombre	Marzo - 2025	Marzo - 2024	Variación	Variación %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,350,619,762,469	1,595,400,982,251	-244,781,219,782	-15%
1.6.05	Terrenos	197,781,363,089	102,394,648,815	95,386,714,274	93%
1.6.10	Semovientes Plantas	1,600,000	1,600,000	-	0%
1.6.15	Construcciones en Curso	270,907,805,647	561,174,762,574	-290,266,956,927	-52%
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega	4,706,687,386	5,227,440,789	-520,753,403	-10%
1.6.37	Propiedades, Planta Equipo no Explotados	-	13,986,669,192	-13,986,669,192	-100%
1.6.40	Edificaciones	520,076,747,086	565,831,988,172	-45,755,241,086	-8%
1.6.50	Redes, Líneas y Cables	16,573,242,398	16,698,067,785	-124,825,387	-1%
1.6.55	Maquinaria y Equipo	86,773,178,546	85,108,887,434	1,664,291,112	2%
1.6.60	Equipo Médico y Científico	40,876,998,419	35,386,347,070	5,490,651,349	16%
1.6.65	Muebles, Enseres Equipo de Oficina	107,880,543,923	109,336,263,047	-1,455,719,124	-1%
1.6.70	Equipos de Comunicación y Computación	357,144,988,867	345,384,627,097	11,760,361,770	3%

1.6.75	Equipos e Transporte, Tracción y Elevación	1,767,300,376	1,767,300,376	-	0%
1.6.80	Equipos e Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	7,382,438,683	7,439,085,611	-56,646,928	-1%
1.6.81	Bienes de Arte y Cultura	1,686,424,841	1,755,040,486	-68,615,645	-4%
1.6.83	Propiedades, Planta Equipo en Concesión	3,287,041,155	3,287,041,155	-	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	266,175,403,488	259,327,592,893	6,847,810,595	3%
1.6.95	Deterioro Acumulado e Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	51,194,459	51,194,459	-	0%

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Semovientes y plantas	Bienes muebles en bodega	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
SALDO INICIAL (01-ene)	1,600,000	5,082,887,889	16,573,242,398	86,526,127,316	40,535,367,713	108,072,542,830	356,883,155,256	1,767,300,376	7,384,678,683	1,692,743,361
+ENTRADAS	-	3,352,785,690	-	373,153,404	372,279,600	62,428,354	2,557,681,137	-	2,860,000	-
Adquisiciones en compras	-	3,352,785,690	-	373,153,404	372,279,600	62,428,354	2,557,681,137	-	2,860,000	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-SALIDAS	-	3,728,986,193	-	126,102,174	30,648,894	254,427,261	2,295,847,526	-	5,100,000	6,318,520
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas de bienes muebles	-	3,728,986,193	-	126,102,174	30,648,894	254,427,261	2,295,847,526	-	5,100,000	6,318,520
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,600,000	4,706,687,386	16,573,242,398	86,773,178,546	40,876,998,419	107,880,543,923	357,144,988,867	1,767,300,376	7,382,438,683	1,686,424,841
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1,600,000	4,706,687,386	16,573,242,398	86,773,178,546	40,876,998,419	107,880,543,923	357,144,988,867	1,767,300,376	7,382,438,683	1,686,424,841
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	3,440,547,143	11,347,624,003	27,908,022,144	5,326,727,701	34,704,145,511	131,674,685,493	945,150,804	5,863,660,657	945,462,532
Saldo Inicial de la Depreciación	-	2,762,396,939	5,667,823,616	26,538,175,268	4,301,247,602	34,253,618,648	126,843,384,325	938,853,423	5,821,396,646	945,462,532
+Gasto Depreciación Directa	-	678,150,204	5,679,800,387	1,369,846,876	1,025,480,099	450,526,863	4,831,301,168	6,297,381	42,264,011	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1,600,000	1,266,140,243	5,225,618,395	58,865,156,402	35,550,270,718	73,176,398,412	225,470,303,374	822,149,572	1,518,778,026	740,962,309

Reconocimiento Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación. A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo

siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

Bienes Muebles en Bodega

La Dirección de Dotaciones Escolares, es el área administrativa encargada de garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre del primer trimestre del 2025 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre del 31 de marzo 2025 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.1.1.PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

TERRENOS

El saldo de la cuenta de Terrenos al cierre 31 de marzo 2025 es de \$197.781.363.088, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas, en estos casos por expropiación administrativa por vía jurídica y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas Distritales, reconocimientos contables autorizadas por medio de comité de sostenibilidad y desincorporación autorizadas por medio de operaciones interinstitucionales entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED) y El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), cuya variación del 31 de marzo del 2024 a 31 de marzo del 2025 es de \$95.386.714.274, así:

CTA 1605 TERRENOS			
Establecimiento	Valor Enero A Marzo 2024	Valor Enero A Marzo 2025	Variación
SAN MARTIN DE PORRES Sede A	\$ 508.108.00	\$ 508.108.00	\$ -
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	\$ 1.098.829.00	\$ 1.098.829.00	\$ -
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 3.084.935.00	\$ 3.084.935.00	\$ -
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 25.080.888.00	\$ 25.080.888.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 55.521.910.00	\$ 55.521.910.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 108.857.413.00	\$ 108.857.413.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 139.213.340.00	\$ 1.663.382.000.00	\$ 1.524.168.660.00
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	\$ 141.748.950.00	\$ 141.748.950.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 151.666.520.00	\$ 151.666.520.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 168.699.300.00	\$ 168.699.300.00	\$ -
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 174.773.600.00	\$ 174.773.600.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 175.377.355.00	\$ 175.377.355.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 179.190.117.00	\$ 179.190.117.00	\$ -

CTA 1605 TERRENOS			
Establecimiento	Valor Enero A Marzo 2024	Valor Enero A Marzo 2025	Variación
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 194.135.512.00	\$ 194.135.512.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 213.042.555.00	\$ 213.042.555.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 218.409.107.00	\$ 218.409.107.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 232.196.200.00	\$ 232.196.200.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 236.638.028.00	\$ 236.638.028.00	\$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 236.985.150.00	\$ 946.778.840.00	\$ 709.793.690.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 241.431.066.00	\$ 241.431.066.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 273.772.729.00	\$ 273.772.729.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 281.520.522.00	\$ 281.520.522.00	\$ -
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	\$ 299.827.810.00	\$ 299.827.810.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$ 305.581.120.00	\$ 305.581.120.00	\$ -
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	\$ 371.564.240.00	\$ 371.564.240.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 388.130.400.00	\$ 880.790.400.00	\$ 492.660.000.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 399.823.000.00	\$ 399.823.000.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 404.363.124.00	\$ 404.363.124.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 435.600.000.00	\$ 435.600.000.00	\$ -
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 481.834.340.00	\$ 481.834.340.00	\$ -
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 537.091.948.00	\$ 537.091.948.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	\$ 576.287.864.00	\$ 576.287.864.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 871.072.690.00	\$ 871.072.690.00	\$ -
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 895.589.416.00	\$ 895.589.416.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 926.315.000.00	\$ 926.315.000.00	\$ -
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 941.868.612.00	\$ 941.868.612.00	\$ -
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 1.095.960.250.00	\$ 1.095.960.250.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 1.247.342.753.00	\$ 1.247.342.753.00	\$ -
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 1.391.728.800.00	\$ 1.391.728.800.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 1.407.471.367.00	\$ 1.407.471.367.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 1.486.384.800.00	\$ 1.486.384.800.00	\$ -
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 1.612.839.130.00	\$ 1.612.839.130.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 1.957.635.000.00	\$ 1.957.635.000.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 2.155.272.138.00	\$ 2.155.272.138.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 2.664.084.439.00	\$ 2.664.084.439.00	\$ -
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 2.879.011.200.00	\$ 2.879.011.200.00	\$ -
PREDIO ARKADIA	\$ 4.179.624.100.00	\$ -	-\$ 4.179.624.100.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 4.685.117.040.00	\$ 994.751.736.00	-\$ 3.690.365.304.00
PREDIO RETEN DEL SUR	\$ 6.673.499.910.00	\$ 6.673.499.910.00	\$ -
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 6.702.313.801.00	\$ 6.702.313.801.00	\$ -
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ 8.271.327.200.00	\$ -	-\$ 8.271.327.200.00

CTA 1605 TERRENOS			
Establecimiento	Valor Enero A Marzo 2024	Valor Enero A Marzo 2025	Variación
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 8.543.811.160.00	\$ 8.543.811.160.00	\$ -
PREDIO JARDIN II	\$ 10.306.407.280.00	\$ -	-\$10.306.407.280.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 10.633.907.653.00	\$ 10.633.907.653.00	\$ -
PREDIO INDUCEL	\$ 13.213.009.095.00	\$ 13.213.009.095.00	\$ -
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	\$ -	\$ 2.819.225.600.00	\$ 2.19.225.600.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	\$ -	\$ 395.675.000.00	\$ 395.675.000.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ -	\$ 1.206.864.000.00	\$ 1.206.864.000.00
VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	\$ -	\$ 254.066.400.00	\$ 254.066.400.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	\$ -	\$ 23.891.386.390.00	\$ 23.891.386.390.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	\$ -	\$ 322.379.500.00	\$ 322.379.500.00
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	\$ -	\$ 4.848.740.000.00	\$ 4.848.740.000.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	\$ -	\$ 2.170.968.000.00	\$ 2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ -	\$ 4.614.008.875.00	\$ 4.614.008.875.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	\$ -	\$ 3.945.972.000.00	\$ 3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	\$ -	\$ 1.755.868.800.00	\$ 1.755.868.800.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	\$ -	\$ 2.633.329.920.00	\$ 2.633.329.920.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	\$ -	\$ 2.823.084.427.00	\$ 2.823.084.427.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ -	\$ 2.984.663.166.00	\$ 2.984.663.166.00
RESTREPO MILLAN Sede B	\$ -	\$ 1.171.584.920.00	\$ 1.171.584.920.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	\$ -	\$ 322.329.780.00	\$ 322.329.780.00
REINO DE HOLANDA Sede A	\$ -	\$ 1.384.036.500.00	\$ 1.384.036.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ -	\$ 204.770.508.00	\$ 204.770.508.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ -	\$ 924.552.480.00	\$ 924.552.480.00
ACACIA IISede B - Acacia I	\$ -	\$ 316.977.750.00	\$ 316.977.750.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ -	\$ 106.752.000.00	\$ 106.752.000.00
CANADA Sede A - Canadá	\$ -	\$ 55.660.500.00	\$ 55.60.500.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ -	\$ 357.556.500.00	\$ 357.556.500.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	\$ -	\$ 3.776.799.600.00	\$ 3.776.799.600.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	\$ -	\$ 580.951.200.00	\$ 580.951.200.00
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$ -	\$ 547.343.620.00	\$ 547.43.620.00
LA ARABIA Sede B - Naciones Unidas I	\$ -	\$ 234.564.470.00	\$ 234.564.470.00
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	\$ -	\$ 453.280.000.00	\$ 453.280.000.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	\$ -	\$ 46.667.00	\$ 46.667.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	\$ -	\$ 42.313.00	\$ 42.313.00
VIVIENDA Unidad Básica las Auras	\$ -	\$ 751.673.198.00	\$ 751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	\$ -	\$ 104.584.000.00	\$ 104.584.000.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	\$ -	\$ 701.171.460.00	\$ 701.71.460.00
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	\$ -	\$ 421.432.560.00	\$ 421.32.560.00

CTA 1605 TERRENOS			
Establecimiento	Valor Enero A Marzo 2024	Valor Enero A Marzo 2025	Variación
ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ -	\$ 16.259.727.888.00	\$ 16.259.727.888.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ -	\$ 1.635.445.900.00	\$ 1.635.445.900.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ -	\$ 3.994.054.290.00	\$ 3.994.054.290.00
AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	\$ -	\$ 2.048.000.00	\$ 2.048.000.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ -	\$ 586.221.370.00	\$ 586.221.370.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	\$ -	\$ 288.398.880.00	\$ 288.98.880.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ -	\$ 689.227.430.00	\$ 689.27.430.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ -	\$ 191.602.750.00	\$ 191.602.750.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	\$ -	\$ 396.065.150.00	\$ 396.065.150.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$ -	\$ 1.640.691.675.00	\$ 1.640.691.675.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	\$ -	\$ 5.267.850.00	\$ 5.267.850.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$ -	\$ 25.748.723.00	\$ 25.748723.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	\$ -	\$ 9.179.464.00	\$ 9.179.64.00
EL UVAL Sede A - El Uval	\$ -	\$ 27.748.000.00	\$ 27.748.00.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	\$ -	\$ 71.751.600.00	\$ 71.751.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	\$ -	\$ 4.098.796.800.00	\$ 4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	\$ -	\$ 5.492.401.00	\$ 5.492.401.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	\$ -	\$ 3.206.770.00	\$ 3.206.70.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	\$ -	\$ 2.971.374.00	\$ 2.971.374.00
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	\$ -	\$ 10.334.732.100.00	\$ 10.334.732.100.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ -	\$ 243.058.860.00	\$ 243.058.860.00
RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	\$ -	\$ 309.830.400.00	\$ 309.830.400.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$ -	\$ 3.416.637.900.00	\$ 3.416.637.900.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ -	\$ 3.102.624.100.00	\$ 3.102.624.100.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ -	\$ 3.017.899.500.00	\$ 3.017.899.500.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ -	\$ 939.428.373.00	\$ 93.428.373.00
IED VICENTE FERRER	\$ -	\$ 727.560.570.00	\$ 727.560.570.00
CADEL SUMAPAZ	\$ -	\$ 55.586.00	\$ 55.586.00
TOTAL	\$ 102.394.648.814.00	\$ 197.781.363.088.00	\$ 95.386.714.274.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito, se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED, esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno, en este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

a) Control sobre el activo

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

- b) Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- c) Uso previsto mayor a un año
- d) Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Entradas: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución, a continuación, se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre enero – marzo 2025 no se presentaron variaciones ni movimientos representativos

Salidas: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas, al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativos del Espacio Público (DADEP), a continuación, se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante el trimestre enero – marzo 2025 no se presentaron variaciones ni movimientos representativos

Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Al respecto es importante resaltar que durante el primer trimestre 2025, se ha realizado una (1) mesas bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 Edificaciones de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024 y contempladas en el procedimiento de la cuenta, ; a continuación se relacionan los memorandos de conciliación realizados durante el primer trimestre 2025:

RADICADOS CONCILIACIONES CTA 1605	
PERIODO	NUMERO RADICADO DCCEE
ENERO	I-2025-16623
FEBRERO - MARZO	I-2025-42742

Fuente: elaboración propia soportado en los radicados remitidos por la DCCEE

EDIFICACIONES

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones a la fecha de corte 31 de marzo del 2025 es de \$520.076.747.088, el cual corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre al 31 de marzo 2024 y 31 de marzo 2025, los cuales se relacionan por centro de utilidad, con una variación entre un periodo y el otro de \$45.755.241.087.

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 2.763.602.326.00	\$ 2.763.602.326.00	\$ -
FLORIDA BLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 320.172.075.00	\$ 320.172.075.00	\$ -
LA PALESTINA Sede A	\$ 43.466.768.750.00	\$ -	-\$ 43.466.768.750.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 2.809.002.494.00	\$ 2.809.002.494.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 155.038.500.00	\$ 155.038.500.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 77.606.100.00	\$ 77.606.100.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 137.638.875.00	\$ 137.638.875.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 6.141.190.258.00	\$ 7.486.649.462.00	\$ 1.345.459.204.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 7.717.220.353.00	\$ 7.717.220.353.00	\$ -
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 737.326.961.00	\$ 737.326.961.00	\$ -
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 12.927.999.968.00	\$ 14.279.961.486.00	\$ 1.351.961.518.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 257.715.000.00	\$ 257.715.000.00	\$ -
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 18.456.001.624.00	\$ 19.416.727.624.00	\$ 960.726.000.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 1.131.165.000.00	\$ 263.898.000.00	-\$ 867.267.000.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 1.978.968.595.00	\$ 1.978.968.595.00	\$ -
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 22.075.270.938.00	\$ 22.075.270.938.00	\$ -
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 26.060.476.471.00	\$ 26.060.476.471.00	\$ -
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 115.659.000.00	\$ 115.659.000.00	\$ -
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 168.699.000.00	\$ 168.699.000.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 300.987.000.00	\$ 300.987.000.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 298.893.150.00	\$ 298.893.150.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 398.904.600.00	\$ 398.904.600.00	\$ -
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 230.773.440.00	\$ 230.773.440.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$ 451.837.950.00	\$ 451.837.950.00	\$ -

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	\$ 510.231.000.00	\$ 510.231.000.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 454.670.325.00	\$ 454.670.325.00	\$ -
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 8.047.647.675.00	\$ 8.047.647.675.00	\$ -
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 3.355.070.155.00	\$ 3.355.070.155.00	\$ -
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	\$ 26.458.538.864.00	\$ 26.458.538.864.00	\$ -
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 281.922.600.00	\$ 281.922.600.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 306.997.200.00	\$ 306.997.200.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 2.413.394.037.00	\$ 2.413.394.037.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 25.926.525.00	\$ 728.678.775.00	\$ 702.752.250.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 259.061.250.00	\$ 259.061.250.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 4.517.511.747.00	\$ 4.517.511.747.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 240.724.376.00	\$ 240.724.376.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 669.958.655.00	\$ 669.958.655.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 244.581.750.00	\$ 244.581.750.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 1.558.811.631.00	\$ 1.558.811.631.00	\$ -
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 265.550.823.00	\$ 265.550.823.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 580.829.700.00	\$ 580.829.700.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 681.093.000.00	\$ 681.093.000.00	\$ -
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 12.688.937.408.00	\$ 12.688.937.408.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 71.491.875.00	\$ 207.571.875.00	\$ 136.080.000.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	\$ 3.390.449.899.00	\$ -	-\$ 3.390.449.899.00
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 5.078.542.500.00	\$ 5.078.542.500.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 19.736.572.00	\$ 19.736.572.00	\$ -
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 926.726.036.00	\$ 926.726.036.00	\$ -
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 22.300.561.615.00	\$ -	-\$ 22.300.561.615.00
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 32.816.631.560.00	\$ -	-\$ 32.816.631.560.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 9.981.457.317.00	\$ 9.981.457.317.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 444.791.250.00	\$ 444.791.250.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 2.241.340.845.00	\$ 2.241.340.845.00	\$ -
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 60.517.024.00	\$ 60.517.024.00	\$ -
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 39.050.824.404.00	\$ -	-\$ 39.050.824.404.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 40.376.424.666.00	\$ -	-\$ 40.376.424.666.00
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 32.583.612.481.00	\$ -	-\$ 32.583.612.481.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 6.097.122.634.00	\$ -	-\$ 6.097.122.634.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 10.689.724.903.00	\$ -	-\$ 10.689.724.903.00
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 30.484.406.642.00	\$ 32.232.717.925.00	\$ 1.748.311.283.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 8.214.162.460.00	\$ 8.266.437.495.00	\$ 52.275.035.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 454.419.047.00	\$ 454.419.047.00	\$ -
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 319.718.400.00	\$ 319.718.400.00	\$ -
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 652.506.300.00	\$ 652.506.300.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 169.558.350.00	\$ 169.558.350.00	\$ -
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 294.125.025.00	\$ 294.125.025.00	\$ -
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 1.162.209.780.00	\$ 1.162.209.780.00	\$ -
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 626.043.600.00	\$ 626.043.600.00	\$ -
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 233.019.000.00	\$ 233.019.000.00	\$ -
I.E.D PORVENIR VII	\$ -	\$ -	\$ -
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	\$ -	\$ -	\$ -
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ -	\$ 242.541.140.00	\$ 242.541.140.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	\$ -	\$ -	\$ -
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 3.416.464.548.00	\$ 4.740.318.969.00	\$ 1.323.854.421.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 21.067.541.482.00	\$ 21.307.970.679.00	\$ 240.429.197.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 19.177.696.893.00	\$ 21.428.211.709.00	\$ 2.250.514.816.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 20.383.821.308.00	\$ 24.717.552.733.00	\$ 4.333.731.425.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 40.305.962.610.00	\$ 44.788.910.888.00	\$ 4.482.948.278.00
ARBORIZADORA BAJA	\$ -	\$ 761.449.950.00	\$ 761.449.950.00
PREDIO PROCABLES	\$ -	\$ 61.173.695.979.00	\$ 61.173.695.979.00

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
I.E.D HIPOTECCHO	\$ -	\$ 35.040.046.089.00	\$ 35.040.046.089.00
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	\$ -	\$ 430.663.500.00	\$ 430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	\$ -	\$ 254.993.250.00	\$ 254.993.250.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ -	\$ 273.591.000.00	\$ 273.591.000.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	\$ -	\$ 3.500.299.755.00	\$ 3.500.299.755.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	\$ -	\$ 75.441.750.00	\$ 75.441.750.00
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	\$ -	\$ 2.991.780.045.00	\$ 2.991.780.045.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	\$ -	\$ 210.337.500.00	\$ 210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ -	\$ 6.994.437.450.00	\$ 6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	\$ -	\$ 259.875.000.00	\$ 259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	\$ -	\$ 302.895.000.00	\$ 302.895.000.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	\$ -	\$ 4.363.912.800.00	\$ 4.363.912.800.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ -	\$ 163.147.725.00	\$ 163.147.725.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	\$ -	\$ 906.388.237.00	\$ 906.388.237.00
RESTREPO MILLAN Sede B	\$ -	\$ 306.517.500.00	\$ 306.517.500.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	\$ -	\$ 220.294.055.00	\$ 220.294.055.00
REINO DE HOLANDA Sede A	\$ -	\$ 1.864.815.000.00	\$ 1.864.815.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ -	\$ 82.418.625.00	\$ 82.418.625.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ -	\$ 261.231.520.00	\$ 261.231.520.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	\$ -	\$ 368.543.250.00	\$ 368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ -	\$ 1.338.360.00	\$ 1.338.360.00
CANADA Sede A - Canadá	\$ -	\$ 894.006.525.00	\$ 894.006.525.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ -	\$ 963.021.500.00	\$ 963.021.500.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	\$ -	\$ 56.712.000.00	\$ 56.712.000.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	\$ -	\$ 1.034.377.500.00	\$ 1.034.377.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$ -	\$ 526.594.093.00	\$ 526.594.093.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	\$ -	\$ 244.589.333.00	\$ 244.589.333.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	\$ -	\$ 78.622.687.00	\$ 78.622.687.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	\$ -	\$ 477.303.750.00	\$ 477.303.750.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	\$ -	\$ 1.156.453.500.00	\$ 1.156.453.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	\$ -	\$ 258.360.900.00	\$ 258.360.900.00
ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ -	\$ 6.155.445.000.00	\$ 6.155.445.000.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ -	\$ 1.083.456.000.00	\$ 1.083.456.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ -	\$ 5.342.520.375.00	\$ 5.342.520.375.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ -	\$ 3.296.371.650.00	\$ 3.296.371.650.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	\$ -	\$ 357.099.825.00	\$ 357.099.825.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ -	\$ 335.227.500.00	\$ 335.227.500.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ -	\$ 1.208.762.625.00	\$ 1.208.762.625.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	\$ -	\$ 434.435.700.00	\$ 434.435.700.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$ -	\$ 2.178.281.100.00	\$ 2.178.281.100.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	\$ -	\$ 229.278.000.00	\$ 229.278.000.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$ -	\$ 1.440.447.584.00	\$ 1.440.447.584.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	\$ -	\$ 241.410.720.00	\$ 241.410.720.00
EL UVAL Sede A - El Uval	\$ -	\$ 726.366.300.00	\$ 726.366.300.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	\$ -	\$ 156.630.600.00	\$ 156.630.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	\$ -	\$ 184.497.600.00	\$ 184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	\$ -	\$ 127.158.900.00	\$ 127.158.900.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	\$ -	\$ 151.451.075.00	\$ 151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	\$ -	\$ 80.121.060.00	\$ 80.121.060.00
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	\$ -	\$ 214.578.027.00	\$ 214.578.027.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$ -	\$ 3.355.335.750.00	\$ 3.355.335.750.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ -	\$ 3.107.256.750.00	\$ 3.107.256.750.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ -	\$ 7.351.183.200.00	\$ 7.351.183.200.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ -	\$ 2.375.046.375.00	\$ 2.375.046.375.00
CADEL SUMAPAZ	\$ -	\$ 82.045.414.00	\$ 82.045.414.00
TOTAL	\$ 565.831.988.175.00	\$ 520.076.747.088.00	-\$ 45.755.241.087.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Entradas:

Corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615, previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al DADEP para su respectiva desincorporación, al igual que incorporaciones por autorizadas por comités de sostenibilidad de saneamiento contable que se puedan presentar durante en el periodo.

Variaciones en entradas (Débitos):

Durante la vigencia enero - marzo 2025 se presente una (1) variación por \$61.173.695 correspondiente al traslado del predio de la edificación PREDIO PROCABLES desde la cuenta 1615, solicitud realizada por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos mediante el memorando interno I-2025-33070

Variaciones en salidas (Créditos):

Corresponden a cuatro (4) desincorporaciones realizadas por un valor de \$59.374.910.056, las cuales fueron realizadas durante la vigencia enero – marzo 2025; a continuación, se detallan:

IED	Total
EL LIBERTADOR	\$ 867.267.000.00
CARLOS ARANGO VELEZ	\$ 22.300.561.615.00
GRAN COLOMBIANO	\$ 3.390.449.899.00
PROSPERO PINZON	\$ 32.816.631.542.00
TOTAL	\$ 59.374.910.056.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Al respecto es importante resaltar que durante el primer trimestre 2025, se ha realizado una (1) mesas bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 Edificaciones de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024 y contempladas en el procedimiento de la cuenta, ; a continuación se relacionan los memorandos de conciliación realizados durante el primer trimestre 2025:

RADICADOS CONCILIACIONES CTA 1615	
PERIODO	NUMERO RADICADO DCCEE
ENERO	I-2025-16113
FEBRERO	I-2025-33070
MARZO	I-2025-43114

Fuente: elaboración propia soportado en los radicados remitidos por la DCCEE

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

10.2.1.PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.3. Construcciones en curso

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 31 de marzo del 2025 es de \$270.907.805.646, el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaria de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra, diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas, judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre 31 de marzo 2024 y los saldos del primer trimestre 2025 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por \$290.266.956.927.

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Establecimiento	Valor enero a marzo 2024	Valor enero a marzo 2025	Variación
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	\$ 7.976.569.266.00	0	-\$ 7.976.569.266.00
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE	\$ 24.508.502.931.00	0	-\$ 24.508.502.931.00
IED LAUREL DE CERA COPVENIO FFIE	\$ 14.812.092.714.00	0	-\$ 14.812.092.714.00

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
Establecimiento	Valor enero a marzo 2024	Valor enero a marzo 2025	Variación
IED PARQUES DE BOGOTÁ CONVENIO FFIE	\$ 15.925.497.899.00	0	-\$ 15.925.497.899.00
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	\$ 17.313.608.737.00	0	-\$ 17.313.608.737.00
IED TABORA CONVENIO FFIE	\$ 13.019.853.308.00	0	-\$ 13.019.853.308.00
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	\$ 19.152.738.105.00	0	-\$ 19.152.738.105.00
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	\$ 13.324.731.309.00	0	-\$ 13.324.731.309.00
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	\$ 21.361.992.985.00	0	-\$ 21.361.992.985.00
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	\$ 30.213.417.875.00	0	-\$ 30.213.417.875.00
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	\$ 10.505.017.806.00	0	-\$ 10.505.017.806.00
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	\$ 15.143.528.191.00	0	-\$ 15.143.528.191.00
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	\$ 63.685.682.344.00	0	-\$ 63.685.682.344.00
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	\$ 31.747.582.762.00	0	-\$ 31.747.582.762.00
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	\$ 19.718.561.109.00	0	-\$ 19.718.561.109.00
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	\$ 28.625.874.977.00	0	-\$ 28.625.874.977.00
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	\$ 21.293.366.562.00	0	-\$ 21.293.366.562.00
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	0	-\$ 423.336.00
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	0	-\$ 423.336.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 27.245.361.132.00	\$ 44.128.951.020.00	\$ 16.883.589.888.00
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 12.460.565.637.00	\$ 36.256.736.575.00	\$ 23.796.170.938.00
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU-ERU	\$ 33.641.172.845.00	\$ 44.537.504.901.00	\$ 10.896.332.056.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	\$ 17.304.729.236.00	\$ 21.616.944.366.00	\$ 4.312.215.130.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ -	\$ -	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ -	\$ -	\$ -
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	\$ 4.186.826.476.00	\$ 4.186.826.476.00	\$ -
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ -	\$ -
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ -	\$ -	\$ -
PREDIO LOMBARDIA	\$ -	\$ -	\$ -
PREDIO PROCABLES	\$ 28.792.295.638.00	0	-\$ 28.792.295.638.00
PREDIO INDUCEL	\$ 18.351.426.985.00	\$ 41.196.915.319.00	\$ 22.845.488.334.00
I.E.D HIPOTECO	\$ 30.379.294.882.00	\$ -	-\$ 30.379.294.882.00
IED FERROL - LA PAZ	\$ 20.483.624.190.00	\$ 41.565.281.162.00	\$ 21.081.656.972.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	\$ -	\$ 2.180.378.047.00	\$ 2.180.378.047.00
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	\$ -	\$ 4.268.120.962.00	\$ 4.268.120.962.00
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	\$ -	\$ 1.465.875.023.00	\$ 1.465.875.023.00
GENERAL SANTANDER Sede A -	\$ -	\$ 10.212.310.671.00	\$ 10.212.310.671.00
ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ -	\$ 15.677.582.118.00	\$ 15.677.582.118.00
IED CARDENAL LUQUE	\$ -	\$ 3.614.379.006.00	\$ 3.614.379.006.00
TOTAL	\$ 561.174.762.573.00	\$ 270.907.805.646.00	-\$ 290.266.956.927.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Entradas:

Corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá, que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta, para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones en entradas (DEBITOS):

Durante el primer trimestre 2025 se presentaron un total de débitos representativos por \$9.912.748.278, correspondientes a los pagos de los contratos de obra, diseño e interventoría que se encuentran vigentes, los cuales se detallan a continuación:

IED	TOTAL
GENERAL SANTANDER Sede A -	\$ 2.924.301.423.00
RECURSOS DEL DISTRITO	\$ 2.239.933.219.00
ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ 2.616.410.317.00
IED CARDENAL LUQUE	\$ 2.132.103.319.00
TOTAL MARZO	\$ 9.912.748.278.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

A continuación, se detalla la cuenta 1615 por contrato:

Construcciones en Curso por Contrato		
Tercero	Contrato	Valor
UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	\$ 3.952.164.322
TORRES ARENALES ELSA	3141504-21	\$ 234.662.154
CONSORCIO JCB-05-129	1242137-19	\$ 248.222.100
DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	1247705-19	\$ 1.226.021.550
CONSORCIO LA PAZ 2022	4004143-22	\$ 37.908.938.809
CONSORCIO ANDINO	4078488-22	\$ 2.182.098.703
ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S.	1083205-19	\$ 1.144.105.232
GB10 CONSULTORES SAS	1089524-19	\$ 298.863.286
CONSORCIO OBRAS STC	3996391-22	\$ 37.259.678.449
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	4054330-22	\$ 2.494.268.352
CONSORCIO IBS	5689524-23	\$ 14.496.649.184
CONSORCIO JCB-078-SED-BOG-CUN	5695131-23	\$ 1.180.932.934
CONSORCIO SED INTERLUQUE	5696034-23	\$ 154.673.153
CONSORCIO INNFA CARDENAL	5698810-23	\$ 3.459.705.853
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	5696030-23	\$ 583.188.796
CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	\$ 9.629.121.875
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21	\$ 44.537.504.901
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	2978784-21	\$ 21.616.944.366
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924	\$ 2.180.378.047
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	4352924	\$ 4.268.120.962
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	4352924	\$ 1.465.875.023
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183	\$ 44.128.951.020
IED BOITA	2979183	\$ 36.256.736.575
TOTAL		\$ 270.907.805.646

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Salidas: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED, de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre cuentas del mismo grupo contable o reclasificaciones entre centros de utilidad de la mismas cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos entre otras.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante el primer trimestre 2025 se presentaron un total de créditos representativos por \$7.672.815.059, correspondientes a los pagos de los contratos de obra, diseño e interventoría que se encuentran vigentes, los cuales se detallan a continuación:

IED	TOTAL
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 4.659.947.495.00
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 2.370.152.971.00
Recursos Distrito	\$ 2.239.933.219.00
PREDIO PROCABLES	\$ 61.173.575.150.00
TOTAL MARZO	\$ 70.443.608.835.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Al respecto es importante resaltar que durante el primer trimestre 2025, se ha realizado 1 mesa bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1615 Construcciones en Curso de manera integral con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024 y contempladas en el procedimiento de la cuenta; a continuación se relacionan los memorandos de conciliación realizados durante el primer trimestre 2025:

RADICADOS CONCILIACIONES CTA 1640	
PERIODO	NUMERO RADICADO DCCEE
ENERO	I-2025-14792
FEBRERO	I-2025-28701
MARZO	I-2025-41996

Fuente: elaboración propia soportado en los radicados remitidos por la DCCEE

10.4. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaria.

Anexo 10.4.1

Descripción De Los Bienes De Ppe		Años e Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI”, adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) Uso previsto del activo

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 16850101 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada Edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- a) Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- b) Intención de uso
- c) Estado actual de la obra
- d) Fecha de puesta en uso
- e) Opción de medición
- f) Vida útil
- g) Estado
- h) Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es Línea Recta, basado en los criterios consignados en el formato de conciliación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo el más reciente el oficio el I-2024-41742 del 05/04/2024, por el que la Dirección de Construcciones y Conservación conciliación la cuenta 1640 correspondiente a marzo del 2024.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640, disponibles para el uso de la comunidad educativa y de acuerdo con la normatividad vigente.

Se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo al cierre del 31 de marzo 2025 de la cuenta 16850101 es de \$44.019.377.499 con una variación entre periodos de \$6.220.996.657.

Cta 1685 Edificaciones Por Establecimiento Educativo			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 1.992.438.345.00	\$ -	-\$ 1.992.438.345.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 1.201.679.304.00	\$ -	-\$ 1.201.679.304.00
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 1.141.576.370.00	\$ -	-\$ 1.141.576.370.00
LA PALESTINA Sede A	\$ 1.086.669.218.00	\$ -	-\$ 1.086.669.218.00
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 929.781.534.00	\$ -	-\$ 929.781.534.00
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 814.590.312.00	\$ -	-\$ 814.590.312.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 381.775.889.00	\$ -	-\$ 381.775.889.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 969.599.997.00	\$ 679.998.165.00	-\$ 289.601.832.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 460.589.269.00	\$ 213.904.271.00	-\$ 246.684.998.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 239.529.818.00	\$ -	-\$ 239.529.818.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	\$ 173.558.746.00	\$ -	-\$ 173.558.746.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 118.026.398.00	\$ 86.638.211.00	-\$ 31.388.187.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ -	\$ 159.067.00	\$ 159.067.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 2.090.739.00	\$ 2.425.258.00	\$ 334.519.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 7.564.628.00	\$ 8.774.969.00	\$ 1.210.341.00
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 12.764.161.00	\$ 14.806.427.00	\$ 2.042.266.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 17.921.728.00	\$ 20.789.205.00	\$ 2.867.477.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 18.535.096.00	\$ 21.500.712.00	\$ 2.965.616.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 20.187.305.00	\$ 23.417.274.00	\$ 3.229.969.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 31.660.190.00	\$ 36.725.820.00	\$ 5.065.630.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 31.747.702.00	\$ 36.827.334.00	\$ 5.079.632.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	\$ 32.713.826.00	\$ 37.948.037.00	\$ 5.234.211.00
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 35.106.588.00	\$ 40.723.642.00	\$ 5.617.054.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 36.607.244.00	\$ 42.464.403.00	\$ 5.857.159.00

Cta 1685 Edificaciones Por Establecimiento Educativo			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 40.295.881.00	\$ 46.743.222.00	\$ 6.447.341.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	\$ 43.694.139.00	\$ 50.685.201.00	\$ 6.991.062.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 43.932.031.00	\$ 50.961.156.00	\$ 7.029.125.00
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 44.155.820.00	\$ 51.220.751.00	\$ 7.064.931.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 47.419.789.00	\$ 55.006.956.00	\$ 7.587.167.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	\$ -	\$ 8.028.373.00	\$ 8.028.373.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 50.954.532.00	\$ 59.107.257.00	\$ 8.152.725.00
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 51.236.923.00	\$ 59.434.831.00	\$ 8.197.908.00
CADEL SUMAPAZ	\$ -	\$ 8.377.877.00	\$ 8.377.877.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	\$ -	\$ 8.748.128.00	\$ 8.748.128.00
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 55.705.498.00	\$ 64.618.377.00	\$ 8.912.879.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	\$ -	\$ 9.076.214.00	\$ 9.076.214.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	\$ -	\$ 9.115.878.00	\$ 9.115.878.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 58.719.334.00	\$ 68.114.428.00	\$ 9.395.094.00
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 59.960.391.00	\$ 69.554.054.00	\$ 9.593.663.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 61.776.563.00	\$ 71.660.814.00	\$ 9.884.251.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 67.769.856.00	\$ 78.613.033.00	\$ 10.843.177.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 68.682.571.00	\$ 79.671.783.00	\$ 10.989.212.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ -	\$ 11.491.058.00	\$ 11.491.058.00
GRAN YOMAS Asede A - Gran Yomasa	\$ -	\$ 11.953.388.00	\$ 11.953.388.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 77.836.757.00	\$ 90.290.638.00	\$ 12.453.881.00
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 78.382.031.00	\$ 90.923.157.00	\$ 12.541.126.00
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 63.988.225.00	\$ 77.227.168.00	\$ 13.238.943.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 83.579.104.00	\$ 96.951.761.00	\$ 13.372.657.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	\$ -	\$ 14.260.004.00	\$ 14.260.004.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 90.570.878.00	\$ 105.062.219.00	\$ 14.491.341.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	\$ -	\$ 14.869.388.00	\$ 14.869.388.00
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 103.881.406.00	\$ 120.502.431.00	\$ 16.621.025.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 11.170.605.00	\$ 28.136.056.00	\$ 16.965.451.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	\$ -	\$ 17.148.815.00	\$ 17.148.815.00
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	\$ -	\$ 19.206.058.00	\$ 19.206.058.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	\$ -	\$ 20.521.796.00	\$ 20.521.796.00
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$ 134.475.580.00	\$ 155.991.673.00	\$ 21.516.093.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	\$ -	\$ 21.607.750.00	\$ 21.607.750.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ -	\$ 21.708.930.00	\$ 21.708.930.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 135.938.813.00	\$ 157.689.023.00	\$ 21.750.210.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	\$ -	\$ 24.975.671.00	\$ 24.975.671.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	\$ -	\$ 24.999.129.00	\$ 24.999.129.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 157.834.157.00	\$ 183.087.622.00	\$ 25.253.465.00

Cta 1685 Edificaciones Por Establecimiento Educativo			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	\$ -	\$ 26.602.376.00	\$ 26.602.376.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	\$ -	\$ 27.537.345.00	\$ 27.537.345.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	\$ -	\$ 28.894.589.00	\$ 28.894.589.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 188.890.560.00	\$ 219.113.049.00	\$ 30.222.489.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	\$ -	\$ 32.484.375.00	\$ 32.484.375.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	\$ -	\$ 32.594.529.00	\$ 32.594.529.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 220.381.136.00	\$ 255.642.118.00	\$ 35.260.982.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	\$ -	\$ 35.359.305.00	\$ 35.359.305.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ -	\$ 36.732.125.00	\$ 36.732.125.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ -	\$ 36.963.156.00	\$ 36.963.156.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 244.174.753.00	\$ 283.242.714.00	\$ 39.067.961.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ -	\$ 39.199.990.00	\$ 39.199.990.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 655.433.917.00	\$ 695.562.524.00	\$ 40.128.607.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	\$ -	\$ 43.095.783.00	\$ 43.095.783.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	\$ -	\$ 44.361.392.00	\$ 44.361.392.00
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 290.552.445.00	\$ 337.040.836.00	\$ 46.488.391.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	\$ -	\$ 46.762.867.00	\$ 46.762.867.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 275.595.046.00	\$ 323.524.620.00	\$ 47.929.574.00
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$ -	\$ 50.763.291.00	\$ 50.763.291.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 351.087.225.00	\$ 407.261.181.00	\$ 56.173.956.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ -	\$ 59.185.266.00	\$ 59.185.266.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 391.277.250.00	\$ 453.881.610.00	\$ 62.604.360.00
EL UVAL Sede A - El Uval	\$ -	\$ 65.014.268.00	\$ 65.014.268.00
RESTREPO MILLAN Sede B	\$ -	\$ 69.445.371.00	\$ 69.445.371.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 443.638.609.00	\$ 514.620.787.00	\$ 70.982.178.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 12.201.659.00	\$ 84.648.553.00	\$ 72.446.894.00
CANADA Sede A - Canadá	\$ -	\$ 80.019.103.00	\$ 80.019.103.00
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	\$ -	\$ 84.386.767.00	\$ 84.386.767.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 3.600.906.00	\$ 90.532.200.00	\$ 86.931.294.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ -	\$ 87.752.539.00	\$ 87.752.539.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B Tanque Laguna	\$ -	\$ 92.583.171.00	\$ 92.583.171.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ -	\$ 97.372.544.00	\$ 97.372.544.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	\$ -	\$ 103.509.727.00	\$ 103.509.727.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ -	\$ 109.092.279.00	\$ 109.092.279.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 698.224.698.00	\$ 808.470.703.00	\$ 110.246.005.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 707.630.284.00	\$ 820.851.130.00	\$ 113.220.846.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 146.681.473.00	\$ 265.706.920.00	\$ 119.025.447.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 822.366.593.00	\$ 953.945.247.00	\$ 131.578.654.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$ -	\$ 143.058.150.00	\$ 143.058.150.00

Cta 1685 Edificaciones Por Establecimiento Educativo			
Establecimiento	Valor Enero a Marzo 2024	Valor Enero a Marzo 2025	Variación
PREDIO PROCABLES	\$ -	\$ 145.651.657.00	\$ 145.651.657.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 1.087.623.205.00	\$ 1.268.893.740.00	\$ 181.270.535.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ -	\$ 201.411.692.00	\$ 201.411.692.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	\$ -	\$ 205.353.585.00	\$ 205.353.585.00
REINO DE HOLANDA Sede A	\$ -	\$ 211.248.574.00	\$ 211.248.574.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ -	\$ 239.153.975.00	\$ 239.153.975.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 194.131.632.00	\$ 441.384.870.00	\$ 247.253.238.00
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 1.587.044.532.00	\$ 1.840.971.657.00	\$ 253.927.125.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ -	\$ 268.524.657.00	\$ 268.524.657.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$ -	\$ 282.862.607.00	\$ 282.862.607.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ -	\$ 285.159.638.00	\$ 285.159.638.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 68.491.775.00	\$ 382.646.638.00	\$ 314.154.863.00
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 1.997.286.415.00	\$ 2.312.647.428.00	\$ 315.361.013.00
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	\$ -	\$ 333.698.543.00	\$ 333.698.543.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 2.583.281.869.00	\$ 2.917.162.650.00	\$ 333.880.781.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 2.195.451.679.00	\$ 2.546.723.947.00	\$ 351.272.268.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	\$ -	\$ 355.487.279.00	\$ 355.487.279.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 2.978.340.170.00	\$ 3.350.632.691.00	\$ 372.292.521.00
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	\$ 1.826.899.111.00	\$ 2.204.878.238.00	\$ 377.979.127.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 1.538.000.136.00	\$ 1.967.496.909.00	\$ 429.496.773.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	\$ -	\$ 488.022.562.00	\$ 488.022.562.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$ -	\$ 493.516.812.00	\$ 493.516.812.00
I.E.D HIPOTECHO	\$ -	\$ 500.572.087.00	\$ 500.572.087.00
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 181.454.801.00	\$ 690.701.098.00	\$ 509.246.297.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 263.955.944.00	\$ 853.122.112.00	\$ 589.166.168.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ -	\$ 592.178.647.00	\$ 592.178.647.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ -	\$ 596.584.371.00	\$ 596.584.371.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ -	\$ 679.531.100.00	\$ 679.531.100.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 4.456.007.731.00	\$ 5.168.968.967.00	\$ 712.961.236.00
ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ -	\$ 782.929.408.00	\$ 782.929.408.00
TOTAL	\$ 37.798.380.845.00	\$ 44.019.377.499.00	\$ 6.220.996.657.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Los movimientos más representativos corresponden a las incorporaciones por comité de sostenibilidad contable, las cuales fueron realizadas en septiembre y diciembre del 2024 y las desincorporaciones realizadas durante los dos (2) periodos analizados.

Variación en entradas (Créditos): corresponde a las depreciaciones calculadas del trimestre de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640 las cuales se calculan mensualmente y a la fecha de corte 31/03/2025 tiene un saldo de \$2.538.039.057.

Variaciones en salidas (Débitos): Durante el primer trimestre 2025 se presentaron un total de débitos por \$4.351.924.958, correspondientes a desincorporaciones realizadas entre la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), las cuales se relacionan en el cuadro adjunto, siendo estas las más representativas.

DESINCORPORACIONES 16850101	
IED	TOTAL
EL LIBERTADOR	\$ 278.179.981.00
CARLOS ARANGO VELEZ	\$ 1.433.607.534.00
GRAN COLOMBIANO	\$ 217.957.495.00
PROSPERO PINZON	\$ 2.422.179.948.00
TOTAL	\$ 4.351.924.958.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*”, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación. La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No Aplica

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No Aplica

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No Aplica

11.1.2. Construcciones en Curso

No Aplica

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No Aplica

11.3. Revelaciones adicionales

No Aplica

11.4. Depreciación - Línea Recta

No Aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No Aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No Aplica

13.1. Detalle saldos y movimientos

No Aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo intangible:

- a) Que sea identificable: cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- b) Que la entidad posea el control: Es decir tiene la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros que procedan del activo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- c) Que produzca beneficios económicos futuros: cuando la Entidad puede genera ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, o puede generar rendimientos diferentes d ellos derivados del uso del activo, o le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta	Nombre	Marzo - 2025	Marzo - 2024	Variación	Variación %
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	17,128,551,157	17,026,168,417	102,382,740	1%
1.9.70.07	Licencias	11,250,565,695	11,063,183,319	187,382,376	2%
1.9.70.08	Softwares	5,877,985,462	5,962,985,098	-84,999,636	-1%

Frente las variaciones presentadas se informan que para el primer trimestre a marzo de 2024 la cuenta de 1970 – INTANGIBLES presenta una disminución del 1% respecto a marzo del 2025, representada en la amortización de los estos bienes.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios Reconocimiento:

Conceptos Transacciones	Licencias	Software
SALDO INICIAL	11,251,747,875	5,862,059,645
+ENTRADAS	107,352,862	43,955,056
Adquisiciones en compras	107,352,862	43,955,056
-SALIDAS	108,535,042	28,029,239
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	108,535,042	28,029,239
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11,250,565,695	5,877,985,462
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	317,786,251	5,751,985,639
Saldo inicial de la amortización acumulada	5,458,161,352	5,747,557,037
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	475,268,256	4,735,425
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	1,870,005	2,193,185
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	5,617,513,362	2,500,008
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	10,932,779,444	125,999,823

Anexo 14.1

En las subcuentas de Licencias y Software se registran consolidadamente los valores correspondientes a las licencias que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, entre ellas licencias de antivirus, de los programas de las dependencias de la administración

central, la adquisición de software. También se tienen registros de intangibles por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles formados. Al Igual que los bienes muebles, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) salarios mínimos legales vigente, son de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo. El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad. Medición y amortización

Medición y amortización:

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente. En los siguientes cuadros se revela la clasificación de los activos intangibles acumulado a 31 de marzo 2025, el método de amortización

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2.1

Descripción de los Bienes	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
Licencias	1	3
Software	1	3

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior.

Código Contable	Concepto	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Valor Variación
19	OTROS ACTIVOS	943.162.338.754	602.666.291.867	340.496.046.887
1902	Plan e Activos Benefi a los Empleados	3.316.325.167	197.757.607	3.118.567.560
1905	Bienes Servicios Pagados por Anticipado	281.899.437.685	340.460.934.898	- 58.561.497.213
1906	Avances y Anticipos Entregados	29.540.992.781	13.630.352.523	15.910.640.258
1908	Recursos Entregados en Administración	201.089.299.003	199.676.658.297	1.412.640.706
1926	Derechos en Fideicomiso	419.927.669.959	48.700.588.542	371.227.081.417
1986	Activos Diferidos	7.388.614.159	-	7.388.614.159

fuentes: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

• Otros Beneficios a los Empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Cuenta	Nombre	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
19.05.15	Otros beneficios a los empleados	\$ 40,332,449,691	\$ 35,091,264,858	\$ 5,241,184,833	14.94

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento por valor de \$5.241.184.833 equivalente al 14.94% frente al saldo para el mismo periodo del año 2024, los débitos corresponden a la creación de la deuda o nuevos desembolsos a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora. Así mismo, también se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 31 de marzo de 2025, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

• Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

A la fecha de cierre del 31 de marzo 2025 el saldo de la cuenta 190590 es de \$241.566.987.995 la cual está compuesta por tres (3) contratos interadministrativos, los cuales se han venido conciliando con el área técnica de la Dirección de Construcciones de manera mensual ya que su contrapartida se registra en la cuenta 1615 construcciones en curso.

Otros Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	
Tercero	Total
Financiera de desarrollo territorial S A	\$ 84.906.849.757.00
Empresa de renovación y desarrollo urbano	\$ 135.887.418.458.00
Empresa nacional promotora del desarrollo	\$ 20.772.719.780.00
TOTAL	\$ 241.566.987.995.00

Fuente: elaboración propia con base a información del sistema Apoteosys

A continuación, se detalla los establecimientos educativos a los que hace mención cada uno de los contratos y que se encuentran en ejecución:

IED	TOTAL
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	2978784-21
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	4352924-21
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	4352924-21
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183-21
IED BOITA	2979183-21

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

Entradas (débitos):

Hace referencia a la causación del capital al momento de la constitución del convenio al igual de ajustes presentados en el periodo realizados con el objetivo de que las cifras sean acordes e iguales a las reportadas por cada tercero mediante los informes financieros mensuales radicados a la Oficina de Tesorería y contabilidad por parte de la Dirección de Construcciones de la SED, a la fecha de cierre del 31 de marzo 2025 presenta un saldo en la cuenta por \$7.030.100.466, correspondiente al tercero Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO), los demás terceros que hacen parte de esta cuenta no tuvieron movimiento durante este trimestre.

Salidas (créditos):

Durante este trimestre no se reportaron movimientos créditos en la cuenta.

19.06 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

190604 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MATERIALIDAD

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

En este grupo de Activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en amortización durante más de un periodo contable, a continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos Anticipo para adquisición de bienes y servicios, Avances y anticipos entregados de la Secretaría de Educación Distrital.

Teniendo presente que la cuenta refleja una variación relativa del 116.73%; derivado de que se entregaron anticipos a tres contratos de obra con posterioridad al primer trimestre 2024 detallaremos las 2 siguientes cuentas; donde, se registraron las importaciones con mayor participación en el incremento de la variación:

La cuenta 1906040102 Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles a 31 de marzo 2025 que la entidad desembolso en la vigencia de 2023 en calidad de anticipos para contratos de obras civiles por valor de \$ 31.414.401.781 a 3 contratos de obras civiles, de los cuales se han amortizado 8.275.643.078, teniendo un saldo pendiente por amortizar por valor de 23.138.758.703; es importante indicar que los 3 contratos de obra civil no han terminado con la amortización parciales del anticipo en el primer trimestre del 2025 con el registro de los movimientos.

Esta cuenta que presenta una amortización del 26.34% frente al saldo desembolsado por concepto de anticipos, es importante tener en cuenta que el Consorcio Urbanova SED tiene un saldo por amortizar del 44.88% del saldo por amortizar representando en 1 contrato y que, por su periodicidad en la entrega de informes, fueron recibidos en este trimestre para ser amortizados en los meses de febrero y marzo.

Del saldo de esta cuenta, cuatro (4) se encuentran en estado moroso; que se reflejan en el siguiente cuadro y que muestran saldos con morosidad de amortización mayor a 180 días sin movimientos; es decir, las obras contratadas se encuentran suspendidas y en procesos jurídicos activos.

Beneficiario	Nit - C.C.	Contrato	Entregado	Amortizado	Saldo Por Ejecutar	Días Sin Movimiento
Sociedad Expanssion SAS	901058054	<u>69913018</u>	898,891,906	732,217,016	166,674,890	1,564
Constructora M & S SAS	900361854	<u>95823419</u>	809,552,977	192,771,638	616,781,339	1,713
U. T. Educar Suba	901341451	<u>117451719</u>	3,356,883,488	2,291,309,588	1,065,573,900	971
Unión temporal 2022	901550846	<u>3137553 21</u>	2,596,101,234	1,373,077,552	1,223,023,682	627
TOTALES			7,661,429,605	4,589,375,794	3,072,053,811	

Fuente: elaboración propia con base a los movimientos del sistema propio contable.

En la cuenta 1906040103 se reconocen los valores de los convenios suscritos entre las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD; quienes, prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes Instituciones y la Secretaría de Educación del Distrito SED y que, a través, de la Dirección de Bienestar Estudiantil, se adelantan estrategias de Bienestar Escolar, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a 31 de marzo 2025 ascienden por valor de \$ 25.026.621.700; del cual, ha sido sujeto de amortización por valor de \$21.969.441.435, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de \$3.330.180.265; con lo cual, estos convenios de 2024 han avanzado porcentualmente en su ejecución en un 13.31%; en tanto, de la comparativa entre las vigencias 2025 y 2024, esta cuenta presenta una variación por valor de \$1.858.741.208 que refleja una variación relativa del 126.32%, producto de que dos (2) convenios del 2023 terminaron su ejecución y en el primer semestre de 2025 3 Subredes fueron sujetas de adiciones. Anexamos el siguiente cuadro con detalle que refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a fecha de corte 31 de marzo 2025.

Subred Salud	Nit	No Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo por Amortizar
SUR OCCIDENTE	900959048	6598244-24	2,336,356,424	1,207,826,564	1,128,529,860
SUR	900958564	6592372 -24	2,289,013,611	1,163,333,473	1,125,680,138
NORTE	900971006	6589789 -24	1,347,395,000	1,135,937,599	211,457,401
CENTRO ORIENTE	900959051	6591670-24	1,824,416,470	959,903,604	864,512,866
Totales			25,026,621,700	21,696,441,435	3,330,180,265

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes.

Del análisis de la presente cuenta contable es válido mencionar que, para la cuenta 190603 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, al cierre del primer trimestre 2025 no se generaron erogaciones por este concepto.

Medición y Amortización

Estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de obra y prestación de servicios respectivamente, ejecutado mes a mes. Estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente con los informes contables radicados por parte del área supervisora conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable.

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo, hasta su extinción total en el pago final, en caso de que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente expedido por la SED.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 - PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 – OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo

Saldo Inicial A 31-03-2025	Débitos	Créditos	Saldo A 31-03-2024	Variación en \$	% Relativa
\$197,596,829,883.00	\$64,556,797,681.00	\$48,866,148,430.00	\$199,676,658,297.34	-\$2,079,828,414.34	-\$1.04

Fuente: Elaboración Propia

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta una disminución por valor de \$2.079.828.415 equivalente al 1,04% frente al saldo del año 2024, esta disminución en el saldo se da gracias a las amortizaciones presentadas por las áreas supervisoras de los convenios que quedaron con saldo a 31 de diciembre de 2024, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

En el siguiente cuadro encontramos el porcentaje de amortización de cada convenio con saldos al 31 de diciembre de 2024 y el saldo amortizado de cada uno a 31 de marzo de 2025 respecto al valor total de los 35 convenios.

Nombre	N. De Convenio	Año	Saldo A 31-12-2024	Valor Total Amortizado a 31/12/2025	Porc %
Instituto Distrital Para La Recreación Y El Deporte I.D.R.D	4771721	2023	1,670,155,672.00	1,481,224,386.00	5.64
British Council - Consejo Británico	6664617	2024	1,700,000,000.00	1,700,000,000.00	6.47
Organización Internacional Para Las Migraciones - OIM	5105314	2023	474,700,900.00	474,700,900.00	1.81
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	6083229	2024	164,532,667.00	149,370,000.00	0.57
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	6080010	2024	135,180,112.00	135,180,112.00	0.51
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	6084778	2024	27,327,733.00	-	-
Caja De Compensación Familiar Cafam	6083462	2024	365,263,183.00	365,263,183.00	1.39
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	6082117	2024	212,294,161.00	212,294,161.00	0.81
Caja De Compensación Familiar Cafam	6092149	2024	386,244,648.00	359,805,681.00	1.37
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	6095116	2024	3,056,608,137.00	992,418,599.00	3.78
Caja De Compensación Familiar - Compensar	6094794	2024	3,696,646,680.00	3,140,511,838.00	11.96
Caja De Compensación Familiar - Compensar	6113493	2024	6,532,259,765.00	6,311,585,515.00	24.04
Corporación Educativa Minuto De Dios - CEMID	6176514	2024	314,547,750.00	314,547,750.00	1.20
Corporación Juego Y Niñez	6256269	2024	31,094,041.90	31,094,041.90	0.12
Embajada De Francia	6278046	2024	58,362,543.00	-	-
Centro Colombo Americano	6315197	2024	417,501,985.75	417,501,985.75	1.59
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y Le Tecnología - Atenea	6332910	2024	6,389,692,486.00	-	-
Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico - IDEP	6332541	2024	35,184,005.00	-	-
Centro Regional Para El Fomento Del Libro En América Latina Y El Caribe CERLALC	6331171	2024	2,787,098,589.00	2,576,599,525.00	9.81
Universidad Nacional De Colombia	6329652	2024	641,739,948.00	36,707,999.00	0.14
Universidad EAFIT	6353309	2024	382,026,639.64	382,026,639.64	1.45
Corporación Mixta Para La Investigación Y Desarrollo De La - Corpoeducacion	6378221	2024	130,145,884.80	130,145,884.80	0.50
Instituto Distrital Para La Recreación y el Deporte	6543728	2024	2,534,770,000.00	2,286,998,072.00	8.71
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	6556522	2024	758,971,272.00	-	-
Universidad Nacional De Colombia	6558933	2024	736,765,804.00	125,141,809.00	0.48
Corporación Educativa Minuto De Dios - CEMID	6562567	2024	158,753,540.00	158,753,540.00	0.60
Ut Aprender Para Soñar	6579221	2024	86,070,319.00	64,333,706.00	0.24
Fundación Plan	6584201	2024	1,911,328,248.00	1,911,328,248.00	7.28
Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico - IDEP	6600177	2024	74,447,667.00	6,760,000.00	0.03
World Visión International Visión Mundial Internacional	6599767	2024	1,280,259,595.00	1,280,259,595.00	4.88
Fundación Tiempo De Juego	6620675	2024	236,055,654.00	236,055,654.00	0.90
Corporación Universitaria Minuto De Dios- UNIMINUTO	6285895	2024	2,164,793,509.31	-	-
Fundación Santillana	6790716	2024	113,000,000.00	113,000,000.00	0.43
Banco Mundial - BIRF	2936	2024	865,627,200.00	865,627,200.00	3.30

Corporación Educativa Minuto De Dios - CEMID	7059651	2024	716,500,000.00	-	-
Valor Total			41,245,950,339.40	26,259,236,025.09	100.00

Fuente: Elaboración Propia

En este sentido a 31 de diciembre de 2024 quedaron 35 convenios con saldos por amortizar por un valor de \$41.246.950.339,40 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo Enero-marzo de 2025 se amortizó un total de \$26.259.236.025,09 equivalente al 63.67%. De estos 26 convenios 6 ya fueron amortizados en su totalidad, 2 parcialmente, 2 que a la fecha presentaron informes contables, pero sin ejecución con recursos SED y 5 que durante el trimestre no presentaron informes.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 31 de marzo 2025, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 31 de marzo 2025 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Nombre	N. de Convenio	Año	Saldo Final Girado A 31/ 03/2025	Valor Total Legalizado 2025	Saldo por Amortizar a 31-03-2025	% Amort
ICETEX - Alumnos	231299	2002	100,683,759,421.42	10,101,553,198.31	90,582,206,223.11	10.03
ICETEX - Administrativos	3915	2016	605,173,344.84	9,148,597.47	596,024,747.37	1.51
ICETEX - Docentes	4130	2016	7,118,010,010.48	1,317,187,874.15	5,800,822,136.33	18.51
Instituto Distrital Para La Recreación y el Deporte I.D.R.D	4771721	2023	1,670,155,672.00	1,481,224,386.00	188,931,286.00	88.69
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	6083229	2024	164,532,667.00	149,370,000.00	15,162,667.00	90.78
Caja Compensación Familiar Cafam	6092149	2024	386,244,648.00	359,805,681.00	26,438,967.00	93.15
Caja de Subsidio Familiar Colsubsidio	6095116	2024	3,056,608,137.00	992,418,599.00	2,064,189,538.00	32.47
Caja De Compensación Familiar - Compensar	6094794	2024	3,696,646,680.00	3,140,511,838.00	556,134,842.00	84.96
Caja De Compensación Familiar - Compensar	6113493	2024	6,532,259,765.00	6,311,585,515.00	220,674,250.00	96.62
Universidad Nacional de Colombia	6329652	2024	641,739,948.00	36,707,999.00	605,031,949.00	5.72
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte I.D.R.D	6543728	2024	2,534,770,000.00	2,286,998,072.00	247,771,928.00	90.23
Universidad Nacional de Colombia	6558933	2024	736,765,804.00	125,141,809.00	611,623,995.00	16.99
Ut Aprender Para Soñar	6579221	2024	86,070,319.00	67,334,312.00	18,736,007.00	78.23
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	6600177	2024	74,447,667.00	6,760,000.00	67,687,667.00	9.08
World Visión Internacional Visión Mundial Internacional	6599767	2024	1,280,259,595.00	1,280,259,595.00	-	100.00
Fundación Tiempo De Juego	6620675	2024	236,055,654.00	236,055,654.00	-	100.00
Corporación Universitaria Minuto De Dios- UNIMINUTO	6285895	2024	2,164,793,509.31	-	2,164,793,509.31	-
Fundación Santillana	6790716	2024	113,000,000.00	113,000,000.00	-	100.00
Caja De Compensación Familiar - Compensar	6977745	2024	35,026,889,603.00	9,680,321,109.00	25,346,568,494.00	27.64

Banco Mundial - BIRF	2936	2024	865,627,200.00	865,627,200.00	-	100.00
Corporación Educativa Minuto De Dios - CEMID	7059651	2024	2,393,191,293.00	-	2,393,191,293.00	-
Caja De Compensación Familiar - Compensar	7300720	2025	3,025,447,600.00	-	3,025,447,600.00	-
Caja De Compensación Familiar - Compensar	7306046	2025	4,228,000,000.00	-	4,228,000,000.00	-
Fundación Plan	7314052	2025	1,382,230,700.00	-	1,382,230,700.00	-
Corporación Juego Y Niñez	7298144	2025	536,400,000.00	-	536,400,000.00	-
World Vision International Visión Mundial Internacional	7435805	2025	70,000,000.00	-	70,000,000.00	-
Instituto Distrital para a Recreación y el Deporte I.D.R.D	7379301	2025	1,948,830,033.00	-	1,948,830,033.00	-
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	7269436	2025	1,174,375,370.00	-	1,174,375,370.00	-
Caja De Compensación Familiar Cafam	7356300	2025	983,485,500.00	-	983,485,500.00	-
Caja De Compensación Familiar Cafam	7310185	2025	471,810,685.00	-	471,810,685.00	-
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	7261208	2025	900,540,000.00	-	900,540,000.00	-
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	7316101	2025	975,205,000.00	-	975,205,000.00	-
Fundación Tiempo De Juego	7535401	2025	837,500,000.00	-	837,500,000.00	-
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	7309832	2025	306,631,775.00	-	306,631,775.00	-
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	7304616	2025	3,180,000,000.00	-	3,180,000,000.00	-
Valor Total			245,919,765,843.50	48,322,935,960.02	197,596,829,883.48	19.65

Fuente: Elaboración Propia

Es importante indicar que 58 convenios registraron movimiento en el primer trimestre del año 2025 de los cuales se amortizaron 18 de ellos en su totalidad, 15 se amortizaron parcialmente y 25 no presentan amortización; de estos 25 que no presentaron 14 son de vigencia 2025 y sus primeros desembolsos se efectuaron en los meses de febrero y marzo del 2025. Esta cuenta presenta una amortización del 19.65% frente al saldo desembolsado, es importante tener en cuenta que el ICETEX tiene un saldo por amortizar del 68.72% del saldo por amortizar representando en 7 convenios a largo plazo y que por su periodicidad en la entrega de informes no entregaron en este trimestre para amortización.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 31-03-2025, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 31-03-2025 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Nombre Asociado	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final	%
Embajada De Francia	58,362,543.00	-	-	58,362,543.00	0.03
Corporación Universitaria Minuto De Dios	2,164,793,509.31	-	-	2,164,793,509.31	1.10
Corporación Educativa Minuto De Dios	1,189,801,290.00	1,676,691,293.00	473,301,290.00	2,393,191,293.00	1.21

Instituto Para La Investigación Educativa IDEP	109,631,672.00	-	6,760,000.00	102,871,672.00	0.05
Corporación Juego y Niñez	31,094,041.90	536,400,000.10	31,094,042.00	536,400,000.00	0.27
Caja Colombiana De Subsidio Familiar- Co	3,268,902,298.00	4,354,375,370.00	1,204,712,760.00	6,418,564,908.00	3.25
Caja De Compensación Familiar - Cafam	751,507,831.00	1,455,296,185.00	725,068,864.00	1,481,735,152.00	0.75
Instituto Distrital Para La Recreación y el Deporte	4,204,925,672.00	1,948,830,033.00	3,768,222,458.00	2,385,533,247.00	1.21
World Vision International Vision Mundial	1,280,259,595.00	70,000,000.00	1,280,259,595.00	70,000,000.00	0.04
Caja De Compensación Familiar Compensar	10,228,906,445.00	43,022,326,689.00	19,874,407,948.00	33,376,825,186.00	16.89
Instituto Colombiano De Crédito Educativo ICETEX	140,660,230,293.13	6,547,558,165.97	11,427,889,669.93	135,779,898,789.17	68.72
Universidad Nacional De Colombia	1,378,505,752.00	-	161,849,808.00	1,216,655,944.00	0.62
Fundación Plan	1,911,328,248.00	1,382,230,700.00	1,911,328,248.00	1,382,230,700.00	0.70
Fundación Tiempo de Juego	236,055,654.00	837,500,000.00	236,055,654.00	837,500,000.00	0.42
Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	1,086,011,784.00	2,182,376,775.00	284,550,112.00	2,983,838,447.00	1.51
Agencia Distrital Para La Educación Superior	6,389,692,486.00	-	-	6,389,692,486.00	3.23
Ut Aprender Para Soñar	86,070,319.00	-	67,334,312.00	18,736,007.00	0.01
Totales	\$181,906,180,632.53	\$64,556,797,681.07	\$48,866,148,430.12	\$197,596,829,883.48	100

Fuente: Elaboración Propia

Es importante tener en cuenta que del saldo a 31-03-2025 pendiente por amortizar correspondiente a 17 Asociados se concentra en 2 terceros así: el Icetex con el 68.72% y Compensar con el 16.89%,

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de vigencia 2025, su valor desembolsado y amortizado a 31-03-2025, así:

Nit	Asociado	Año	Nº de Convenio	Giros A 31/03/2025
860066942	Caja de Compensación Familiar - Compensar	2025	7300720	\$ 3,025,447,600.00
860066942	Caja de Compensación Familiar - Compensar	2025	7306046	\$ 4,228,000,000.00
900097588	Fundación Plan	2025	7314052	\$ 1,382,230,700.00
830075085	Corporación Juego Y Niñez	2025	7298144	\$ 536,400,000.00
860066093	World Vision International Vision Mundial	2025	7435805	\$ 70,000,000.00
860061099	Instituto Distrital Para La Recreación y el Deporte I.D.R.D	2025	7379301	\$ 1,948,830,033.00
860007336	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	2025	7269436	\$ 1,174,375,370.00
860013570	Caja De Compensación Familiar Cafam	2025	7356300	\$ 983,485,500.00

860013570	Caja De Compensación Familiar Cafam	2025	7310185	\$	471,810,685.00
900413030	Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	2025	7261208	\$	900,540,000.00
900413030	Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	2025	7316101	\$	975,205,000.00
900238123	Fundación Tiempo De Juego	2025	7535401	\$	837,500,000.00
900413030	Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	2025	7309832	\$	306,631,775.00
860007336	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	2025	7304616	\$	3,180,000,000.00
Total Desembolsado					\$ 20,020,456,663.00

Fuente: Elaboración Propia

Es importante informar que durante el primer trimestre 2025 se han suscrito 23 convenios condensados en 17 terceros y se han desembolsado recursos a 14 de ellos por valor de \$20.020.456.663 de los cuales no se han realizado amortizaciones dado que hasta ahora se ha iniciado su ejecución.

Derechos en Fideicomiso

A fecha del cierre del 31 de marzo 2025 la cuenta 1926 tiene un saldo de \$419.927.669.959, el cual refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo con los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito, a continuación, se detallan:

DERECHOS EN FIDECOMISO	
Tercero	Total
ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDECOMISOS	\$ 419.277.521.259.00
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	\$ 650.148.700.00
Total	\$ 419.927.669.959.00

Fuente: elaboración propia soportada en información del sistema Apoteosys

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FFIE

En cuanto al saldo relacionado con anterioridad en la tabla representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaria de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son, la distribución de los rendimientos

financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo información soportada en los informes financieros allegados por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.

Durante el periodo del 01 de marzo del 2024 y el 01 de marzo del 2025 se presentó una variación de \$371.816.244.717 la cual corresponde a la reclasificación del saldo registrado en la cuenta 1615 construcciones en curso, la cual fue autorizada por medio del concepto técnico emitido por la Contraloría General de la Nación número 20182300029261 del 10-07-2018 y ratificado con el concepto emitido por la secretaria Distrital de Hacienda Numero 2024ER08377901 del 12/04/2024

De acuerdo a la Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su artículo 59 Fondo de financiamiento de la infraestructura Preescolar, básica y media en el literal c) los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos, esta cuenta presenta unos rendimientos financieros; los cuales, son capitalizados en el Fondo de Patrimonio autónomo, validados por el área supervisora para la culminación de la infraestructura de los establecimientos educativos con las obras complementarias.

Durante la vigencia del primer trimestre del 2025, no se presentaron movimientos ni variaciones a reportar de este contrato interadministrativo con el FFIE

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S.A.

Adicionalmente, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Fiduciaria Popular; donde, el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A.. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 31 de marzo de 2025 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A., y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital y que tiene una participación del 0.15%.

Es importante mencionar que durante el periodo 1 de enero a marzo 31 de 2025, la ejecución de la dispersión de asignación de los subsidios de transportes se ha conservado estable; es decir, de la supervisión de la ejecución del convenio 2856098 y de los informes contables allegados de parte del área supervisora, solo se ha presentado giros a la Fiducia Patrimonio Autónomo Fiducia Popular de acuerdo con el literal 8.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SED de los Estudios y Documentos Previos fechado el 18/08/2021.

En comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.239.312.000; mientras que, para el 31 de marzo 2025 la subcuenta 1926030102 presentó un saldo por valor de \$650.148.700 para una variación del -47.54% por valor de -\$589.163.300; debido que, cuenta con un saldo para el 2025 inferior al saldo del 2024; derivado de, que con posterioridad al primer trimestre de 2024, fue sujeta de amortizaciones (Créditos) por valor de \$ 4.367.303.200 y en unos ingresos (Débito) por valor de \$.3.778.139.900

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a la fiducia Fiduciaria Popular - Patrimonios Autónomos (1926030102) para su administración a través del acuerdo interadministrativo 2856098; donde, la Secretaría de Educación del Distrito aporta el 100% de los recursos en la inversión; de los cuales, la Fiducia está obligada a legalizar la ejecución mediante informes contables de formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados y sus modificaciones se amortizará con la conciliación con el área supervisora.

Las amortizaciones se realizan al costo; que, una vez, reporten el recurso incorporado en la asignación de los subsidios, equivalentes a la aplicación del beneficio recibido en servicios por la comunidad educativa.

La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

No Aplica

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No Aplica

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se presenta una descripción detallada de los saldos incluidos en estas cuentas:

- Cuenta **511118**, corresponde a los arrendamientos de los predios para el funcionamiento de la entidad en el nivel central, archivo y algunas direcciones locales. Se relacionan las sedes y los arrendadores:

Arrendador	Valor
Industrias Metal Madera S.A - Inmema S.A	\$ 252.364.190
Cenit SAS	\$ 23.231.998
Benavides Perez Rafael Leónidas	\$ 15.016.835
Sociedad Salesiana Inspectoría De Bogotá	\$ 10.328.122
Commodity Asesorias S A S	\$ 5.370.624
Torres García Giomar	\$ 5.299.177
Yaya Poveda Erika Fernanda	\$ 5.299.177

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El gasto por arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de establecimientos educativos se registra en la cuenta del gasto público social **550105**, se controla a nivel auxiliar y asciende a la suma de \$307.873.241.943.

- Cuenta 249058, corresponde a los valores causados al cierre de la vigencia por concepto de arrendamiento para las sedes de la SED y para el funcionamiento de establecimientos educativos, que no alcanzaron a ser pagados en el mes de marzo y serán pagados una vez constituidas las cuentas por pagar a 31/03/2025.
- Cuenta 480817, el valor de \$14.691.475 corresponde a los valores reportados por los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son objeto de agregación por parte de la SED, así:

Fondo	Valor Reportado
COLEGIO MORISCO (IED)	\$ 1.282.500
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	\$ 784.000
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	\$ 1.200.000
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	\$ 1.060.000
COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	\$ 1.086.000
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	\$ 1.560.000
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$ 770.000
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	\$ 1.488.000
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	\$ 3.705.975
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	\$ 1.155.000
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	\$ 600.000
Total Arrendamientos	\$ 14.691.475

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Es preciso recordar que los Fondos de Servicios Educativos tienen autonomía en el manejo de los recursos y el responsable de la información es el Rector ordenador del gasto y de igual manera, el contador de cada fondo es el encargado de dar fe pública de las cifras allí contenidas, por su parte la SED efectúa la consolidación mediante la agregación de saldos y movimientos, eliminando los gastos e ingresos comunes.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No Aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No Aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo entre los periodos 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024:

Código Contable	Concepto	Saldo Final a marzo 2025	Saldo Final a marzo 2024	Valor Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	263.690.376.296	559.397.526.398	-\$ 295.707.150.102
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	6.233.245.549	129.111.742.621	-\$ 122.878.497.072
2407	Recursos a favor de terceros	248.858.970.615	414.217.146.336	-\$ 165.358.175.721
2424	Descuentos de nomina	4.633.320.600	5.802.489.970	-\$ 1.169.169.370
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	206.794.305	1.809.153.663	-\$ 1.602.359.358
2440	Impuestos Contribuciones y tasas	1.799.694	563.284	\$ 1.236.410
2460	Créditos judiciales	2.454.043.355	4.362.590.682	-\$ 1.908.547.327
2490	Otras cuentas por pagar	1.302.202.178	4.093.839.842	-\$ 2.791.637.664

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de

contribuciones y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general que, con corte a 31 de marzo 2025, no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

Cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en el primer trimestre 2025 y anteriores, pero, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de 221.164.046.819 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social del primer trimestre 2025 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2025.

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios, son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto, los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores, son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad, con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

2490400201 – saldos a favor conciliación principal y subalterna

CUENTA	NOMBRE	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
--------	--------	------------------	------------------	-----------------------	-------------------------

24.90.40.02.01	Saldos a favor conciliación principal y subalterna	\$ 686,514,369	\$ 3,523,981,379	-\$ 2,837,467,010	-80.52
----------------	--	----------------	------------------	-------------------	--------

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Esta cuenta tuvo su movimiento más representativo, teniendo en cuenta el saldo final a marzo de 2024, esta partida presenta una disminución por valor de \$2.837.467.010 lo que equivale a un 80.52% del valor del saldo con corte al 31 de marzo de 2025.

Dicha disminución se deriva de la realización de un proceso de depuración que se adelantó a partir de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en su comunicación radicada bajo el número interno I-2023-120434, en la cual se manifiesta que los valores registrados por concepto de rechazos de vigencias anteriores habrán de ser objeto de pago afectando el presupuesto de la vigencia en la cual se realice el reordenamiento de giro de estos.

Para el año 2024 se tenía un saldo de \$3.523.981.379, mientras que para el primer trimestre 2025 el saldo de la cuenta es de \$686.514.369. Durante el primer trimestre 2025 se registraron recursos por valor de \$10.734.446.103, producto de las cuentas radicadas en el aplicativo Bogdata que presentaron rechazo al momento del giro, rechazos que fueron identificados gracias al proceso de conciliación de las cuentas de enlace realizada mensualmente con la Secretaría de Hacienda Distrital.

21.3.A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:

1. 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en el primer trimestre 2025 y anteriores y mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio FOMAG (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. En comparación con el mismo trimestre del año 2024, esta cuenta disminuyó en \$193.006.479.842, al pasar de \$414.170.526.661 a \$221.164.046.819 con corte a 31 de marzo de 2025. Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de abril del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$221.164.046.819 correspondiente a los aportes patronales de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y cesantías del año 2024 \$136.577.158.514 y del año 2025 \$84.586.888.305 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia y que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional que, posteriormente deben ser reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2025.

Por contribución especial no hay saldo por pagar. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$62.231.594 en esta cuenta.

2. 2401 - Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

En comparación con el año 2024, esta cuenta presenta una disminución de \$122.878.497.072 producto del pago de las obligaciones registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del primer trimestre del año 2025; en este sentido, para el cierre del 31 de marzo del año 2024 cuenta con un saldo de \$129.111.742.621 y para el 31 de marzo del año 2025 un saldo por pagar \$6.233.245.549. Los componentes de deuda son:

Concepto	Saldo A 31/03/2025
Por bienes recibidos y facturados	\$ 418.182,00
Servicios por pagar	\$ 1.983.323.068,00
Bienes recibidos por el almacén que aún no han sido facturados por los proveedores	\$ 2.207.370.071,00
Fondos de Servicios Educativos	\$ 2.042.134.228,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes por cancelar a proveedores por los bienes y servicios recibidos en el periodo, la cuenta 2401010102 Presenta un saldo de \$1.983.323.068 para el primer trimestre del 2025, con relación al mismo periodo del año anterior que fue de \$71.916.392.628 , lo que se traduce en una disminución del saldo por pagar por \$69.933.069.560; originado en una eficiente gestión del trámite de los desembolso ante la Tesorería Distrital y un seguimiento al programa mensualizado de caja PAC por parte de cada dependencia lo que permitió cancelar estas obligaciones dentro del mismo periodo de análisis.

Código Contable	Concepto	2025	2024	Valor Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 263.690.376.296	\$ 559.397.526.398	-\$ 295.707.150.102
2401010102	Prestación de Servicios	\$ 1.983.323.068	\$ 71.916.392.628	-\$ 69.933.069.560

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

3. 2436 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

De acuerdo con la dinámica de registro de la Secretaría de Educación del Distrito con una tesorería centralizada en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, solo se tienen cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre de la vigencia y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se encuentran en poder del tesorero que serán canceladas en el año 2025.

4. 2460 - Créditos Judiciales

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Aumento ocasionado por el registro y reclasificación de las sentencias judiciales de conformidad con lo dispuesto por los entes judiciales, para el año 2023 el saldo por pagar en esta cuenta ascendía a \$696.448.574, sin embargo, de acuerdo con la revisión de saldos y análisis de la información recibida, se determinó el uso de esta cuenta para registrar las sentencias en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por lo cual, aumentó a 2.454.043.355,00 en el primer trimestre del año 2025. A la fecha, se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables con 37 terceros, siendo entre otros los más representativas de tipo administrativo las siguientes:

Tipo Proceso Cuenta	Identificación	Tercero	Saldo
Administrativo - 2460020104	860009195	SEGUREXPO DE COLOMBIA	1.065.666.458,00
	79418636	ANGULO CORTES JOSE FERNANDO	405.176.603,00
	17158620	SUAREZ BETANCOURT DIEGO	287.413.946,00
	51940974	CARRION ACOSTA MARIA MERY	238.287.501,00
	19182133	BERNAL AVELLANEDA JOSE VICENTE	144.143.978,00
	1032427770	YATE CARABALLI DIANA MARCELA	94.707.906,00
	65632605	GALINDO WALTERO DERLY VIVIANA	65.323.170,00
	79144827	ALARCON CUALLA JOSE GUILLERMO	51.734.253,00
	51575713	JIMENEZ POVEDA LUZ STELLA	17.507.996,00
	79449853	CORREDOR GARZON EDGAR ORLANDO	9.208.002,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

5. 2424 - Descuentos De Nómina

En comparación con el mismo periodo del año 2024, esta cuenta presenta una variación de 20.15% producto de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del primer trimestre del año 2025. En este sentido, para el año 2024 se tenían cuentas por pagar de aportes a seguridad social y descuentos de nómina por valor de \$5.802.489.970, sin embargo, para el 31 de marzo del año 2025, el saldo de estas obligaciones 4.633.320.600

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios relacionados con anterioridad corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar la vigencia. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición

posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes del final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Estos beneficios laborales, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Asignación básica
Subsidio de transporte	Sobresueldo
Subsidio de alimentación	Subsidio de transporte
Gastos de representación	Subsidio de alimentación
Prima de antigüedad	Auxilio de habitación
Prima técnica por evaluación del desempeño	Auxilio de movilización
Prima secretarial	Prima especial mensual
Prima técnica	Reajuste descongelado 25% 50%
Recargo nocturno ordinario	Alimentación (INEM)
Recargo diurno dominical	Alimentación porcentual
Recargo nocturno dominical	Doble / Triple Jornada Adicional
Hora extra diurna ordinaria	Incentivo desempeño docente rural
Hora extra nocturna – administrativa	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Hora extra diurna dominical festiva	Incentivo gestión Directivos Docentes
Horas extras nocturnas Dominical/festiva.	Incentivo rural
Hora extra nocturna Dominical/festiva.	Prima dedicación
Recargo diurno festivo	Sobresueldo fijo
Recargo nocturno festivo	Prima académica
Días compensatorios liquidados	Incentivo difícil acceso
Bonificación anual por servicios	Horas extras diurnas – Docentes
Prima semestral	Bonificación grado 14
Prima de navidad	Bonificación retiro grado 14
Prima de vacaciones	Bonificación salarial
Salario vacaciones	Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Bonificación recreación	Prima de servicios docentes
Vacaciones en dinero	Prima de navidad
Incapacidad enfermedad profesional – accidente	Prima de vacaciones
Incapacidad enfermedad común	Salario vacaciones
Incapacidad mayor de 90 días	Vacaciones en dinero
Cesantías	Licencia por maternidad / paternidad
Intereses de cesantías	Incapacidad enfermedad profesional accidente

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo, es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2025 fue 4.093.200.945; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad. Valor pagado al FONCEP, respecto de la comisión por administración de las cesantías durante la vigencia 2025 fue de \$7.560.309

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del Decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013: en concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No Aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

No Aplica

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito, presento una disminución de 1.404.015.027, por la liquidación de prestaciones en el año 2024 por cambio de administración distrital.

Anexo 22.5

Código Contable	Concepto	Remuneraciones al Personal Directivo		
		Beneficios A Corto Plazo	Beneficios A Largo Plazo	Total
5101	Sueldos Y Salarios	3,541,505,102	19,629,964	3,561,135,066
5102	Contribuciones Imputadas	4,342,905		4,342,905
5103	Contribuciones Efectivas	892,488,800		892,488,800
5104	Aportes Sobre La Nomina	181,313,000		181,313,000
5107	Prestaciones Sociales	419,760,166		419,760,166
5108	Gastos De Personal Diversos	0		0
Total Remuneraciones Al Personal Directivo		5,039,409,973	19,629,964	5,059,039,937

Fuente: Oficina de Nómina

22.1. 190515- Otros beneficios a empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Respecto al movimiento presentado en el periodo enero-marzo 2025 se indica que, los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

Igualmente, en el cuadro se refleja el porcentaje que representa cada uno de los convenios en relación con el saldo total de la cuenta a 31-03-2025.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo Provisiones, comparativo con el primer periodo de 2024:

CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
2.7.01.03 - ADMINISTRATIVAS	\$3.959.747.756	\$4.170.214.684	-\$210.466.928,00
2.7.01.05 - LABORALES	\$49.648.693	\$67.195.974	-\$17.547.281,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

23.1. Litigios y demandas

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada con antelación se indica que se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas, civiles y laborales en contra de la SED, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C, los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al respecto se indica que esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes se les informa los resultados de esta para mantener la consistencia. Al finalizar el período a 31 de marzo 2025, se encontraban 111 procesos con calificación “Probable”, de los cuales 85 son de tipo administrativo, 4 de tipo laboral y otros 22 sin valoración, alcanzando una provisión de 3,808,183,621.00

Obligaciones Remotas

Conforme a la Circular Externa No. 029 de 2023, las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la política de provisiones, pasivos y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

Para la vigencia 2025 con corte a 31 de marzo, se encuentran 14 procesos clasificados con una obligación REMOTA, con una valoración total de \$10.292.785, los cuales desagregamos a continuación:

ID Proceso	No Proc	Ident. Demandante	Demandante	Vr Pret Entidad	Vr Final Contingenti	Vr Presente Entidad
719370	2022-00271	3064722	Cortes Beltran Carlos Arturo	29.425.585,00	3.399.701,00	3.112.302,00
771856	2023-00311	41595550	Ardila Peñalosa Martha Sofia	7.099.783,00	733.649,00	674.346,00
799858	2024-00091	51968392	Parra Rodriguez Clara Flor	5.513.455,00	517.734,00	441.187,00
800995	2023-00412	51763315	Castellanos Acosta Myriam	1.452.711,00	147.154,00	122.272,00
801538	2024-00030	4132334	Prieto Piñeros Clara Cecilia	1.672.409,00	169.287,00	140.663,00
801544	2024-00071	41541730	Baron Cortes Diana Elvira	1.027.179,00	103.975,00	86.394,00
801550	2024-00100	39644143	Bastidas Martinez Doris Patricia	17.431.726,00	1.764.501,00	1.466.147,00
801894	2024-00019	35319923	Camargo Navarro Libia Esperanza	1.520.400,00	153.856,00	127.841,00
802251	2024-00100	41818373	Velasco Nubia Esperanza	984.566,00	99.561,00	82.727,00
803217	2024-00164	23606277	Bohorquez Vargas Maria Isabel	26.534.334,00	2.482.027,00	2.124.686,00
803449	2024-00079	41607828	Pardo Tacha Ana Mercedes	1.070.255,00	100.054,00	85.649,00
803674	2024-00173	41711477	Badillo Moreno Bellavenis	19.281.671,00	1.802.573,00	1.543.054,00
837729	2025-00013	80383413	Florez Santacruz Jorge Enrique	580.449,00	56.484,00	47.746,00
839206	2022-00159	20638324	Acosta Morales Luz Amalia	2.908.549,00	282.568,00	237.771,00
Total				116.503.072,00	11.813.124,00	10.292.785,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

23.2. Garantías

No Aplica

23.3. Provisión para servicios de salud

No Aplica

23.4. Provisiones derivadas

No Aplica

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No Aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se incluye el desgregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, comparativo con el periodo anterior.

Cuenta	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Var. Absoluta
8.1.20.04 - Administrativas	\$6,924,256,340	\$6,924,256,340	\$0
8.1.20.90 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$92,237,699,381	\$93,728,370,351	-\$1,490,670,970

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Al comparar el trimestre en curso con el periodo inmediatamente anterior, se puede observar que las partidas asociadas a las provisiones administrativas se mantienen sin cambios, evidenciando así una estabilidad en este tipo de estimaciones. Por otro lado, los registros correspondientes a otros litigios y mecanismos se nota un aumento lo cual demuestra incorporación de nuevos casos judiciales y/o ajustes en las provisiones ya existentes.

25.2. Pasivos contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% y el 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible. En el cuadro anterior se incluye el desgregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, comparativo con marzo 31 de 2024.

CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VAR. ABSOLUTA
9.1.20.01 - Civiles	\$377,688,507	\$484,877,270	-\$107,188,763
9.1.20.02 - Administrativas	\$1,768,441,956	\$377,885,110	\$1,390,556,846
9.1.20.04 - Laborales	\$60,028,506,608	\$67,338,786,609	-\$7,310,280,001

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente.

CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VAR. ABSOLUTA
9.1.90.90 - Otros pasivos contingents	0	\$132.585.447.229	-\$132.585.447.229

Respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece a la reversión de los registros realizados en las 9190900101 y 9905900101, considerando que el control de las reservas y pasivos exigibles está a cargo de la Oficina de Presupuesto mediante acatas de fenecimiento y de anulación, según el caso. contablemente se llevaría solamente cuando en el evento que deje de ser un contingente e implique liquidación y desprendimiento de recursos que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicios para la Entidad, al darse una recepción de bienes o servicios a satisfacción y constituirse así, en obligaciones reales.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá- con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte marzo 31 de 2025.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

Cuenta	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Var. Absoluta
8.3 - DEUDORAS DE CONTROL	3,405,683,798	3,338,354,359	\$67,329,439

En la tabla anterior se identifica, el control administrativo principalmente de los bienes y derechos retirados de los activos y en proceso de retiro de la entidad a autoridades ambientales o la destinación final que corresponda.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

Cuenta	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Var. Absoluta
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	83,707,420	10,863,800	\$72,843,620

El incremento se da principalmente por la depuración de saldos de cuentas por pagar de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera a 31 de marzo de 2025, comparativo con el trimestre anterior.

Código Contable	Concepto	Mar-2025 Saldo Final	Mar-2024 Saldo Final	Valor Variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,039,279,760,244	2,039,279,760,244	537,745,874,685
3105	Capital fiscal	1,257,535,840,271	1,257,431,302,000	104,538,271
3109	Resultados de ejercicios anteriores	786,138,296,876	239,945,816,378	546,192,480,498
3110	Resultados del ejercicio	0	0	0

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaria de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1.257.535.840.271.

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2024 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente Ajuste de depreciaciones de bienes muebles

- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del primer trimestre

Utilidades o excedentes acumulados: Esta partida aumento en comparación con el saldo del año 2024, al pasar de \$1.111.579.019.186 a \$1.506.982.862.873, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2024 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2024 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2025. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catálogo de cuentas para entidades de gobierno.

Pérdidas o déficits acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2024, al pasar de \$704.603.520.141 a \$720.844.565.977. En primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025, del ejercicio de ajuste de saldos de

terceros registrados en la vigencia 2024 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.

A continuación, se detallan los saldos que generaron registro en cuentas de periodos anteriores y sus correspondientes observaciones:

Código Contable	Concepto	Parcial	Mov Débito	Mov Crédito
3109	Saldo al Inicio de la Vigencia		406,975,499,045	
3110	Reclasificación del resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		374,872,959,199	
13	Ajuste por Cuentas por Cobrar		6,191,612	0
	Niampira Sierra Carlos Octavio	822,903.00		
	Ruiz Arcila Jorge Jernando	959,339.00		
	Chincilla Garcia Paola Eliana	1,058,145.00		
	Alvarez Vega Francy Jinneth	2,637,499.00		
	Caballero Farfan Carlos Henri	713,726.00		
19	Ajustes por Otros Activos		368,384	0
	Velez Penagos Claudia Angelica	368,384.00		
24	Ajustes por Cuentas por Pagar		2,819	1,666,984,058
	Cuevas Taborda Camilo Andres	- 2,659,300.00		
	Medy Agency Ltda	- 3,784,800.00		
	Consortio Educacion Distrital	- 363,888,680.00		
	Union Temporal Hc 2024	- 111,087,003.00		
	Ut Aprender Para Soñar	2,819.00		
	Union Temporal Hc 2025	- 13,997,217.00		
	Union Temporal Hc 2026	- 1,171,567,058.00		
29	Fondos de servicios educativos	- 2,629,417,389.00	0	2,629,417,389
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores		786,138,296,876	

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	31-Mar-25	31-Mar-24	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	1,510,443,544,722	1,572,162,900,417	-61,719,355,695
44	Transferencias y subvenciones	19,031,151,005	37,370,393	18,993,780,612
47	Operaciones interinstitucionales	1,396,775,661,049	1,558,617,082,874	-161,841,421,825
48	Otros ingresos	94,636,732,668	13,508,447,150	81,128,285,518

Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Saldo marzo 2025	Saldo marzo 2024	Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1,396,775,661,049.00	1,558,617,082,874.00	-161,841,421,825.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	1,392,951,083,197.00	1,558,617,082,874.00	-165,665,999,677.00
470508	FUNCIONAMIENTO	37,626,377,893.00	33,519,790,583.00	4,106,587,310.00
470510	INVERSION	1,355,324,705,304.0	1,525,097,292,291.00	-169,772,586,987.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	2,819.00	-	2,819.00
472081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	2,819.00	-	2,819.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3,824,575,033.00	-	3,824,575,033.00
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3,824,575,033.00	-	3,824,575,033.00

Para la Secretaría de Educación Distrital de los egresos que se reconocen en el sistema con importe en la cuenta contable 470510 representa el valor de los recursos para girar en efectivo y equivalentes al efectivo en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de pagos de gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión por intermedio de Operaciones de Enlace o compensados con recursos administrados por la Dirección de Tesorería Distrital. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los recursos fueron recibidos.

Estos recursos que son asignados por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), para satisfacer los pagos en la ejecución de los compromisos suscritos para atender gastos generales, nóminas y de inversión; estos, aumentaron en comparación con el primer trimestre de la vigencia de 2024 por el valor de \$169.772.586.987; lo anterior; producto de que en la vigencia mencionada tenía saldo contable por valor de \$1.355.324.705.304 y en primer trimestre de actual vigencia cuenta con un saldo contable reflejado en estados financieros por concepto de operaciones de enlace por valor de \$1.525.097.292.291 para una variación del 11.13%.

Respecto a las transacciones reflejadas con antelación de las cuentas auxiliares de la cuenta 470510 es importante mencionar que se encuentran debidamente conciliadas en los libros definitivos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital mes a mes y en el último reporte realizado del primer trimestre de la vigencia 2025 adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en el evento que han surgido; así mismo, estas se encuentran si diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 para el correspondiente cargue en el Anexo 10.11-Anexos HES-DictamenNMN_CONSO de la plataforma Web BPC en la dispuesta para tal fin de parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En la cuenta 4720, se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería; en el primer trimestre 2025 la devolución que se dio corresponde a rendimientos financieros.

En la cuenta 4722, se reconocen y valúan de las Operaciones sin Flujo de Efectivo dadas con demás Entidades Bogotá D.C. que también hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital; dichos valores obedecen a los desembolsos que se hicieron en este primer trimestre de 2025 a IDRD e IDARTES para la ejecución de convenios suscritos con ellos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No Aplica

28.2. Venta de bienes y servicios

No Aplica

28.3. Otros ingresos

Código Contable	Concepto	Saldo Cte 31 de marzo 2025	Saldo No Cte 31 de marzo 2025	Saldo Final 31 de marzo 2025	Saldo No Cte 31 de marzo 2024	Variación
48	Otros Ingresos	0	94.636.732.668	94.636.732.668	13.508.447.150	81.128.285.518
4802	Financieros	0	14.067.594.325	14.067.594.325	5.476.609.872	8.590.984.453
4808	Ingresos Diversos	0	80.446.041.482	80.446.041.482	8.001.782.921	72.444.258.561
4830	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	0	123.096.861	123.096.861	30.054.357	93.042.504

Rendimientos Financieros

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias y/o cuentas bancarias de contratos de obra y convenios, por los anticipos y recursos entregados en administración por la SED a los asociados; los cuales, pertenecen al Distrito Capital mientras son ejecutadas las obras u objeto de los convenios con importe en las cuentas contables cuentas 480232 y 480290. En esta cuenta también se registran los rendimientos generados por los recursos de los Fondos de Servicios Educativos como se detalla en la nota 5 “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se basa en el Concepto No.2021EE106360O1 otorgado el 29 de junio de 2021 por la Contadora General de Bogotá D.C.

En esta cuenta 4802 para el primer trimestre de 2025 en las cuentas auxiliares 4803320102 y 4802900101 cuentan con un registro de rendimiento financieros que suman el 99.70% como los más representativos en este rubro, que fueron reintegrados por los asociados que se detallan a continuación:

- INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX

A la fecha de corte 31 de marzo del 2025 los rendimientos financieros cuentan con un saldo por valor de \$5.454.958.100; de los cuales, el 85.19% pertenecen al programa de financiación para la educación superior “Mejores Bachilleres” por valor de \$4.646.967.923, en cuyo convenio se estableció capitalizar los rendimientos financieros que se generen de los recursos entregados en administración a este asociado amparado en el marco del convenio # 231299 y siendo consignados en el primer trimestre de 2025; por último, los rendimientos por valor de \$807.990.177 que representan el 14.81% generados de 6 convenios diferentes durante el trimestre, si fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace con una participación del 33.03% de los rendimientos del trimestre.

- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER

A la fecha de cierre 31 de marzo del 2025 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de \$6.915.425.503, este pertenece al convenio marco # 5700524 de 2023 suscrito con Findeter; los cuales, fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace acorde a los recibos de cajas expedidos por la SED en el presente trimestre y consignados por el asociado que representa el 49.16% del total de los rendimientos del trimestre.

Reversión de las pérdidas por deterioro

Código Contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
4830	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	123.096.861,00	30.054.357,00	93.042.504,00
483002	Cuentas por cobrar	116.093.130,00	15.460.853,00	100.632.277,00
483004	Préstamos por cobrar	7.003.731,00	14.593.504,00	- 7.589.773,00
483006	Propiedades Planta y Equipo	0,00	0,00	0,00

Cuenta 483002 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El Saldo de la cuenta 483002 Reversión de las perdidas por Deterioro de Valor en cuentas por cobrar- corresponde a la actualización de las reversiones del deterioro por mayores valores pagados, Multas y sanciones Disciplinarias, Responsabilidades fiscales, incumplimiento de contratos de prestación de servicios y sus intereses por mora.

Las estimaciones realizadas del cálculo del deterioro por cada proceso a partir de los informes recibidos de la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda

sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión. El cálculo del deterioro de cartera se realizó bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró en el primer trimestre 2025 utilizando las siguientes cuentas contables:

Cód Contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
483002	Cuentas por cobrar	116.093.130,00	15.460.853,00	100.632.277,00
4830020101	Reversión Det Cuentas Por Cobrar	2.806.846,00	0,00	2.806.846,00
4830020102	Mayores valores pagados	29.915.956,00	12.320.600,00	17.595.356,00
4830020104	Colegios en Convenio	687.829,00	0,00	687.829,00
4830020110	Interese mora mayores valores pagados	6.134.873,00	1.440.194,00	4.694.679,00
4830020111	Responsabilidades Fiscales	0,00	1.612.648,00	- 1.612.648,00
4830020112	Intereses Respon Fiscales	0,00	87.411,00	- 87.411,00
4830020113	Revocatorias	1.316.809,00	0,00	1.316.809,00
4830020114	Costas Procesales	268.218,00	0,00	268.218,00
4830020115	Intereses Revocatorias	74.886.000,00	0,00	74.886.000,00
4830020116	Intereses Costas Procesales	76.599,00	0,00	76.599,00

NOTA 29. GASTOS

De igual forma la cuenta de gastos para el primer trimestre del 2025 tiene un saldo de \$1.393.394.157.619; en esta cuenta se registran todos los gastos en que incurre la entidad para su funcionamiento, así como para el cumplimiento de su misionalidad, los cuales están conformados por los diferentes contratos, nóminas y otras erogaciones para llevar a cabo el cometido estatal.

Cód Contable	Concepto	31-mar-25	31-mar-24	Valor Variación
5	GASTOS	1,393,394,157,619.00	1,051,327,238,912.00	342,066,918,707.00
51	De administración y operación	143,597,148,869.00	159,409,066,025.00	(15,811,917,156.00)
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	14,056,604,245.00	5,944,879,222.00	8,111,725,023.00
55	Gasto público social	1,166,654,055,985.00	819,760,237,246.00	346,893,818,739.00
57	Operaciones interinstitucionales	11,381,253,867.00	7,893,632,315.00	3,487,621,552.00
58	Otros gastos	57,705,094,653.00	58,319,424,104.00	(614,329,451.00)

Fuente: información del sistema Apoteosys

Composición

Los gastos de la Secretaría de Educación del Distrito presentaron un aumento por valor de \$342.066.918.707 en comparación con el saldo de gastos del primer trimestre del 2024 donde, el principal componente de estas erogaciones, está representado en el grupo 55, relacionado con el gasto público social en educación, en este grupo se registran las inversiones que hizo la Secretaría de Educación del Distrito y, en segunda escala, las que efectuaron los 368 fondos de servicios educativos para adelantar los proyectos misionales, de infraestructura, incluida la nómina del personal docente y demás egresos para cumplir su cometido estatal en beneficio de una educación de mejor calidad para toda la población de Bogotá D.C.

Los gastos de administración y operación del grupo 51 se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia.

En el grupo 58 – otros gastos se registraron aquellas erogaciones y ajustes de medición posterior que no se encuentran específicamente clasificados en cuentas de gastos de grupos anteriores, en este sentido, se reconocieron gastos por pago de comisiones en ejecución de contratos sobre recursos entregados, pérdidas en bajas de cuentas por pagar, pérdidas en bajas de préstamos por cobrar producto de comités de sostenibilidad contable, pagos por sentencias, laudos arbitrales y demás gastos diversos como reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2025, todo esto, para un valor total de \$57.705.094.653 a 31 de marzo de 2025.

Por último, respecto al rubro de operaciones interinstitucionales y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito es una entidad de la administración central del Distrito Capital que se encuentra bajo el modelo de cuenta única distrital – CUD, el grupo 57 muestra registros relacionados con los ingresos que, mediante la tesorería distrital, fueron objeto de recaudo durante el primer trimestre 2025, de tal forma que en estas cuentas se tienen reconocidos ingresos como reintegros de nómina, reintegros de préstamos por cobrar, mayores valores pagados, incapacidades, rendimientos financieros, reintegros de la Fiduprevisora por concepto de incapacidades del personal docente, recaudos por multas a proveedores de obras, entre otros.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

La subcuenta 510101, 5102, 5103 y 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 033 del 28 de enero de 2025 *“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.”*, a partir del 1º de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de en un seis punto nueve por ciento (6.90%), de tal forma que, para la vigencia del primer trimestre 2025.

La escala salarial de los servidores públicos de administrativos fue la siguiente:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	6,351,835	6,351,835	3,725,048	2,578,647	1,892,988
2	6,694,446	6,694,446	3,841,459	2,670,753	1,972,986
3	6,876,747	6,876,747	3,963,085	2,817,201	2,043,182
4	7,745,263	7,745,263	3,996,670	2,908,508	2,186,305
5	8,547,960	8,547,960	4,112,480	2,999,821	2,279,632
6	9,531,709	9,531,709	4,191,098	3,117,201	2,359,633
7	10,445,195	10,445,195	4,356,730	3,208,517	2,449,287
8	11,700,968	11,700,968	4,484,112	3,312,867	2,497,336
9	13,120,997		4,572,754	3,443,307	2,498,185
10	14,301,662		4,611,514	3,547,651	2,579,958
11			4,840,821	3,666,007	2,618,717
12			4,980,965	3,700,032	2,670,753
13			5,108,397	3,808,524	2,817,201
14			5,388,626	3,925,913	2,908,508
15			5,388,871	3,946,448	2,999,821
16			5,446,883	4,030,258	3,117,201
17			5,480,881	4,174,969	3,208,517
18			5,556,713	4,182,937	3,312,867
19			5,843,983	4,183,037	3,443,307
20			5,981,259	4,183,137	3,547,651
21			6,131,113	4,183,237	3,665,046
22			6,304,927	4,183,337	3,729,488
23			6,339,798		3,808,524
24			6,358,444		3,837,581
25			6,519,160		3,925,913
26			6,813,081		4,030,258
27			6,870,813		4,030,503
28			6,998,611		
29			7,275,703		
30			7,882,517		
31			7,943,315		
32			9,700,621		

Fuente:

Elaboración propia con base en sistema de información

Cuenta 5111 – Gastos Generales

El saldo de la cuenta 5111 Gastos Generales a la fecha de corte 31 de marzo del 2025 es de \$95.918.172.906, se comparó el periodo 31 de marzo del 2024 y 31 de marzo 2025 dando una variación a la baja de \$19.480.763.113, a continuación, se detalla por cada una de sus cuentas:

Código Contable	Concepto	31-marz-25	31-marz-24	Valor Variacion
5111	GASTOS GENERALES	95.918.172.906	115.398.936.019	- 19.480.763.113
511113	Vigilancia y seguridad	44.741.777.850	41.273.299.118	3.468.478.732

Código Contable	Concepto	31-marz-25	31-marz-24	Valor Variación
511114	Materiales y suministros	6.618.216.548	29.519.446.445	- 22.901.229.897
511115	Mantenimiento	2.147.221.464	1.520.533.860	626.687.604
511116	Reparaciones	99.326.495	71.569.225	27.757.270
511117	Servicios públicos	3.190.661.519	7.565.620.175	- 4.374.958.656
511118	Arrendamiento operativo	316.910.123	2.287.512.971	- 1.970.602.848
511119	Viáticos y gastos de viaje	725.192	-	725.192
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	21.429.734	16.187.908	5.241.826
511123	Comunicaciones y transporte	233.000	23.374.568	- 23.141.568
511125	Seguros generales	-	1.664.174.095	- 1.664.174.095
511146	Combustibles y lubricantes	19.626.048	19.777.547	- 151.499
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	36.875.893.39	29.906.594.106	6.969.299.284
511150	Procesamiento de información	226.100	261.000	- 34.900
511179	Honorarios	930.640.821	725.544.711	205.096.110
511803	Servicios	951.148.822	799.651.993	151.496.829
511190	Otros gastos generales	4.135.800	5.388.297	- 1.252.497

Fuente: información del sistema Apoteosys

Vigilancia y Seguridad: Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el primer trimestre del 2025 se tuvo un gasto causado de \$ 44.741.777.850, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$41.273.299.118. Lo anterior se da por un mayor uso de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2025 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 14.4668%.

Adquisición de materiales y suministros: disminuyó con relación al primer trimestre del 2024 esto obedece a una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas políticas de cero papel en instituciones académicas en el Distrito Capital, a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2025. Para el primer trimestre 2025 se tenía un gasto de \$6.618.216.548, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$29.519.446.445.

Servicios Públicos: La partida de servicios públicos presenta una disminución en comparación con el año 2024 al pasar de \$7.565.620.175 a \$ 3.190.661.519 en el año 2025. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes:

Servicio de energía eléctrica por \$1.923.303.970, acueducto y alcantarillado por \$708.284.660, internet por \$ 228.176.605, aseo y recolección por \$ 125.854.663, telefonía fija por \$74.621.613, telefonía celular por \$65.832.366.

Arriendos: En comparación con el año 2024, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan una disminución de -\$1.970.602.848, toda vez que, a 31 de marzo de 2025 se registraron gastos por \$316.910.123, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 primer trimestre se pagaron arrendamientos por valor de \$2.287.512.971.

Seguros: La partida de seguros generales a cierre de marzo 2025 no presenta saldo mientras que para el cierre de marzo 2024 tenía un saldo de \$ 1.664.174.095.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante presentó aumento por valor de \$6.969.299.284 con relación al primer trimestre del año 2024 este rubro corresponde al pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el primer trimestre del año 2025 se causaron gastos por este servicio por valor de \$ 36.875.893.390, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$29.906.594.106.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código Contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	14.056.604.245,00	5.944.879.222,00	8.111.725.023,00
5347	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	2.897.713,00	162.211,00	2.735.502,00
5351	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0,00	3.262.333,00	- 3.262.333,00
5360	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	13.262.341.942,00	5.125.205.883,00	8.137.136.059,00
5366	Amortización De Activos Intangibles	480.003.681,00	166.006.015,00	313.997.666,00
5368	Provisión Litigios Y Demandas	311.360.909,00	650.242.780,00	- 338.881.871,00

5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar de la presente vigencia es superior al periodo del mes de marzo 2024; para esa vigencia se determinó un gasto por valor de \$162.211 mientras que para la vigencia 2025 este cálculo arrojó un resultado de \$2.897.713. Este aumento se da porque es mayor medida por el valor de las cuentas por cobrar que son objeto de medición posterior que afecta el gasto de la entidad.

Las cuentas por cobrar que fueron objeto de medición posterior y sus correspondientes gastos de deterioro son las siguientes, calculadas por sus probabilidades o posibilidades de recuperación dentro de sus características y estado de la cuenta por cobrar en procesos persuasivo y coactivo:

Código Contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
534790	Otras Cuentas por cobrar	2.897.713,00	162.211,00	2.735.502,00
5347900102	Mayores Valores Pagados	2.444.909,00	0,00	2.444.909,00
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	452.804,00	162.211,00	290.593,00

5360 depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo

Conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

CUENTA	VALOR ENERO A MARZO 2024	VALOR ENERO A MARZO 2025	VARIACION
EDIFICACIONES	\$ 3.226.436.049.00	\$ 2.538.039.057.00	\$ 688.396.992.00
REDES LINEAS Y CABLES	\$ 75.691.992.00	\$ 70.578.502.00	\$ 5.113.490.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 525.999.00	\$ 525.999.00	\$ -
MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 33.398.322.00	\$ 27.374.292.00	\$ 6.024.030.00
EQUIPO DE MÚSICA	\$ 111.420.351.00	\$ 107.662.071.00	\$ 3.758.280.00
EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 14.900.775.00	\$ 13.498.934.00	\$ 1.401.841.00
EQUIPO DE ENSEÑANZA	\$ 221.334.248.00	\$ 77.048.656.00	\$ 44.285.592.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 18.673.845.00	\$ 1.079.873.084.00	-\$ 1.061.199.239.00
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 67.767.572.00	\$ 62.441.747.00	\$ 5.325.825.00
EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 36.074.799.00	\$ 971.956.608.00	-\$ 935.881.809.00
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 1.785.00	\$ 14.048.462.00	-\$ 14.046.677.00
MUEBLES Y ENSERES	\$ 465.093.506.00	\$ 518.269.778.00	-\$ 53.176.272.00
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 10.330.617.00	\$ 9.359.256.00	\$ 971.361.00
Equipos de comunicación y computación	\$ -	\$ 682.975.00	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 274.479.700.00	\$ 458.075.752.00	-\$ 183.596.052.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 119.241.855.00	\$ 6.072.340.339.00	-\$ 5.953.098.484.00
SATÉLITES Y ANTENAS	\$ 48.093.864.00	\$ 23.418.747.00	\$ 24.675.117.00
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACIO	\$ 6.297.381.00	\$ 6.297.381.00	\$ -
EQP COMEDOR, COCINA, DESP Y HOTELERIA	\$ 54.947.175.00	\$ 49.623.225.00	\$ 5.323.950.00
BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 340.496.046.00	\$ -	\$ 340.496.046.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-\$ 422.020.858.00	\$ 253.716.208.00	-\$ 675.737.066.00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 14.761.161.00	\$ 45.087.483.00	-\$ 30.326.322.00
Equipo y Maquinaria Construcción	\$ 10.729.920.00	\$ 2.699.438.00	\$ 8.030.482.00

CUENTA	VALOR ENERO A MARZO 2024	VALOR ENERO A MARZO 2025	VARIACION
Equipo de Recreación y Deporte	-\$ 501.439.977.00	\$ 135.656.534.00	-\$ 637.096.511.00
Herramientas y Accesorios	-\$ 1.427.825.878.00	\$ -	-\$ 1.427.825.878.00
Instrumentos Musicales y sus Accesorios	\$ 64.466.987.00	\$ 64.731.783.00	-\$ 264.796.00
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	-\$ 465.075.136.00	\$ 6.275.790.00	-\$ 471.350.926.00
Equipo de Servicio Ambulatorio	\$ 10.629.687.00	\$ 5.890.000.00	\$ 4.739.687.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-\$ 1.259.969.120.00	\$ 344.064.865.00	-\$ 1.604.033.985.00
Equipo de Computación Almacén General	-\$ 126.688.530.00	\$ 20.111.648.00	-\$ 146.800.178.00
Equipo y Maquinaria para Comunicación	-\$ 479.733.763.00	\$ 92.435.849.00	-\$ 572.169.612.00
Equipo y Maquinaria para Computación	\$ 4.582.165.509.00	\$ 90.557.479.00	\$ 4.491.608.030.00
TOTAL	\$ 5.125.205.883.00	\$ 13.262.341.942.00	-\$ 8.136.453.084.00

Fuente: elaboración propia soportado en la información del sistema Apoteosys

Para el Primer trimestre del año 2025 el gasto por depreciación tiene un valor de \$13.262.341.942 y comparado con el primer trimestre del año 2024 que tuvo un valor de \$5.125.205.883. De esta manera se evidencia que tuvo una variación de \$8.136.453.084, esta variación corresponde por una parte a que las compras en el primer trimestre del 2025 aumentaron y pocos elementos fueron dados de baja para este periodo, adicionalmente también durante el periodo 2024 se contabilizaron las depreciaciones correspondientes a los colegios incorporados por comité de sostenibilidad con resolución 1644 del 17 de septiembre del 2024 y la resolución 001 del 03 de enero del 2025.

29.3. Transferencias y subvenciones

No Aplica

29.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	31-Mar-25	31-Mar-24	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,166,654,055,985	819,760,237,246	346,893,818,739
5501	EDUCACION	1,093,981,145,972	754,200,371,054	339,780,774,918
550101	Sueldos y salarios	778,492,162,137	563,949,634,852	214,542,527,285
550105	Generales	315,311,235,882	190,105,780,657	125,205,455,225
550106	Asignación de bienes y servicios	177,747,953	144,955,545	32,792,408
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	72,672,910,013	65,559,866,192	7,113,043,821
555002	Para educación	72,672,910,013	65,559,866,192	7,113,043,821

Fuente: información del sistema Apoteosys

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Presenta un aumento en comparación con el mismo periodo del año 2024 en gasto de inversión, en razón a que \$214.537.077.173 representa el 27.55% correspondiente al pago de bonificación pedagógica.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Gastos de Generales

Para el primer trimestre del año 2025 se tuvo un gasto de \$315.311.235.882, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$190.105.780.657; aumento representativo en la cuenta de Comisiones Honorarios y Servicios.

Subsidios asignados

El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el periodo comprendido entre el 01 de enero 2025 y el 31 de marzo 2025 se tuvieron gastos por estos programas educativos por valor de \$72.672.910.013 mientras que, para la vigencia 2024, se tienen gastos acumulados por valor de \$ 65.559.866.192.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No Aplica

29.6. Operaciones interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Saldo Marzo 2025	Saldo Marzo 2024	Variación
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11,381,253,867.00	7,893,632,315.00	3,487,621,552.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	11,381,253,867.00	7,893,632,315.00	3,487,621,552.00
572080	Recaudos	10,318,757,973.00	5,222,426,100.00	5,096,331,873.00
572081	Devoluciones de Ingresos	1,062,495,894.00	2,671,206,215.00	-1,608,710,321.00

Fuente: elaboración propia con base a información del sistema Apoteosys

Dado que la Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital como es el caso de la SED; las Operaciones Interinstitucionales corresponden entonces a los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de ingresos no tributarios a favor de la SED los cuales son asignados a la Entidad por medio de Operaciones de Enlace.

Los conceptos por los cuales se han percibido los mencionados recaudos en lo corrido del 1er trimestre de 2025 son mayores valores pagados por nómina, reintegro a convenios, recobro de incapacidades Fiduprevisora, EPS y ARL, APICE, multas y sanciones, costas procesales, rendimientos financieros, entre otros, siendo este último el que presentó el mayor impacto con un 82.40% del total recaudado. Lo anterior porque en lo corrido de este primer trimestre, solo FINDETER reintegró al Tesoro Distrital la suma de \$6.915.425.503

correspondiente a los rendimientos financieros generados entre el 26 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2025 con ocasión del Contrato Interadministrativo No. 5700524 de 2023.

Adicional a lo anterior, al comparar los saldos de la presente vigencia contra la vigencia anterior, se evidenció una variación total de \$3.487.621.552 representado principalmente porque, por un lado en 2025 incrementó el recaudo por concepto de rendimientos financieros por lo ya expuesto en el párrafo anterior, pero a su vez, hubo una disminución de lo recaudado en el primer trimestre de 2025 por concepto del recobro de incapacidades de Fiduprevisora respecto a lo recaudado en el mismo periodo de tiempo del 2024:

Cuenta	Descripción	2025	2024	Variación
572080	RECAUDOS			
5720800101	Recaudos Costas Procesales	2,005,576.00	100,000.00	1,905,576.00
5720800102	Recaudos Multas	7,305,973.00	196,232,751.00	-188,926,778.00
5720800103	Recaudos sanciones	1,620,891.00	748,648,541.00	-747,027,650.00
5720800104	Servicios públicos	0.00	12,397,632.00	-12,397,632.00
5720800105	Reembolsos EPS incapacidades	90,900,328.00	115,389,779.00	-24,489,451.00
5720800106	Responsabilidades	0.00	8,290,807.00	-8,290,807.00
5720800109	Reintegros APICE	21,868,077.00	39,850,061.00	-17,981,984.00
5720800111	Nomina multas y reintegros R.A.	80,121,080.00	203,218,115.00	-123,097,035.00
5720800112	Intereses	24,845,063.00	26,099,056.00	-1,253,993.00
5720800113	Mayores valores pagados	62,062,015.00	100,514,055.00	-38,452,040.00
5720800118	Reintegro convenios	648,422,867.00	892,775,050.00	-244,352,183.00
5720800120	Reposición carné funcionario	1,514,283.00	693,327.00	820,956.00
5720800121	Rendimientos Financieros	9,378,091,820.00	2,878,216,926.00	6,499,874,894.00
TOTAL 572080	RECAUDOS	10,318,757,973.00	5,222,426,100.00	5,096,331,873.00
572081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS			
5720810102	Inversión reintegro pago admón. central SGP	611,602,866.00	171,351,899.00	440,250,967.00
5720810103	Reintegro de Fiduprevisora	450,893,028.00	2,499,854,316.00	-2,048,961,288.00
TOTAL 572081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	1,062,495,894.00	2,671,206,215.00	-1,608,710,321.00
TOTAL 5720		11,381,253,867.00	7,893,632,315.00	3,487,621,552.00

Téngase en cuenta que las subcuentas de la cuenta 5720 se han conciliado mensualmente con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en los momentos que estas han surgido. Así mismo, estas se encuentran sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 anexo a los Estados Financieros de la SED primer trimestre 2025.

29.7. Otros gastos

En este grupo de cuentas se encuentran relacionados los gastos que, por dinámica contable o por no estar clasificadas en otros grupos que componen el gasto, deben registrarse como otros gastos, para la SED y FSE se categorizan en tres grandes campos: 1) Comisiones por

recursos entregados en administración o por cobros de entidades financieras por el manejo de recursos del presupuesto de Bogotá, 2) Gastos financieros relacionados con las provisiones por litigios y demandas, por pérdida en bajas de activos y, 3) Otros Gastos Diversos como multas y sanciones a FSE o pérdida en baja de activos no financieros.

A continuación, se relaciona el detalle de la cuenta:

Código Contable	Concepto	31-mar-25	31-mar-24	Valor Variación
58	OTROS GASTOS	57,705,094,653	58,319,423,440	-614,328,787
5802	COMISIONES	650,442,939	27,341,538	623,101,401
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	629,168,036	13,343,075	615,824,961
580240	Comisiones servicios financieros	8,567,498	8,790,937	-223,439
580290	Otras comisiones	12,707,405	5,207,526	7,499,879
5804	FINANCIEROS	62,001,109	632,425,132	-570,424,023
580423	Pérdida por baja en cuentas por cobrar	5,615,863	434,273,360	-428,657,497
580439	Intereses de mora	20,317,577	4,195,058	16,122,519
580490	Otros gastos financieros	36,067,669	193,956,714	-157,889,045
5890	GASTOS DIVERSOS	56,992,650,605	57,659,656,770	-667,006,165
589003	Impuestos asumidos	39,266	664	38,602
589012	Sentencias	570,917,093	179,704,415	391,212,678
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	908,926,054	87,740,591	821,185,463
589090	Otros gastos diversos	55,512,768,192	57,392,211,764	-1,879,443,572

Fuente: información del sistema Apoteosys

Por comisiones, el mayor gasto lo representa el pago de comisiones sobre recursos entregados en administración al ICETEX para la dispersión de ayudas estudiantiles a jóvenes del Distrito Capital que desean adelantar estudios de educación superior en universidades públicas y privadas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Distrital.

En cuanto a gastos financieros, el mayor gasto está representado por Otros Gastos Financieros que corresponden a los gastos bancarios generados por los colegios, seguido por los intereses de mora ocasionados por Sentencias Judiciales.

Relacionado con gastos diversos, se presentan dos fuentes de gasto: 1) sentencias, correspondientes a los procesos judiciales ya sea a favor o en contra de la entidad con obligación sustancial, para el primer trimestre se realizaron 10 transferencias a terceros por un total de 570.917.093. 2) la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, sobre esta situación es importante aclarar que, de conformidad con el marco normativo contable para entidades de gobierno y de las políticas contables de Bogotá D.C., por actos administrativos resultantes del comité de inventarios se permitió dar de baja este tipo de activos, para lo cual, en el primer trimestre de 2025 se surtieron las acciones necesarias para dar de baja aquellos activos que, de acuerdo con el área competente, no sean útiles

para la entidad, referenciados en las salidas de almacén reportadas por la Dirección de Dotaciones Escolares. 3) Otros gastos diversos, se registran ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

30.1. Costo de ventas de bienes

No Aplica

30.2. Costo de ventas de servicios

No Aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la Secretaría de Educación del Distrito y con las funciones específicas asignadas a los Fondos de Servicios Educativos, en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios, el cual, de acuerdo con el marco contable, corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto, la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal, es decir, la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior - Postgrado, e investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y

efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas está asociado mayoritariamente a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos comparado con la vigencia 2023, se ve especialmente ocasionado por el aumento de salarios del personal docente y por el sistema de escalafón de los mismos en la carrera docente del Distrito Capital.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No Aplica

ANGELA
CASTAÑEDA
REYES

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES

CONTADORA

T.P.73947-T- C.C. 52.600.238

Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA
REYES
Fecha: 2025.04.30 15:16:53
-05'00'